



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**PLAN DE DESARROLLO
ESTADO DE MÉXICO
2005 - 2011**



Compromiso
Gobierno que cumple



Enrique Peña Nieto

Gobernador Constitucional del Estado de México
2005-2011

**Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo,
Av. Sebastián Lerdo de Tejada poniente No. 300,
Col. Centro, Toluca, Estado de México
C.P. 50000.**

Diseño y producción: Coordinación General de Comunicación Social.

Impreso y hecho en México.

**La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante autorización expresa
de la fuente y dándole el crédito correspondiente.**

A: 203/1/012/06

www.edomexico.gob.mx

VISIÓN DE GOBIERNO

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Con 22 mil 499.5 kilómetros cuadrados de territorio, con una población de más de 15 millones de habitantes, con 125 municipios que poseen los más variados climas y una gran biodiversidad, y con dos importantes zonas metropolitanas, el Estado de México es una tierra de grandes oportunidades; en nuestro suelo se han hecho y se han escrito ejemplares historias de éxito personal y colectivo.

Somos herederos de una vasta y brillante historia. Valorar nuestra cultura, para comprender quiénes somos y de dónde venimos, es la mejor fórmula para entender nuestro presente y para encarar, con una visión integral, nuestro porvenir.

El Estado de México y sus habitantes merecen insertarse con oportunidad y eficiencia en la dinámica de un mundo que se transforma aceleradamente; de frente al fenómeno globalizador y a la integración mundial, nuestra generación está obligada a aprovechar la era del conocimiento y el desarrollo tecnológico.

El siglo XXI presenta un amplio horizonte de posibilidades para nosotros y, al mismo tiempo, es una época de grandes desafíos. La transformación de nuestra época demanda encontrar mejores soluciones a los problemas recurrentes de la sociedad; de ello depende la calidad de vida de las familias mexiquenses.

Éste es el gran reto que ciudadanos y gobierno debemos enfrentar con responsabilidad; para ello nos estamos preparando desde ahora.

En este contexto, el presente Plan de Desarrollo reviste una enorme importancia, ya que constituye el documento rector de las políticas públicas que habremos de implementar en el Estado de México, para brindar **Seguridad Integral** a cada mexiquense.

Este documento concibe una estrategia de desarrollo basada en un gobierno responsable y moderno, capaz de propiciar un ambiente de acuerdos y consensos; que conduzca el esfuerzo social para concretar acciones, programas y proyectos que impacten positivamente en la calidad de vida de los mexiquenses.

La Seguridad Integral es un concepto que se sustenta en tres pilares fundamentales: la **Seguridad Social**, la **Seguridad Económica** y la **Seguridad Pública**.

Vamos a ejercer un gobierno en el que todos los sectores de la sociedad, particularmente los más vulnerables, cuenten con las capacidades físicas, intelectuales y emocionales necesarias para incorporarse al desarrollo. **Éste es el fundamento de la Seguridad Social.**

Vamos a generar condiciones propicias para la inversión del sector privado, y a mejorar el ambiente general de negocios, para que nuestro mercado sea más productivo y competitivo. **Ésta es la base de la Seguridad Económica.**

Vamos, también, a replantear las políticas estatales para que las autoridades garanticen la plena vigencia del Estado de Derecho; para que las personas físicas y morales gocen del fruto de sus esfuerzos, con la confianza de que sus derechos están a buen resguardo. **Éste es el detonador de la Seguridad Pública.**

La **Seguridad Social** es un tema prioritario de nuestra agenda pública, pues concebimos a la lucha contra la pobreza y los esfuerzos por aumentar la equidad como dos de las funciones básicas del Estado.

El Plan de Desarrollo está diseñado para fortalecer y dinamizar a las instituciones que ejecutan las políticas públicas de inclusión social y para construir una ciudadanía participativa y corresponsable de su bienestar individual y colectivo.

La **Seguridad Social** por la que trabajamos debe desaparecer las causas de la pobreza y la marginación, y generar a la vez acceso de calidad a los servicios de educación, salud, vivienda y recreación.

Nuestro propósito es elevar el nivel de bienestar de los habitantes del Estado de México; que toda persona cuente con las capacidades intelectuales y físicas para alcanzar una vida plena.

La **Seguridad Social** que queremos para el Estado de México deberá asegurar que todos gocemos de nuestras libertades, que vivamos seguros, garantizando nuestra igualdad ante la ley y ante las oportunidades de progreso.

Así lo vamos a hacer, con un criterio integral del desarrollo; con programas focalizados, para llevar beneficios específicos a la población vulnerable y a las comunidades de alta y muy alta marginación.

Vamos a sustentar la **Seguridad Social** de los mexiquenses con un criterio regional que permita responder a las condiciones y características particulares de cada región; con políticas públicas diseñadas para combatir la desigualdad, que den resultados cuantificables y medibles.

Una **Seguridad Social** que, con una visión municipalista, encuentra en el municipio la unidad fundamental para la ejecución de los programas sociales.

El Plan de Desarrollo Estatal propone edificar una sociedad en la que todos gocen de servicios públicos suficientes y de calidad, en completa armonía con el medio ambiente.

Para alcanzar este proyecto social, es necesario sustentarlo en la **Seguridad Económica**; en un crecimiento económico acelerado, sostenido y fincado sobre bases sólidas, como el desarrollo de infraestructura de transporte y vialidad, la renovación tecnológica del campo y la innovación en la industria.

Para crear más y mejores empleos, habremos de generar las condiciones adecuadas para que los empresarios nacionales y extranjeros inviertan sus capitales; simplificando trámites y dotando de la infraestructura indispensable para alentar su actividad productiva.

Nos proponemos establecer alianzas estratégicas con el sector financiero para canalizar recursos a los proyectos socialmente productivos. Con la creación del Instituto Mexiquense del Emprendedor, lograremos que las micro y pequeñas empresas se incorporen también a los beneficios del crecimiento económico.

Vamos a aprovechar el valioso capital humano que tenemos. Con apoyo de las instituciones de educación superior, se intensificarán los programas de investigación aplicada, de innovación tecnológica y reconversión industrial, ampliando la oferta de los perfiles profesionales que nuestro mercado demanda.

En materia de **Seguridad Pública**, vamos a impulsar un modelo estratégico que incorpore sistemas de investigación y de inteligencia policial; en este rubro el objetivo es muy concreto: contar con un sistema de seguridad pública y una policía profesional, preparada y coordinada; que genere confianza y sea eficaz.

En profesionalización, tenemos que arribar a un Sistema de Formación Policial que vaya más allá de los cursos básicos, para asegurar que a nuestros policías corresponda un perfil adecuado a su delicada función social.

En la coordinación entre las diferentes corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno, el Plan de Desarrollo propone acciones para garantizar el eficaz y oportuno intercambio de información y la colaboración en operativos específicos, ya que para la delincuencia no existen límites territoriales, políticos, ni administrativos.

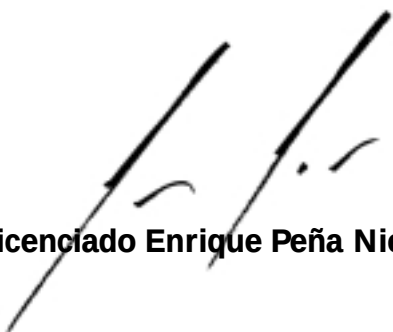
A la sociedad mexiquense no le interesan los formulismos legales, lo que exige es justicia pronta y expedita; lo que reclama es atención y solución a sus necesidades.

Para dar respuesta a estas sentidas demandas, se ha integrado un Plan de Desarrollo responsable y equilibrado. **Seguridad Social, Seguridad Económica y Seguridad Pública** son los pilares de las políticas públicas que se implementarán en el periodo 2005-2011; en cada uno de ellos están reflejadas las expectativas que los mexiquenses tienen en este gobierno.

La política de **Seguridad Integral** que se ha diseñado contará con sólidos cimientos: un moderno esquema de financiamiento para el desarrollo, una eficiente coordinación interinstitucional y una importante reforma administrativa, que optimice la capacidad de respuesta gubernamental.

El Plan de Desarrollo del Estado de México es muestra fehaciente de que los mexiquenses practicamos una democracia que se refleja en resultados concretos. Una democracia que encuentra en la participación ciudadana su fuente de legitimidad y la mejor garantía de transparencia en el ejercicio del poder público.

Nuestra democracia se funda en los acuerdos y en los consensos, se traduce en compromisos de frente a la ciudadanía, en programas y políticas públicas, en síntesis, en un gobierno de resultados capaz de construir el Estado de México que todos queremos.



Licenciado Enrique Peña Nieto,

CONTENIDO

15	●	PROCESO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2005-2011
		PILAR 1: SEGURIDAD SOCIAL
23	●	DIAGNÓSTICO
37	●	PROSPECTIVA
		VERTIENTE I: CALIDAD DE VIDA
42	●	I. Realidad Demográfica
42	●	I. Política de población.
43	●	II. Salud y Seguridad Social
43	●	1. Acceso universal a la salud.
43	●	2. Cobertura en atención hospitalaria.
44	●	3. Modernización del equipamiento médico.
44	●	4. Medicina preventiva.
45	●	5. Calidad en los servicios de salud.
45	●	6. Reforma del sistema estatal de seguridad social.
46	●	III. Educación para Acrecentar el Capital Humano
46	●	1. Calidad en la educación y la docencia.
47	●	2. Equidad en el acceso a la educación.
48	●	3. Cobertura educativa.
49	●	4. Nuevo modelo educativo estatal con participación social.
50	●	IV. Deporte para el Sano Desarrollo de los Mexiquenses
50	●	1. Organización, promoción y difusión de cultura física y deporte.
51	●	V. Cultura para Enriquecer la Educación y Vigorizar la Identidad
51	●	1. Impulso a la cultura y las artes.

2. Preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad.	52
3. Fortalecimiento de la identidad estatal y de los valores socioculturales.	53
4. Conmemoración del Bicentenario de la Independencia.	53
VERTIENTE 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
I. Equidad de Género y Nuevas Expectativas para las Mujeres	54
1. Participación de la mujer en los ámbitos social, político y económico.	54
2. Apoyo a las madres trabajadoras.	55
3. Protección a la dignidad, la integridad y la libertad de las mujeres.	55
II. Integración de la Familia para el Fortalecimiento de la Sociedad	56
1. Fortalecimiento del papel de la familia en la sociedad mexiquense.	56
III. Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro	57
1. Salvaguarda de los derechos de los niños y las niñas mexiquenses.	57
2. Protección a la niñez.	58
IV. Más Oportunidades para los Jóvenes	58
1. Impulso a la participación de los jóvenes en la vida política, económica y social de la entidad.	58
2. Los jóvenes, la cultura y las artes.	59
3. Apoyos a los jóvenes y oferta educativa adecuada al mercado de trabajo.	59
4. Capacitación para el empleo juvenil.	60
V. Adultos Mayores	60
1. Nuevas opciones a los adultos mayores.	60
VI. Personas con Capacidades Diferentes	61
1. Mayores oportunidades a personas con capacidades diferentes.	61
VII. Apoyo a Comunidades Indígenas para su Desarrollo Integral	62
1. Apoyo a las comunidades indígenas con total respeto a su cultura.	62
2. Más oportunidades a mujeres indígenas.	64

64	●	VIII. Pobreza Extrema y Marginación
64	●	I. Lucha frontal contra la pobreza extrema.
		PILAR 2: SEGURIDAD ECONÓMICA
69	●	DIAGNÓSTICO
84	●	PROSPECTIVA
		VERTIENTE I: DESARROLLO ECONÓMICO
89	●	I. Empleo para Crecer y Prosperar
89	●	1. Marco institucional y normativo para crear un clima propicio para el desarrollo de negocios y para la generación de empleos productivos.
90	●	2. Cultura laboral comprometida con el empleo, la productividad, la calidad y el desarrollo integral de los trabajadores.
90	●	3. Capacitación laboral como medio para mejorar la productividad y elevar los ingresos de los trabajadores.
91	●	4. Fomento al empleo.
91	●	II. Productividad para un Mayor Dinamismo Económico
91	●	1. Promoción de la capacidad productiva local mejorando la tecnología, la organización y la calidad.
92	●	III. Competitividad para Aprovechar la Globalización
92	●	1. Inserción de la economía mexiquense en la economía global.
93	●	2. Organización para competir en el mercado mundial.
94	●	IV. Infraestructura para Integrar el Estado y Apoyar al Aparato Productivo
94	●	1. Fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones.
95	●	2. Infraestructura de insumos básicos.
95	●	3. Fortalecimiento de la infraestructura de transporte.
96	●	4. Coordinar la acción conjunta entre diferentes instancias.
97	●	5. Impulso a las telecomunicaciones y a la tecnología de la información.
97	●	6. Infraestructura productiva.
98	●	V. Ordenamiento del Territorio para Tener Mejores Ciudades
98	●	1. Abatimiento de las desigualdades de desarrollo.
99	●	2. Planeación urbana estratégica y participativa.

3. Política de suelo.	99
4. Regulación de la tenencia de la tierra y control de asentamientos irregulares.	100
VI. Vivienda para Incrementar el Patrimonio de la Familia Mexiquense	101
1. Nuevas opciones de vivienda para atender las demandas del crecimiento.	101
2. Desarrollo institucional y normatividad.	102
VII. Desarrollo Tecnológico para Competir y Progresar	103
1. Sistema estatal de ciencia y tecnología.	103
2. Política estatal de ciencia y tecnología.	104
VIII. Crecimiento Económico Sectorial y Regional para Ampliar la Producción	104
1. Desarrollo industrial.	104
2. Equilibrio industrial.	105
3. Integración del sector minero.	105
4. Modernización del sector comercial y de servicios.	106
5. Impulso a la industria turística.	106
6. Desarrollo de la industria artesanal.	107
7. Desarrollo agropecuario con proyectos productivos.	108
8. Impulso a la ganadería.	109
9. Aprovechamiento de la acuacultura.	109
10. Desarrollo forestal sustentable.	110
VERTIENTE 2: DESARROLLO SUSTENTABLE	
I. Sustentabilidad Ambiental para el Desarrollo y la Vida	110
1. Integración de la variable ambiental en las actividades productivas.	110
2. Programas de conservación, prevención, preservación, protección, remediación y restauración de las áreas naturales protegidas y zonas forestales.	111
3. Aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.	112
4. Programas contra la contaminación atmosférica.	112
5. Manejo integral de residuos sólidos.	113
6. Remediación y restauración de sitios alterados.	114
7. Manejo sustentable del suelo.	114
8. Defensa del agua y restauración ecológica de las cuencas.	114
9. Cultura del agua.	115
10. Infraestructura hidráulica.	116
11. Uso eficiente del agua.	116

117 ● 12. Organismos operadores.

PILAR 3. SEGURIDAD PÚBLICA

121 ● DIAGNÓSTICO

129 ● PROSPECTIVA

VERTIENTE 1: SEGURIDAD PÚBLICA

135 ● I. Seguridad Pública Eficaz para Proteger a la Población

135 ● 1. Modernización del marco jurídico.

135 ● 2. Elevar la eficiencia de la capacidad operativa de las policías en el estado.

137 ● II. Administración de Justicia para la Vigencia del Estado de Derecho

137 ● 1. Modernización del Ministerio Público para garantizar una procuración de justicia eficiente.

138 ● 2. Consolidación de la estructura judicial para el eficaz desempeño de sus responsabilidades.

139 ● 3. Perfeccionamiento del sistema de atención especializada a las víctimas del delito.

139 ● 4. Modernización del sistema de ejecución de sentencias, para fortalecer las tareas de readaptación social.

140 ● III. Protección Civil

140 ● 1. Reforzar el sistema de protección civil en el estado.

141 ● 2. Fortalecer la protección civil a nivel municipal.

142 ● 3. Ampliar la participación social en las tareas de protección civil.

142 ● IV. Derechos Humanos

142 ● 1. Fortalecimiento de la comisión estatal y coordinaciones municipales de Derechos Humanos.

VERTIENTE 2: INSTITUCIONES Y SOCIEDAD

143 ● I. Gobernabilidad Democrática para la Estabilidad, la Prosperidad y la Concordia

143 ● 1. Cumplimiento estricto de la ley.

144 ● 2. Cultura de la legalidad para el mantenimiento de la gobernabilidad democrática.

3. Modernización gubernamental para garantizar el funcionamiento efectivo de las instituciones.	145
4. Promoción de una cultura política basada en los valores de la democracia.	145
II. Participación Ciudadana para Desplegar las Iniciativas de la Comunidad	146
1. Auspiciar una mayor participación de la sociedad en el diseño, la ejecución y el control de políticas públicas.	146
2. Participación ciudadana para la gestión territorial.	147
III. Coordinación de Acciones con el Distrito Federal para el Desarrollo Metropolitano	148
1. Otorgar prioridad al establecimiento de mecanismos jurídicos y prácticas políticas que mejoren la coordinación entre niveles y órdenes de gobierno.	148
2. Crecimiento ordenado y armónico.	150

CIMIENTOS PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL

DIAGNÓSTICO	153
PROSPECTIVA	158
CIMIENTO I. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS	
1. Mejor coordinación interinstitucional entre Poderes y niveles de gobierno.	165
2. Renovada coordinación y colaboración con los municipios.	166
CIMIENTO II. REFORMA ADMINISTRATIVA PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	
1. Nuevo marco jurídico para la administración pública del estado.	167
2. Gestión pública: innovación para la eficiencia.	168
3. Gobierno electrónico.	169
4. Transparencia, evaluación y control del desempeño del gobierno.	170
5. Fortalecimiento de los sistemas de información e indicadores estatales.	172

		CIMIENTO III: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO QUE IMPULSE EL CRECIMIENTO
173	●	1. Política fiscal.
174	●	2. Gasto público.
174	●	3. Federalismo hacendario.
175	●	4. Deuda pública y alternativas de financiamiento

ANEXOS

● COMPROMISOS GUBERNAMENTALES
DEL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO



Compromiso
Gobierno que cumple

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
FORMULACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO
DEL ESTADO DE MÉXICO
2005-2011**

La formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 no sólo se basa en los preceptos legales que dictan su elaboración y contenido; tiene una raíz histórica y una vocación social.

La raíz histórica nos remite, en el ámbito nacional, a la promulgación en 1930 de la Ley General de Planeación de la República, de la cual se desprendieron, entre otros instrumentos, el Plan Nacional de Cuencas Hidrológicas y los Planes Sexenales. Posteriormente, y con el fin de incorporar las aspiraciones de la sociedad en la formulación de las políticas públicas, así como para coordinar las acciones de las dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno, en 1983 se crea el Sistema Nacional de Planeación Democrática, cuya estructura y objetivos están contenidos en la reforma de ese año al Artículo 26 Constitucional, y en la Ley de Planeación, emitida también en 1983.

La planeación del desarrollo en el Estado de México tiene como antecedentes diversos instrumentos que han aplicado las administraciones gubernamentales, entre los que destaca la política de industrialización iniciada en la segunda mitad de la década de 1950, en la que se conjuntó una estrategia fiscal, de oferta de suelo y de desarrollo de infraestructura para atraer la inversión hacia la entidad. De la misma manera, se establecieron políticas de desarrollo específicas para el campo, el ordenamiento territorial y el desarrollo regional, entre otras, sin que existiera un instrumento que integrara las políticas públicas y estableciera criterios para la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, tampoco se contaba con los elementos para canalizar las aportaciones de los diversos grupos de la sociedad.

Es a partir de la reforma al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se adopta en nuestra entidad la figura de Plan Estatal para integrar y conducir la acción gubernamental, y a partir de esa fecha se ha configurado un cuerpo jurídico estatal conformado, principalmente, por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su reglamento.

La fundamentación jurídica que da cuerpo y razón de ser a la estructura de este Plan de Desarrollo del Estado de México, parte del artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el que se establece que: *“El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México”*. Del contenido de este artículo se desprende, como ley reglamentaria, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en la cual se dispone, en el artículo 22, que: *“Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado [...] contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad [...]”*.

Para garantizar la participación democrática en la elaboración del Plan Estatal, y de esta manera responder a su vocación de instrumento promotor del desarrollo de la sociedad, el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece que: *“En la etapa de formulación e integración del Plan de Desarrollo del Estado de México, el Ejecutivo, convocará con la participación de los Poderes Legislativo y Judicial a más tardar dentro de los primeros 45 días de iniciado el periodo constitucional de Gobierno, los foros de consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al plan [...]”*.

De la misma manera, en el artículo 24 del Reglamento, se definen los mecanismos e instrumentos de participación social, entre los cuales se establece la realización de foros temáticos abiertos.

A partir de estos antecedentes, se constituyó el Consejo Consultivo para la Elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, en el que concurrieron representantes de los tres Poderes de la entidad, y por medio del cual se convocó a los ciudadanos mexiquenses a que participaran en su integración, a través del envío de propuestas específicas para la solución de los problemas políticos, económicos y sociales de la entidad, para lo cual se organizaron tres foros de discusión, bajo los temas generales de: **Seguridad Social, Seguridad Económica y Seguridad Pública**.

La convocatoria relativa a los foros de consulta para la integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, fue publicada en la Gaceta del Gobierno el 25 de octubre de 2005, invitando a todos los ciudadanos mexiquenses, residentes o no en la entidad, a participar en dicho proceso democrático.

En el **Foro sobre Seguridad Social**, llevado a cabo el 11 de noviembre de 2005, en Nezahualcóyotl, se abordaron los siguientes temas:

- ❶ Desarrollo social para todos.
- ❷ Visión rural y desarrollo local.
- ❸ Población, política demográfica y seguridad social.
- ❹ Servicios de salud: cobertura, suficiencia y oportunidades.
- ❺ Educación, ciencia, tecnología, y formación de capital humano.
- ❻ Fomento, promoción del deporte y desarrollo de las capacidades.
- ❼ Valores socioculturales: cultura, identidad y valores.
- ❽ Asistencia social y protección a la población vulnerable.
- ❾ Equidad de género.
- ❿ Familia y cuidado a la niñez.
- ⓫ Respeto a capacidades diferentes y adultos mayores.
- ⓬ Oportunidades para los jóvenes.
- ⓭ Comunidades indígenas.

● Migración.

En las 14 mesas temáticas se contó con la aportación de 302 ponencias con propuestas específicas, la asistencia de 700 personas, así como la participación de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

Al **Foro sobre Seguridad Económica**, desarrollado el 15 de noviembre en la ciudad de Toluca, acudieron más de mil 200 personas interesadas y se recibieron 440 ponencias, que fueron presentadas en 12 mesas temáticas:

- Empleo.
- Productividad y competitividad.
- Infraestructura.
- Ordenamiento del territorio y vivienda.
- Desarrollo tecnológico e innovación.
- Desarrollo agropecuario.
- Industria, comercio y servicios.
- Turismo y desarrollo artesanal.
- Desarrollo sustentable.
- Agua.
- Financiamiento para el desarrollo.
- Desarrollo económico metropolitano.

Por otro lado, el 17 de noviembre se realizó en Ecatepec el **Foro sobre Seguridad Pública**, en el que se contó con la participación de más de mil asistentes, y la aportación de 815 ponencias, que fueron presentadas en 10 mesas temáticas:

- Gobernabilidad democrática.
- Participación ciudadana.
- Combate a la delincuencia/coordinación interinstitucional.
- Readaptación y reinserción social.
- Protección civil.
- Derechos humanos.
- Reforma administrativa
- Procuración de justicia.
- Desarrollo metropolitano (relaciones intergubernamentales).
- Transparencia.

De esta manera se dio cumplimiento a lo establecido en la legislación y se respondió al creciente interés de la población para incorporar sus opiniones en la toma de decisiones del Gobierno del Estado de México. Para ello se realizó un análisis minucioso de las ponencias y se recogieron las aportaciones presentadas para incorporarlas en este documento con las propuestas y compromisos captados durante la campaña del Licenciado Enrique Peña Nieto.



Compromiso
Gobierno que cumple

PILAR I:

**SEGURIDAD
SOCIAL**

*“La práctica de la ética política es la justicia social.
Por ello la Seguridad Social es pilar de mis compromisos”.*

Enrique Peña Nieto

Diagnóstico

Los gobiernos tienen como obligación impulsar una política social para que sus gobernados tengan, en primera instancia, acceso a la salud y a la educación. De igual modo, deben estimular el acceso a la cultura y al deporte, así como propiciar la equidad de género, la integración de las familias y la protección de la niñez, brindando oportunidades de desarrollo para jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. En especial, deben desarrollar programas orientados a reducir la pobreza.

Dinámica demográfica

Para enfrentar los retos que presenta la sociedad mexiquense es necesario tener en cuenta las características demográficas registradas en los últimos años. El Consejo Estatal de Población (COESPO) estima que en la actualidad la población ya alcanza cerca de 15 millones de personas, lo que hace al Estado de México la entidad federativa más poblada del país. En 1980 la entidad tenía 7.5 millones de habitantes, cifra menor a la del Distrito Federal, lo que significa que en las últimas dos décadas la población mexiquense se ha duplicado.

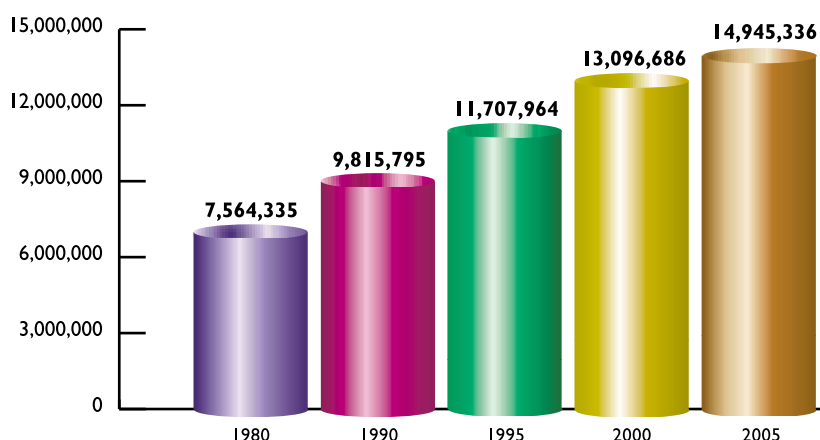
La tasa media anual de crecimiento natural de la población de la entidad es de 2.04%, superior al promedio nacional (1.39%), mientras que la tasa de crecimiento total es de 1.52%, superior a la media nacional de 1.02%. Esto significa que el crecimiento mínimo de la economía estatal debe ser superior a la media nacional, para que el PIB *per cápita* no disminuya. Por otra parte, la esperanza de vida es de 79.8 años, cifra superior a la nacional (75.4) y la mortalidad infantil asciende a 17.9 al millar, inferior al promedio nacional (18.8).

Cuadro 1: Población

Año	Población	Crec %	Población urbana	%	Población rural
1980	7,564,335		6,007,404	79.4	1,556,931
1990	9,815,795	26.76	8,285,207	84.4	1,530,588
1995	11,707,964	19.28	10,018,556	85.6	1,689,408
2000	13,096,686	11.86	11,304,410	86.3	1,792,276
2005	14,945,336	14.12	12,900,073	86.3	2,045,263

Fuente: IGECEM con información del INEGI.

Gráfica 1: Población en el Estado de México, 1980-2005



Fuente: IGCEM con base en el INEGI.

En nuestra entidad el fenómeno de la migración es determinante en la dinámica demográfica. Por su ubicación territorial, el Estado de México ha sido una alternativa para alojar a crecientes flujos de personas provenientes, principalmente, del Distrito Federal, Puebla, Oaxaca, Hidalgo y Veracruz. La tasa de crecimiento total supera a la del crecimiento natural debido a una migración neta positiva. La proyección del comportamiento migratorio para 2005 muestra que 166 mil personas arriban al estado; 120 mil parten a otra entidad y 36 mil mexiquenses salen del país; el saldo migratorio es positivo en poco más de 10 mil habitantes (datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGCEM). No obstante, es una entidad donde la población rural descende, mientras que la urbana se concentra esencialmente en los municipios metropolitanos.

Cuadro 2: Comportamiento migratorio

Año	Inmigrantes	Emigrantes			Saldo migratorio
		Total	A otras entidades	Al extranjero	
2000	164,982	145,384	111,249	34,135	19,598
2001	165,156	147,461	113,020	34,441	17,695
2002	165,339	149,566	114,778	34,788	15,773
2003	165,463	151,589	116,465	35,124	13,874
2004	165,591	153,577	118,108	35,469	12,014
2005	165,656	155,473	119,697	35,776	10,183

Fuente: IGCEM con base en el COESPO.

La población del Estado de México es mayoritariamente urbana. De acuerdo con el COESPO, sólo 26.8% de la población habita en localidades con menos de 15 mil habitantes, frente a un promedio nacional de 39.1%. A nivel municipal destacan como poblaciones totalmente urbanas: Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli y La Paz. Aunque el estado es mayoritariamente urbano, la población que percibe un ingreso inferior o igual a dos salarios mínimos es 44.8%, similar a la media nacional (42.6%) según el IGECEM.

Atención a la salud y características de morbilidad

A pesar de los esfuerzos realizados para aumentar la cobertura y la calidad de los servicios de atención a la salud, aún persisten rezagos, tanto en las zonas metropolitanas como en los municipios rurales de mayor atraso relativo, principalmente en el sur de la entidad. De acuerdo con el IGECEM, en 2004 la población derechohabiente ascendía a 6.8 millones de personas, de los cuales 5.1 millones recibían atención médica en el IMSS; 908 mil en el ISSSTE, y 780 mil en los servicios estatales de salud, con base en estas cifras se obtiene una cobertura de 90%; el restante 10% vive predominantemente en el medio rural.

Cuadro 3: Población con acceso a la salud

Año	Población total	Población abierta	Población con seguridad social			
			Total	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
1999	12,833,088	7,395,113	5,437,975	4,230,336	566,173	641,466
2000	13,096,686	7,254,830	5,852,422	4,618,528	566,173	667,721
2001	13,377,270	7,249,137	6,128,133	4,824,330	617,464	686,339
2002	13,642,704	6,861,935	6,780,769	5,375,076	719,354	686,339
2003	14,217,493	7,412,099	6,805,394	5,375,076	719,354	710,964
2004	14,447,120	7,624,508	6,822,612	5,134,252	907,947	780,413

Fuente: IGECEM con base en la Secretaría de Salud.

Los principales factores que inciden en la calidad y cobertura de los servicios de atención a la salud son: abasto insuficiente de medicamentos, falta de capacitación al personal y equipo de diagnóstico obsoleto. A esta situación se agregan las nuevas características que plantean las transiciones demográfica y epidemiológica, que aumentan la demanda de servicios y modifican el tipo de enfermedades.

De acuerdo con el IGECEM, las principales causas de mortalidad hospitalaria son, en primer lugar, las afecciones originadas en el periodo perinatal (21.1%);

Cuadro 4: Cobertura de salud-unidades médicas

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
1999	1,498	971	315	-	93	48	71
2000	1,533	987	333	-	93	48	72
2001	1,546	991	333	-	96	51	75
2002	1,555	999	323	3	98	53	79
2003	1,517	1,001	272	3	98	54	89
2004	1,602	1,007	351	3	98	54	89

Fuente: IGCEM con base en la Secretaría de Salud.

Cuadro 5: Cobertura de salud-personal médico

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
1999	9,506	3,911	718	-	3,622	393	862
2000	10,152	4,109	633	-	4,171	393	846
2001	12,229	4,610	956	-	5,328	440	895
2002	12,188	4,664	736	320	5,021	440	1,007
2003	12,660	4,664	756	485	5,014	439	1,302
2004	12,792	4,758	1,068	325	5,005	472	1,164

Fuente: IGCEM con base en la Secretaría de Salud.

en segundo la diabetes mellitus (11.3%); en tercero las enfermedades del hígado (10.1%); en cuarto las del corazón (9.5%); y en quinto las enfermedades cerebro-vasculares (4.6%).

Cabe destacar que en 2002, el Estado de México, junto con Puebla y Tlaxcala, fue una de las entidades federativas con mayores tasas de mortalidad por infecciones respiratorias. Asimismo, durante 2003, se ubicó entre las entidades con mayores tasas de mortalidad por enfermedades diarreicas en menores de 5 años, junto con Chiapas, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.

De acuerdo con el informe *Salud: México 2004*, el Estado de México presentó una de las tasas más altas de mortalidad materna del país, la cual ascendió a 73.4 por cada 100 mil nacidos vivos. Dicho problema se presentó con mayor incidencia en los municipios de Zacualpan, Tenango del Aire, Almoloya de Alquisiras, Jaltenco y

Cuadro 6: Causas de mortalidad hospitalaria (%)

Año	Total	Afecciones originadas en el periodo perinatal	Enfermedades del corazón	Diabetes mellitus	Enfermedades del hígado	Neumonía	Enfermedades cerebro-vasculares	Insuficiencia renal	Las demás causas
1999	100.00	22.54	8.44	9.99	9.39	6.03	-	-	43.61
2000	100.00	20.05	10.04	8.52	9.16	5.47	4.36	-	42.40
2001	100.00	20.89	9.73	8.28	8.68	-	4.82	-	47.59
2002	100.00	18.68	7.93	8.67	7.36	-	3.90	-	53.46
2003	100.00	20.79	7.48	10.64	9.01	-	4.63	-	47.45
2004	100.00	21.14	9.46	11.33	10.13	-	-	4.84	43.10

Fuente: IGECEM con base en la Secretaría de Salud.

Villa Victoria. La mayor parte de los casos se presentaron en mujeres jóvenes y las causas fueron la preeclampsia y las hemorragias obstétricas. Asimismo, el estado ocupa el lugar número 25 en la incidencia de SIDA, con una tasa de 2.22 casos por 100 mil habitantes en 2004, por debajo del promedio nacional que tiene una tasa de 3.96.

A ello se suma la problemática derivada del aumento en la incidencia de las adicciones. El consumo de sustancias adictivas es un grave problema de salud pública de origen multifactorial, que requiere de la participación de todos los sectores de la población para su atención. Las tendencias de este problema son: la disminución en la edad de inicio en el consumo de sustancias adictivas, incorporación de un mayor número de mujeres, principalmente adolescentes y jóvenes, así como el aumento de la tolerancia social, baja percepción del riesgo y fácil acceso a las sustancias nocivas.

Datos de la Organización Mundial de la Salud establecen que 15% de la población padece trastornos mentales. De acuerdo con la Exploración Epidemiológica de la Salud Mental en el Estado de México, a través de la escala de Goldberg, realizada en 2001, se encontró que 28.4% de los mexiquenses tenían trastornos de salud mental que requieren atención especializada.

Según diversas investigaciones del DIF Estado de México (DIFEM), se sabe que la depresión es la cuarta causa de discapacidad de las enfermedades médicas. Los trastornos de ansiedad imposibilitan a las personas en su actividad cotidiana; el crecimiento desorganizado y el estrés de la vida provocan estos padecimientos que se deben atender. La población con trastornos afectivos, conductuales y mentales se incrementa día con día, debido a los diversos estresores de la vida cotidiana, además de que los factores hereditarios también juegan un papel muy importante.

Servicios educativos

En materia educativa el Estado de México tiene un nivel superior a la media nacional, como lo muestran los indicadores: la población analfabeta mayor de 15 años es de 6.4%, frente a un promedio nacional de 8.2%; la población con primaria incompleta asciende a 12.3%, frente a 15.8% nacional, y el grado de escolaridad es superior en medio año a la media nacional (8.6 frente a 8.0).

El sistema educativo estatal atiende a 4.3 millones de alumnos, que representan 12.6% de la matrícula nacional, con una planta magisterial de 197 mil docentes, incluyendo modalidad escolar y extraescolar, en más de 21 mil planteles.

A educación básica asisten 3 millones 196 mil alumnos, de los cuales 483 mil corresponden a preescolar, casi 2 millones a primaria y 807 mil a secundaria. Sin

Cuadro 7: Educación-alumnos

Año	Total	Modalidad Escolar						Modalidad extraescolar
		Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior	
1999	3,484,591	3,233,514	310,179	1,849,088	657,710	250,428	166,109	251,077
2000	3,759,194	3,300,099	312,331	1,869,702	669,345	276,839	171,882	459,095
2001	3,821,182	3,357,710	317,268	1,892,485	688,763	286,184	173,010	463,472
2002	4,025,799	3,433,825	324,029	1,911,051	706,903	300,177	191,665	591,974
2003	4,040,353	3,531,270	355,792	1,910,498	732,975	329,778	202,227	509,083
2004	4,198,037	3,606,063	387,095	1,900,585	755,128	345,278	217,977	591,974
2005	4,343,699	3,843,321	483,139	1,906,143	807,305	410,725	236,009	500,378

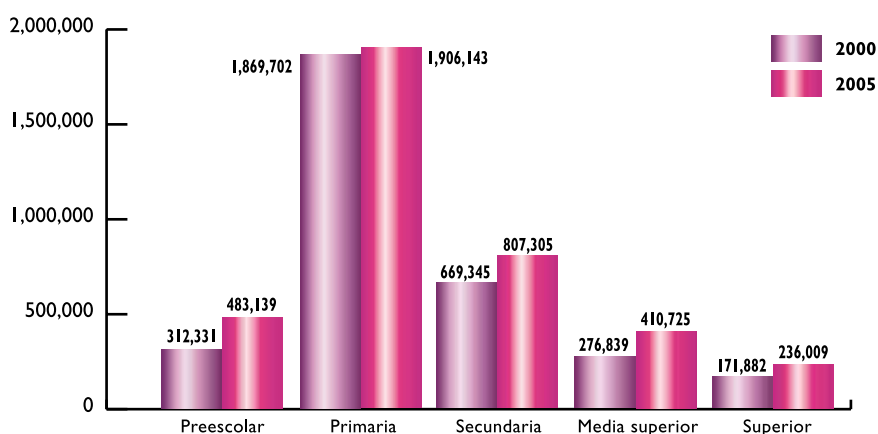
Fuente: IGCEM con base en la Secretaría de Educación.

Cuadro 8: Educación-personal docente

Año	Total	Modalidad escolar						Modalidad extraescolar
		Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior	
1999	167,079	147,950	12,599	60,980	36,327	19,589	18,455	19,129
2000	169,986	154,158	12,805	62,223	37,238	22,543	19,349	15,828
2001	170,518	157,696	13,319	63,414	38,189	23,450	19,324	12,822
2002	180,855	165,061	13,761	64,773	39,179	25,862	21,486	15,794
2003	187,248	170,668	14,515	65,646	40,100	27,405	23,002	16,580
2004	190,703	175,169	15,452	66,415	41,170	28,370	23,762	15,534
2005	196,988	183,371	19,500	66,828	41,563	29,547	25,933	13,617

Fuente: IGCEM con base en la Secretaría de Educación.

Gráfica 2: Alumnos en modalidad escolar 2000-2005



Fuente: IGECEM con base en la Secretaría de Educación.

embargo, todavía hay más de 600 mil niños de entre 3 y 15 años que no asisten a la escuela.

De acuerdo con el IGECEM, por cada 100 niños que ingresan a la primaria en la entidad, 93 la concluyen; proporción que desciende a 79 en el caso de la secundaria. De cada 100 alumnos que concluyen la educación básica, 84 ingresan a la educación media superior y de éstos, sólo 55 la concluyen. Este porcentaje es similar para la educación superior, a la que ingresan 80 de cada 100 alumnos que concluyen la educación media superior.

No obstante que las cifras reflejan una alta asistencia escolar, el analfabetismo en algunos municipios es severo y superior en varios puntos a la media nacional (8.2%). La situación más apremiante se presenta en: Sultepec con 27.5%; Donato Guerra con 27.4%; San Felipe del Progreso con 27% y Tlatlaya con 26.7%.

En general, los resultados en escolaridad y aprendizaje son insatisfactorios, persisten focos de exclusión y de deficiente desempeño, en particular en lectura, matemáticas y ciencias. El Estado de México cuenta con un sistema educativo amplio y diversificado que aún enfrenta limitaciones en la cobertura de los servicios de preescolar, media superior y superior, con débil capacidad para incorporar las transformaciones tecnológicas y los nuevos conocimientos y para flexibilizarse, así como para alentar la participación social.

Las instituciones educativas están rezagadas en su capacidad para construir eficazmente valores y pautas culturales. Los sistemas de actualización y estímulos al personal docente no han generado cambios mensurables en su desempeño ni mejoras en el aprendizaje y aún prevalece el método tradicional en la enseñanza. La capacidad de gestión y técnica en las escuelas aún es débil, y los sistemas de supervisión no están orientados a la evaluación del desempeño y a la adopción

de medidas para la mejora. Persisten rezagos de infraestructura y equipamiento educativo, así como limitaciones presupuestales para impulsar programas para mejorar la calidad de los servicios y corregir los desequilibrios regionales, las disparidades en educación especial, indígena y de género.

El Estado de México presenta una fuerte limitante presupuestal en términos de educación, ya que destina una parte considerable de sus aportaciones de la federación a este rubro. Así, mientras que el Distrito Federal no contribuye a la educación básica de sus habitantes, el Estado de México destina 27.6% de sus participaciones a este propósito. Otra forma de ilustrar esta desigualdad es considerando que la entidad tiene 13% de la matrícula escolar en educación básica del país y solamente recibe 9.3% del Fondo de Apoyo a la Educación Básica (FAEB).

Cultura física y deporte

El deporte es una actividad que contribuye a mejorar la educación, la salud y la prevención de adicciones, es factor de integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo. Las prácticas deportivas fomentan también el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima.

Para atender estos requerimientos se cuenta con una Escuela Formadora de Docentes de Educación Física, integrada al Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales. De igual manera, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México compromete no sólo a las autoridades estatales, sino a los propios municipios a promover y generar programas en dicha materia.

En este sentido, el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte promueve actividades desde preescolar hasta la tercera edad, fortaleciendo el interés de los diferentes grupos en beneficio de su salud.

No obstante lo anterior, en la entidad se identifican grandes retos en este rubro, como la insuficiencia de profesionales especializados, carencia en el desarrollo de programas de capacitación y actualización, instalaciones subutilizadas, insuficiencia de recursos para la operación, ampliación y consolidación de programas permanentes destinados a escolares, talentos deportivos, personas con capacidades diferentes y a la población en general.

Preservación y difusión de los valores culturales

Las aportaciones culturales de los mexiquenses son trascendentales desde la época prehispánica. Los poemas del rey Nezahualcóyotl son de una sutileza extraordinaria y la arquitectura de Teotihuacan impresiona hasta nuestros días. En la época colonial, Fernando de Alba Ixtlilxóchitl dejó un legado de obras históricas capitales y Sor Juana Inés de la Cruz escribió poemas y teatro que forman parte del Siglo de Oro de la literatura de la lengua española. En el México Independiente se fundó una de las instituciones culturales más serias del siglo XIX, el Instituto Literario de Toluca, donde transitaban insignes liberales como Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano. También destacó Felipe Villanueva como precursor de la corriente musical del nacionalismo mexicano. Dentro de la plástica existen pintores de talla universal como José María Velasco, Luis Nishizawa o Leopoldo Flores, mientras que la obra erudita de José Antonio Alzate y Ángel María Garibay enriquece a México y al mundo.

El Estado de México ha hecho contribuciones importantes al patrimonio cultural del país mediante la cosmovisión, las tradiciones, la literatura, la plástica, las artesanías y la historia de las cinco etnias que habitan en su territorio: mazahua, otomí, nahua, matlatzinca y tlahuica. En el contexto de la globalización, las etnias adquieren una especial relevancia cultural porque contribuyen a la identidad de la población del estado y del país para hacer frente al fenómeno de la transculturación.

El interés que los mexiquenses muestran por la cultura puede valorarse al considerar que la entidad tiene 644 bibliotecas públicas, con más de 2.5 millones de volúmenes y 9 millones de usuarios al año, sólo por debajo de la Ciudad de México. El estado tiene una sólida infraestructura cultural integrada por 125 archivos históricos municipales y uno estatal con cerca de 20 millones de documentos. Asimismo, se cuenta con 27 museos administrados por el Instituto Mexiquense

Cuadro 9: Bibliotecas públicas

Año	Bibliotecas	Usuarios	Títulos
1999	528	4,471,946	1,683,331
2000	570	4,412,187	1,828,614
2001	584	9,005,960	1,905,918
2002	589	4,300,637	2,033,114
2003	621	4,010,630	1,907,302
2004	644	9,00,000	2,500,000

Fuente: IGECM con base en la Secretaría de Educación.

de Cultura, múltiples sitios arqueológicos, monumentos, arquitectura y pinturas rupestres con valor histórico. La entidad cuenta con una orquesta sinfónica reconocida como una de las mejores del continente, además de un coro, una orquesta sinfónica juvenil y una excelente sala de conciertos.

A pesar de que en el Estado de México se han realizado importantes esfuerzos para expandir y preservar la infraestructura de espacios culturales, tanto la oferta como la demanda de servicios y productos culturales y artísticos no han correspondido a una entidad como la nuestra. Destaca también la falta de recursos financieros que permitan preservar el patrimonio y la infraestructura, así como la implementación de programas para extender las actividades culturales en todo el territorio estatal.

Ante la carencia efectiva de la descentralización de los bienes y servicios culturales, a partir de septiembre de 2000 se entregaron las casas de cultura a los ayuntamientos. En este sentido, la descentralización efectiva reclama un proceso de trabajo integral, con un serio compromiso de corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, de la comunidad de artistas y de la iniciativa privada.

Mujer y sociedad

Las mujeres representan más de la mitad de la población del estado, pero su aportación al desarrollo de la entidad y su verdadera fuerza va mucho más allá de la estadística. La mujer es el eje de la estabilidad de la familia; encarna un ejemplar sentido de defensa y cuidado de los hijos; asume, cuando se requiere, el compromiso del sustento familiar y actúa responsablemente como jefa de familia. No obstante, es necesario reconocer que las mujeres mexiquenses, en general, aún no acceden en forma plena a la igualdad de oportunidades.

Cuadro 10: Población ocupada con ingreso superior a dos salarios mínimos (%)

Año	Hombres	Mujeres
1980	60.2	22.7
1990	36.0	26.8
2000	48.3	35.6

De la población mexiquense que no sabe leer ni escribir, la mayoría son mujeres (69.5%), aunque esta situación tiende a revertirse. Esta nueva realidad se expresa en la creciente participación femenina en el mercado laboral, donde ya alcanza una tercera parte de la población ocupada. Sin embargo, sólo 35.6% de ellas gana más de dos salarios mínimos, frente a 48.3% de los hombres IGECEM. A esta inequidad económica hay que agregarle la violencia que sufren muchas de ellas en el ámbito doméstico y el acoso en el ámbito laboral.

Por otro lado, en algunas regiones del estado la mujer mexiquense enfrenta la situación de la migración de los hombres, ocasionando que uno de cada cinco hogares tenga jefatura femenina. Aunado a lo anterior, la mujer que ingresa al mercado laboral enfrenta la problemática de una triple jornada: el trabajo doméstico, el trabajo económicamente remunerado y su participación en el desarrollo familiar.

Atención especial a sectores de la sociedad

La dimensión social de la familia se expresa en sus funciones de reproducción, de educación y salud, de protección de infantes y adultos mayores, así como de seguridad. Existen factores que la afectan y que exigen la acción pública. Hay cambios en el concepto tradicional por los nuevos roles culturales. Está creciendo en forma paulatina el número de familias con jefatura femenina (18.6%, de acuerdo con el COESPO), aunque todavía es inferior al promedio nacional (20.6%). Destaca el hecho de que en más de la tercera parte de los hogares mexiquenses la pareja y los hijos conviven con otros familiares. Esto se debe a la situación económica, a la falta de vivienda y a la persistente inmigración al territorio estatal. La institución de la familia enfrenta también nuevos desafíos como el creciente número de divorcios, tanto por razones económicas como sociales.

Por otra parte, el rápido crecimiento de la población plantea, entre otros retos, la atención a la niñez. En el Estado de México viven 4.7 millones de menores de 14 años, que requieren servicios eficientes de salud y educación para su desarrollo integral. Se estima que aproximadamente 3.2 millones de niños asisten a los planteles que imparten educación básica.

Brindar oportunidades de salud, educación, cultura, deporte y recreación a los niños y adolescentes es una prioridad para lograr su desarrollo armónico y prepararlos para una adecuada inserción en la economía, además de formarlos como ciudadanos plenamente conscientes de sus derechos y obligaciones. De igual modo, la atención a la niñez es un factor de estabilidad para las familias y de contención a los fenómenos de la violencia social, delincuencia y adicciones.

En este sentido, un informe reciente de la Red Nacional por los Derechos de la Infancia en México muestra que aumentó el número de menores infractores debido, entre otros factores, al incremento en la densidad poblacional y a la proliferación del narcomenudeo en el Valle Cuautitlán-Texcoco. A este respecto, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del estado reporta que en el primer semestre de 2005 ingresaron a las preceptorías juveniles mil 848 menores por lesiones, robo, allanamiento de morada, violación y homicidio, entre otros.

Los niños del estado también padecen violencia social e intrafamiliar, además de que son forzados a trabajar como resultado de la pobreza que prevalece en algunos barrios de los valles metropolitanos. La violencia familiar, la orfandad y el incremento en el número de niños en situación de calle son graves problemas que vulneran el futuro de la entidad.

En el Estado de México hay aproximadamente 4.2 millones de jóvenes entre 15 y 29 años. Los principales problemas están relacionados con las oportunidades de educación y de empleo, así como de acceso a los servicios de salud y de recreación. No obstante, la mitad de ellos realiza actividades productivas y aproximadamente una tercera parte estudia, aunque muchos combinan ambas actividades.

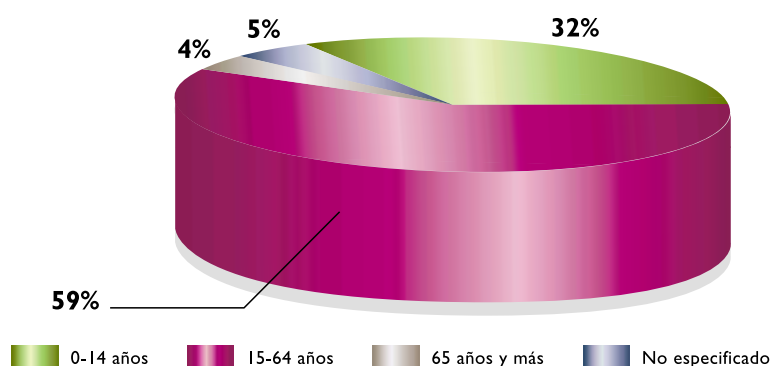
Cuadro 11: Población por grupos de edad

Año	Total	Grandes Grupos de Edad			
		0-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años y más
1980	7,564,335	3,374,650	2,149,705	1,823,932	204,721
1990	9,815,795	3,762,352	3,043,658	2,692,608	294,916
2000	13,096,686	4,176,921	3,712,918	4,102,833	471,164
2005	14,945,336	4,766,511	4,237,011	4,681,964	537,671

Fuente: IGECEM con información del INEGI.

La transición demográfica está modificando la pirámide poblacional hacia un número creciente de adultos mayores. El Consejo Estatal de Población estima que en 2005 los mexiquenses de más de 65 años son ya 537 mil 671, lo que equivale a la población de Chimalhuacán o de una ciudad como Morelia o Saltillo. Esta evolución plantea severos retos a los sistemas de pensiones y de salud, tanto por los problemas de fondeo para cubrir las jubilaciones, como por la propia transición epidemiológica que incrementa la incidencia de los padecimientos crónico-degenerativos, cuyo tratamiento implica la necesidad de disponer de centros especializados en gerontología y geriatría.

Gráfica 3: Población en el Estado de México



Fuente: IGECEM con base en el INEGI.

De acuerdo con el IGECEM, en el Estado de México existen seis personas con capacidades diferentes por cada 100 hogares, suman aproximadamente 190 mil y representan 1.4% del total de la población de la entidad. Este segmento no ha sido atendido como se requiere, principalmente por el desconocimiento que aún persiste acerca de los factores discapacitantes, la oportunidad en su detección y la falta de reconocimiento a los derechos de las personas con capacidades diferentes. Aunado a esto, todavía se presenta la falta de servicios de salud y de una infraestructura adecuada a sus necesidades.

Cuadro 12: Personas con capacidades diferentes (2000)

Concepto	Cantidad
Personas con capacidades diferentes	189,341
Motriz	85,552
Visual	45,103
Mental	33,141
Auditiva	29,246
Otros	11,481
Participación con respecto a la población estatal	1.4%

Fuente: IGECEM con base en INEGI.

La situación que enfrentan las personas con discapacidad se deriva de una problemática multifactorial, ya que a la insuficiente infraestructura médica se suma la discriminación hacia este segmento de la población, que impide su desarrollo integral y su incorporación plena a la vida productiva.

Las etnias que históricamente han habitado en el territorio estatal son la mazahua, otomí, nahua, matlatzinca y tlahuica, las cuales conforman un grupo humano de aproximadamente 361 mil personas. La mayoría de ellos viven en condiciones de pobreza y marginalidad que se expresan en bajos niveles de alfabetización, altos niveles de desnutrición e insalubridad y, por consiguiente, bajos niveles de salud, y una esperanza de vida por lo menos 5 años menor a la media nacional.

Cuadro 13: Población según grupos étnicos

Año	Total	Mazahua	Otomí	Nahua	Mixteco	Zapoteco	Otras
1980	360,402	177,288	98,115	22,689	12,381	12,461	37,468
1990	312,595	114,294	99,864	26,927	16,408	11,822	43,280
2000	361,972	113,424	104,357	55,802	26,615	16,704	45,070

Fuente: IGCEM con base en el INEGI.

Los grupos indígenas padecen también de una notoria insuficiencia de servicios de infraestructura básica en las zonas urbanas y rurales debido a que más de la mitad de ellos viven en localidades de alta marginación. No obstante ello, prácticamente la totalidad de la población indígena tiene alguna ocupación, aunque de muy baja remuneración, pues la mitad gana como máximo dos salarios mínimos. Del total, 11% se dedica a actividades primarias, 34% a secundarias y 55% al sector terciario de la economía (datos del IGCEM). La mayor parte de la población que se encuentra en condiciones de marginalidad es indígena.

La política social que se ha puesto en práctica en la entidad para mitigar las condiciones de marginación se ha sustentado en el desarrollo de la infraestructura de servicios públicos, educativos y de salud adecuados que ha tenido efectos favorables.

No obstante, la entidad enfrenta problemas severos de pobreza y desigualdad que la ubican en el lugar número 21 de marginalidad, por encima de la media nacional.

Prospectiva

La política social de los próximos años estará determinada en gran medida por los efectos de la transición demográfica. De acuerdo con estimaciones del COESPO, en el periodo 2005-2011, el estado crecerá en más de un millón de habitantes, pero con una composición muy diferente a la del pasado. La población de 0 a 14 años descenderá en más de 729 mil personas, a un ritmo promedio de 121 mil por año. En contraste, la población en edad de trabajar aumentará en cerca de 2 millones 156 mil personas, a un promedio anual de más de 359 mil cada año. La población en edad de retiro, por su parte, crecerá en casi 50 mil personas anuales. En este periodo la población productiva crecerá muy por encima de la población dependiente.

Las perspectivas para 2011 apuntan hacia una menor presión demográfica. La tasa natural de crecimiento promedio anual pasará de 1.45 a 1.27%. De acuerdo con diversas fuentes estatales y nacionales, entre ellas el CONAPO, se prevé que la esperanza de vida aumentará y que la tasa de mortalidad infantil descenderá de manera importante. La migración neta será cada vez menor de tal suerte que, al final de este gobierno, en 2011, el Estado de México será, por primera vez, una entidad expulsora neta de población; no obstante, para entonces ya tendrá 16 millones de habitantes y seguirá siendo la más poblada del país.

Para lograr el equilibrio social se requiere atender prioritaria y diferenciadamente a las regiones. Por un lado, algunas de ellas durante los próximos años experimentarán importantes demandas derivadas de su acelerado crecimiento como mayores empleos, más y mejores servicios básicos que abatan el déficit actual, vivienda para la población de bajos recursos, mayores oportunidades de superación personal y colectiva en materia educativa y una mayor accesibilidad a los servicios médicos y de asistencia social.

Por otro lado, resulta indispensable no descuidar las regiones que registrarán un menor incremento demográfico en la siguiente década, situación que obliga a atender las localidades pequeñas y aisladas con el propósito de disminuir la brecha entre las condiciones de vida y marginación de la población urbana y rural y, a su vez, modificar las condiciones que generan emigración de las áreas más atrasadas del estado.

Las nuevas características demográficas tendrán diversos impactos en los ámbitos del desarrollo estatal. En materia de salud, la transición demográfica aumentará la demanda de servicios para el tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas de los adultos mayores, debido a que la población de más de 60 años prácticamente se duplicará en la próxima década hasta alcanzar una cifra

de 1.5 millones de personas, lo que implicará ampliar la infraestructura médica, la disponibilidad de personal especializado y la adquisición de medicamentos de uso permanente.

El sistema de salud, entre otras prioridades, dará una mayor atención a la calidad de los servicios para la atención obstétrica. Es imperativo reducir la mortalidad materna y neonatal, que constituyen serios problemas de salud pública. Igualmente se incrementarán las acciones de prevención de la diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y tuberculosis, con programas para su detección temprana, desarrollando campañas para concientizar a la población sobre los factores de riesgo y capacitando al personal de salud para la atención de estos padecimientos.

De igual forma, se impulsarán campañas para disminuir la incidencia de la cirrosis hepática, con programas contra las adicciones, especialmente entre los jóvenes. Además se dará atención especial a la protección de la niñez para evitar el contagio de sarampión, con una adecuada cobertura de vacunación. La paulatina extensión del SIDA requiere de una política sanitaria que, además de atender los aspectos clínicos, incida en el respeto a los derechos de las personas que lo padecen.

En materia de educación este gobierno realizará esfuerzos adicionales. El sistema educativo estará articulado en todos sus niveles, será flexible y participativo, con capacidad para universalizar el acceso a la educación básica y extender las oportunidades en media superior y superior; estará sustentado en valores y se vinculará a la ciencia y la tecnología, para preparar al educando a la incorporación adecuada en su entorno económico y social. El acceso a herramientas como el Internet no sólo ampliará el horizonte de aprendizaje de los alumnos, sino que proporcionará elementos para enfrentar los nuevos retos de la economía del conocimiento.

La población en edad escolar contará con oportunidades educativas suficientes, flexibles y de calidad, y se habrá reducido la brecha de desempeño educativo entre estratos y vertientes educativas. Los estudiantes de escasos recursos contarán con apoyos económicos y estrategias financieras para ingresar, permanecer y concluir exitosamente sus estudios. Se habrán incrementado las tasas de matriculación y terminación, y habrán disminuido las de abandono y reprobación.

Los docentes serán más competentes, su práctica pedagógica se centrará en el aprendizaje de los alumnos; se ampliará su reconocimiento social y se actualizarán en forma continua; contarán con planes y programas de estudio permanentes y con los apoyos didácticos necesarios para el buen desempeño de sus funciones.

El deporte deberá ser una práctica cotidiana y extendida entre todas las edades y condiciones sociales. Se impulsará una política que lo apoye desde los niveles escolares hasta el nivel de competencia y de alto rendimiento. Se ampliará la

infraestructura deportiva, en particular en las comunidades de mayor atraso relativo. Se avanzará también en la conformación de un modelo de deporte y recreación para niños, adolescentes, jóvenes y personas con capacidades diferentes que promueva valores de socialización, que recupere el sentido de la solidaridad y la cooperación, y que propicie la autoafirmación de la comunidad.

Este gobierno apoyará en forma decidida las actividades orientadas al desarrollo cultural, como la educación e iniciación artísticas, el apoyo a talleres de creación, la preservación y difusión de la historia, la investigación, la conservación del patrimonio histórico y cultural, así como el impulso a las expresiones de las etnias. De igual manera, se promoverá el respeto a la libertad de los creadores en forma incluyente y plural. El estado contará con una ley que defina las atribuciones de diversas instancias con el objetivo de proteger el patrimonio cultural; se consolidará el programa integral para su difusión, a través de la presentación de exposiciones en la red de museos. Se reafirmará el prestigio nacional e internacional de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, mientras que el Conservatorio de Música extenderá la cobertura de sus servicios educativos al Valle de México.

Durante esta gestión, el Estado de México tendrá la oportunidad de fortalecer su identidad conmemorando hechos de enorme trascendencia en la historia nacional, como son el Bicentenario del Inicio de la Lucha por la Independencia Nacional y el Primer Centenario de la Revolución Mexicana. Estos aniversarios permitirán reforzar la identidad estatal y recuperar la memoria histórica y, con base en ello, reforzar los caminos del proyecto de desarrollo.

En particular, la celebración del Bicentenario de la Independencia ofrece la oportunidad de reflexionar acerca del futuro de nuestro país y nuestro estado, a partir de la experiencia de los últimos 200 años. El Bicentenario de la Independencia será, por lo tanto, conmemorado a lo largo de todo el periodo 2005–2011, como un símbolo de nuestra aspiración de unidad y progreso.

En las últimas tres décadas, la participación de las mujeres en la economía del estado se ha duplicado, pero esto no es suficiente para lograr la igualdad laboral. Ahora es necesario mejorar la calidad de su entorno laboral. En la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), se resaltó la necesidad de estimular la independencia económica de las mujeres al garantizarles el acceso al empleo en condiciones de equidad y un conjunto de recursos productivos, como tierra, crédito y capacitación para el trabajo. Se proclamó para ello la necesidad de eliminar todas las formas de exclusión, segregación laboral y discriminación salarial. Este gobierno hace propio dicho pronunciamiento y se compromete a darle plena vigencia.

En el ámbito educativo se abrirán espacios para lograr que las niñas, las adolescentes y las jóvenes tengan acceso a todos los niveles educativos. Ello implica, además

de ampliar la matrícula, que se generarán las condiciones sociales y familiares que propicien su asistencia a la escuela. Ésta es la mejor forma para abrirles oportunidades en la vida. Las mujeres ampliarán su participación política, tanto para consolidar la democracia en el estado, como para hacer valer los derechos que les otorgan las leyes. No se logrará la equidad de género si no se escuchan sus demandas o si no cuentan con una posición desde la cual puedan promover sus planteamientos. De ahí la necesidad de que un mayor número de ellas ocupe posiciones en la administración pública, el sistema judicial, los órganos de representación popular y los partidos políticos. Esto no debe entenderse como una concesión, sino como una condición del desarrollo. Finalmente, para proteger la integridad física y la salud de las mujeres, se crearán agencias del Ministerio Público especializadas en violencia intrafamiliar y delitos contra la mujer, así como clínicas con atención especializada en el niño y la madre.

El fortalecimiento de la familia será un elemento básico en la política social, tanto en la construcción de una cultura de integración familiar, como en el perfeccionamiento del marco jurídico, en aspectos relacionados con el divorcio, la unión libre, la paternidad responsable, la jefatura femenina, la salud reproductiva, la educación de los hijos y de los padres, los hogares nucleares y extendidos, así como los problemas derivados de las adicciones, de la violencia intrafamiliar y de los trastornos emocionales y conductuales. El desarrollo armónico de la familia mexiquense dependerá de una política que elimine las causas de la desigualdad y desarrolle la participación comunitaria para reconstruir el tejido social donde las familias, las mujeres y los niños sean objeto de una atención solidaria.

El desarrollo del estado tendrá como una de sus prioridades la protección integral de la niñez a partir de la idea de que ésta constituye el futuro de la entidad. Por ello se fortalecerán los programas y acciones orientados a la atención de las causas que obligan a los niños a vivir en la calle, con el propósito de contribuir a su integración social en las instituciones creadas por las instancias públicas y privadas. Asimismo, por la importancia que tiene el cuidado de la niñez mexiquense, este gobierno otorgará un seguro contra accidentes a los niños y las niñas que cursan la educación básica.

Para abatir los problemas de salud infantil, derivados de una alimentación inadecuada y una nutrición deficiente, se fortalecerán los programas alimentarios dirigidos a los niños en edad preescolar y escolar, atendiendo los aspectos de orientación nutricional y distribución de raciones alimenticias complementarias.

Para la juventud, se impulsarán políticas públicas para la satisfacción de sus demandas prioritarias, como son el acceso a los sistemas de salud, la prevención de enfermedades y adicciones, el acceso a la educación media y superior, a una capacitación laboral para incorporarse en condiciones competitivas al mercado de trabajo, viviendas para las nuevas familias, así como instalaciones para sus actividades

deportivas y culturales. Los jóvenes deben tener mayores oportunidades de desarrollo social y político a partir de su peso específico en la composición de la población. Son un grupo que debe hacer mayores contribuciones al desarrollo del estado. Por ello se les brindarán mayores espacios en la administración pública y en puestos de representación popular.

La población de adultos mayores aumentará rápidamente por la transición demográfica. Por ello se adecuarán los programas de salud con la finalidad de atender el nuevo tipo de enfermedades propias de la edad avanzada, con nuevas unidades médicas especializadas en geriatría y gerontología. Los adultos mayores contarán también con oportunidades educativas de calidad, así como con los apoyos que les permitan alfabetizarse o concluir su educación básica. Asimismo, con plena conciencia de lo que han aportado al desarrollo del Estado de México, este gobierno otorgará una pensión alimenticia y medicamentos básicos, con entrega mensual, a los adultos mayores de menores recursos y que no gozan de los beneficios del sistema de protección social.

De igual forma, se pondrán en práctica políticas públicas dirigidas a promover el respeto a los derechos de las personas con capacidades diferentes, así como a facilitar su plena integración al desarrollo estatal. Esto implicará una intensa promoción social y la adecuación normativa, principalmente en los ámbitos de la educación y del mercado laboral.

Los pueblos indígenas siguen siendo los grupos sociales con mayores índices de marginación en la entidad. Con el objeto de disminuir en los próximos años los índices de marginación en las comunidades indígenas, este gobierno reorientará las políticas públicas dirigidas a este sector de la población, implementando estrategias encaminadas a la creación y rehabilitación de su infraestructura básica, generación y fortalecimiento de actividades económicas al interior de las propias comunidades, ampliación de los servicios de salud y educación, así como el fomento, difusión y revalorización de sus diversas manifestaciones culturales; todo esto con pleno respeto a sus usos y costumbres.

La superación de la pobreza y la marginación será una de las prioridades de los próximos 6 años. De acuerdo con el COESPO, hay 1.6 millones de mexiquenses (12.6% de la población) que viven en condiciones de alta y muy alta marginación. Por ello, se fortalecerán y ampliarán los programas sociales dirigidos a eliminar las causas que las originan. El principal reto es lograr la cobertura total de estas comunidades para mejorar las condiciones de educación, salud y alimentación; la meta es elevar la calidad de vida de las personas que enfrentan condiciones de pobreza extrema y marginación.

A partir de este diagnóstico y prospectiva se plantean los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para acceder a una plena **Seguridad Social** en el Estado de México.

Vertiente 1: Calidad de Vida

I. Realidad Demográfica

Objetivo: Desarrollar una política demográfica para una sociedad en expansión.

Estrategia y Líneas de Acción

1. Política de población.

- ❶ Diseñar un programa de población del periodo 2005–2011 para aplicar la estrategia demográfica de la entidad.
- ❷ Abatir los índices de mortalidad infantil.
- ❸ Reducir el crecimiento natural en las comunidades rurales.
- ❹ Establecer programas estratégicos en los sectores de salud, educación, seguridad social y vivienda para atender los efectos de la transición demográfica.
- ❺ Propiciar el arraigo de la población en sus comunidades de origen, para contrarrestar los movimientos migratorios hacia las zonas metropolitanas y Estados Unidos.
- ❻ Desarrollar mecanismos de participación entre el gobierno estatal, el sector privado y las organizaciones de emigrantes, que permitan el desarrollo de proyectos productivos y ahorro, para incrementar los niveles de vida en sus comunidades de origen.

II. Salud y Seguridad Social

Objetivo 1: Garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportunidad.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Acceso universal a la salud.

- Consolidar el sistema de salud de la entidad.
- Establecer un modelo de atención integrado de salud con interacción de los tres niveles, a fin de atender los nuevos padecimientos de la población.
- Ampliar y difundir el programa de cirugía ambulatoria en las zonas que carecen de equipamiento para servicios hospitalarios.
- Ampliar la cobertura de especialidades médicas de acuerdo con el mapa epidemiológico en cada región y establecer un programa de control en este rubro que permita atender a la ciudadanía dentro de los tiempos necesarios.
- Fortalecer el Centro Regulador de Urgencias Médicas y la respuesta inmediata de ambulancias, como parte del sistema integral de salud.

2. Cobertura en atención hospitalaria.

- Consolidar el segundo nivel de atención, con personal y equipamiento suficiente para su operación e incorporar a todos los hospitales al programa de certificación.
- Establecer una estructura de hospitales de tercer nivel.
- Abatir el déficit en consultorios, camas y laboratorios de salud pública.
- Promover la atención médica en zonas rurales para mejorar las acciones de atención primaria a la salud.
- Promover un esquema equitativo de cuotas de recuperación como medio para complementar el financiamiento de los servicios hospitalarios.

3. Modernización del equipamiento médico.

- ❶ Establecer un programa de conservación, mantenimiento y renovación del equipamiento de los centros de salud.
- ❷ Adecuar el equipo médico y de laboratorio de las unidades médicas del primero, segundo y tercer niveles de atención.
- ❸ Promover nuevos mecanismos de financiamiento para equipar las unidades hospitalarias generales y de especialidades.
- ❹ Convocar organismos ciudadanos para que participen en el equipamiento hospitalario.

4. Medicina preventiva.

- ❶ Impulsar la medicina preventiva, la atención médica itinerante y continuar con el otorgamiento de paquetes básicos de salud para la población con menos recursos.
- ❷ Impulsar campañas de información masiva sobre medicina preventiva, para que la sociedad se involucre más en el cuidado de su salud con esquemas de corresponsabilidad.
- ❸ Promover programas de educación para la salud que fomenten, desde la niñez, la importancia de la salud.
- ❹ Impulsar campañas, en coordinación con los medios de comunicación, dirigidas a la población infantil.
- ❺ Ampliar los programas de vacunación universal a todo el estado en contra de las enfermedades nuevas y las recurrentes.
- ❻ Establecer un programa prioritario de orientación nutricional.
- ❼ Desarrollar una red de servicios de detección y atención de los diferentes tipos de cáncer como cérvico-uterino, de mama, de próstata y otros.
- ❽ Reforzar las campañas de prevención sobre las enfermedades de transmisión sexual y salud reproductiva dirigidas a los jóvenes.
- ❾ Crear el Instituto Estatal de Prevención de Adicciones.

- ❶ Desarrollar una cruzada preventiva contra las enfermedades crónico-degenerativas

5. Calidad en los servicios de salud.

- ❷ Privilegiar el trato humano en la prestación de los servicios de salud pública con eficiencia y calidad.
- ❸ Homologar criterios de calidad total en la atención médica, asistencial y de seguridad social que brindan las instituciones competentes.
- ❹ Fortalecer los mecanismos de coordinación, que incluyan a los gobiernos federal, estatal y municipales, así como a organismos públicos y privados que tengan la responsabilidad de prestar servicios de salud.
- ❺ Promover una mayor inversión en infraestructura hospitalaria y clínica, así como en la operación de los servicios y tecnología que permitan enfrentar el incremento de enfermedades más complejas y diversas.

Objetivo 2: Elevar la calidad de la seguridad social.

Estrategia y Líneas de Acción

6. Reforma del sistema estatal de seguridad social.

- ❶ Modernizar con tecnología de punta los sistemas de atención a los derechohabientes.
- ❷ Establecer programas de apoyo integral para estudiantes de bajos recursos, que les permitan contar con seguridad social durante sus estudios en el sistema educativo estatal.
- ❸ Establecer convenios de portabilidad de derechos pensionarios entre las instituciones nacionales y estatales.
- ❹ Formular convenios de venta de capacidad instalada entre instituciones de seguridad social, Secretaría de Salud y medicina privada, sin detrimento de la población derechohabiente.

- ❶ Garantizar que los programas de combate a la pobreza sean incorporados en los esquemas de seguridad social, bajo la figura de un régimen solidario.
- ❷ Incorporar un seguro contra accidentes para todos los niños de educación básica.
- ❸ Impulsar y desarrollar la asistencia privada mexiquense, a fin de ampliar la cobertura y los servicios asistenciales que ésta proporciona en beneficio de la población.
- ❹ Promover nuevas reformas al sistema de seguridad social de los servidores públicos que aseguren su cobertura, calidad y autosuficiencia financiera en el largo plazo, fortaleciendo el sistema de cuentas individuales.

III. Educación para Acrecentar el Capital Humano

Objetivo: Brindar educación de calidad, equitativa, suficiente y participativa.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Calidad en la educación y la docencia.

- ❶ Impulsar una educación integral a través del desarrollo de las competencias y habilidades intelectuales, sustentada en valores humanos y cívicos como la honestidad, la responsabilidad y la tolerancia, la cultura de la paz y la no violencia.
- ❷ Contar con planes y programas de estudio que aseguren la relevancia y la pertinencia del aprendizaje, la vigencia del conocimiento y la congruencia con el modelo pedagógico.
- ❸ Impulsar un programa estratégico para el mejoramiento del aprendizaje con énfasis en matemáticas, español y ciencias; así como para fomentar la lectura en la comunidad educativa.
- ❹ Promover el uso de tecnologías de información de punta y el aprendizaje del idioma inglés, como parte de los contenidos educativos de los diferentes niveles, así como fomentar la enseñanza de la lengua materna en escuelas asentadas en comunidades indígenas.
- ❺ Impulsar el Programa de Integración Educativa de Calidad.

- Mejorar la calidad de los procesos educativos y sus resultados, a través de un sistema integral de evaluación que involucre la participación de todos los actores del quehacer educativo.
- Desarrollar el Sistema Estatal para la Formación, Actualización y Profesionalización de los Docentes, que articule las actividades que realizan las instituciones formadoras de docentes y las instancias encargadas de la actualización y de la investigación educativa.
- Fomentar el desarrollo profesional de los docentes, a través de una formación continua, diversa, flexible y congruente con los objetivos educativos.
- Convenir con instituciones de educación superior, estatales y nacionales, programas de formación y actualización de los docentes en el uso de tecnologías de información y comunicación.
- Fortalecer los centros de capacitación y actualización docente, con programas y proyectos de investigación, y mediante el desarrollo de metodologías y de procedimientos que contribuyan a mejorar el proceso educativo.
- Dar atención prioritaria a los programas de posgrado orientados al desarrollo de la educación.
- Fortalecer el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa con especial atención a escuelas ubicadas en zonas marginadas.
- Consolidar el Sistema Estatal de Planeación, Evaluación e Información Educativa, para articular y hacer más eficientes los servicios educativos.

2. Equidad en el acceso a la educación.

- Ampliar, bajo criterios de equidad, la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las características y prioridades regionales.
- Impulsar los programas de becas con énfasis en los estudiantes de escasos recursos y madres que estudian, para alentar la equidad de género y, con ello, contribuir al acceso, permanencia y éxito académico.
- Impulsar programas que apoyen a los educandos para la continuidad y permanencia en sus estudios o, en su caso, para facilitar su ingreso al mercado de trabajo.

- ❶ Integrar a personas con necesidades educativas especiales a los servicios regulares a través de un sistema de atención y asistencia integral, así como incrementar los recursos para la educación especial, a fin de asegurar los apoyos técnicos y materiales para atender a estos alumnos.
- ❷ Reforzar los programas de educación abierta dirigidos a las personas mayores de 15 años que no han concluido la primaria, la secundaria o el bachillerato.
- ❸ Fortalecer la operación y expansión de los sistemas de telesecundaria y preparatoria abierta, para ampliar el acceso a los niveles educativos medio y medio superior.
- ❹ Apoyar la educación a distancia con medios tecnológicos que permitan a todos los grupos poblacionales acceder a los diversos programas educativos formales en todos los niveles.

3. Cobertura educativa.

- ❶ Impulsar un programa integral para la oferta educativa en todos los tipos, niveles y modalidades, que garantice un crecimiento ordenado y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.
- ❷ Fortalecer la educación media superior y superior estatal, y equilibrar la oferta por área de conocimiento en función de las necesidades económicas y sociales de la entidad.
- ❸ Propiciar la coordinación entre dependencias y los tres niveles de gobierno que brindan alternativas educativas a la población.
- ❹ Promover la investigación científico-tecnológica aplicada a la innovación, la creatividad y el crecimiento de la productividad.
- ❺ Fortalecer las áreas de excelencia en las instituciones de educación superior y desarrollar nuevos campos del conocimiento.
- ❻ Ampliar los programas de intercambio académico y tecnológico a nivel nacional e internacional.
- ❼ Propiciar convenios académicos que permitan introducir nuevas especialidades en los tecnológicos y distintos posgrados en las escuelas normales.

4. Nuevo modelo educativo estatal con participación social.

- Diseñar una oferta educativa en función de las necesidades de la entidad y de las nuevas exigencias del cambio tecnológico y la economía global.
- Fortalecer las áreas de investigación básica, humanística, educativa y de desarrollo tecnológico en las instituciones orientadas al quehacer científico y a la educación superior, para que contribuyan a la solución de los problemas regionales y desarrollen actividades que impulsen la actividad social, productiva y económica de la entidad.
- Desarrollar programas de posgrado en las instituciones de educación superior, vinculados con los sectores productivo y social de la entidad.
- Implantar un certificado técnico para los jóvenes que egresan de la preparatoria, que les permita acceder a un empleo digno de manera inmediata.
- Fortalecer la participación social en apoyo a las tareas educativas, promoviendo una estrecha vinculación entre la escuela, los padres de familia y la comunidad, en un marco de corresponsabilidad y compromiso social.
- Promover la participación comprometida de los gobiernos municipales en el mejoramiento físico y equipamiento de las escuelas.
- Fortalecer los mecanismos de participación, concertación y coordinación ciudadana, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas educativas y científicas.
- Mantener un diálogo permanente con las organizaciones de docentes y personal administrativo, así como fortalecer los espacios y formas de participación en la transformación de la educación.

IV. Deporte para el Sano Desarrollo de los Mexiquenses

Objetivo: Impulsar una política estatal de cultura física y deporte integral e incluyente.

Estrategia y Líneas de Acción

1. Organización, promoción y difusión de cultura física y deporte.

- ❶ Impulsar de manera decidida la construcción de unidades deportivas modernas, así como administrar, equipar, mejorar, rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones existentes.
- ❷ Fomentar, difundir y apoyar las actividades físicas y deportivas para el mejoramiento de la salud física y mental de la población.
- ❸ Fomentar y promover la realización de eventos deportivos municipales, estatales, nacionales e internacionales.
- ❹ Impulsar el contacto de los niños y las niñas con el deporte a edad temprana, y fomentar actividades deportivas escolares para inculcar en ellos la cultura física, así como detectar y promover talentos deportivos.
- ❺ Revisar el marco jurídico para la organización y ejecución de manera integral de la política estatal en materia deportiva.
- ❻ Extender los beneficios de la cultura física a las áreas del desarrollo social y laboral.
- ❼ Ampliar la práctica deportiva para los diferentes sectores de la sociedad, con un sistema que apoye a los institutos y/o consejos municipales de cultura física y deporte, asociaciones existentes, y que fomente el desarrollo de nuevas ligas, clubes y espacios comunitarios para la realización de competencias y actividades permanentes.
- ❽ Formular una política de apoyo, promoción y detección de deportistas de alto rendimiento para apoyar su preparación y participación en competencias estatales, nacionales e internacionales.

- Fortalecer los sistemas de becas a deportistas con criterios de calidad y transparencia, así como con la participación de patrocinios de empresas y particulares.
- Promover la formación de recursos humanos en cultura física, deporte y medicina deportiva, y en la ejecución de planes y programas de educación física y deporte.
- Impulsar la cultura física y el deporte entre la población con capacidades diferentes.
- Crear y adecuar apropiadamente las instalaciones para la práctica de la actividad física de personas con capacidades diferentes, en las que se brinde información y atención especializada.
- Crear un sistema de apoyo integral y especializado para deportistas con capacidades diferentes que potencialmente puedan alcanzar las marcas necesarias para participar en juegos paralímpicos.

V. Cultura para Enriquecer la Educación y Vigorizar la Identidad

Objetivo 1: Fomentar, promocionar y difundir la cultura.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Impulso a la cultura y las artes.

- Vincular el desarrollo cultural con el sistema educativo, a través del impulso de la calidad de la enseñanza artística y cultural.
- Promover la articulación interinstitucional y la coordinación con el Poder Legislativo, a fin de impulsar el fomento de la cultura y las bellas artes.
- Garantizar el desarrollo cultural mediante programas de largo plazo concertados con los creadores mexiquenses, para asegurar la continuidad de los procesos de participación y creación cultural, atendiendo las características propias de las regiones y municipios.

- ❶ Promover la participación de la iniciativa privada que propicie el impulso a creadores artísticos y ejecutantes.
- ❷ Fortalecer la operación de los centros regionales de cultura como instancias de planeación, desarrollo, evaluación y seguimiento de las políticas culturales.
- ❸ Ampliar los servicios bibliotecarios y el programa editorial del estado, en beneficio de lectores y creadores de diversas disciplinas artísticas y culturales.
- ❹ Generar oferta cultural y programas a los diversos grupos de población, con especial énfasis hacia niños, jóvenes, indígenas y adultos mayores.
- ❺ Promover la enseñanza de las bellas artes entre la población infantil.

2. Preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad.

- ❶ Consolidar la capacidad reguladora del Estado, en el marco de la legislación de desarrollo urbano y medio ambiente, en los proyectos de inversión para rescatar, conservar y difundir el patrimonio artístico y cultural de la entidad.
- ❷ Promover una iniciativa de ley, a través de un trabajo coordinado con el Poder Legislativo, para la protección integral del patrimonio cultural.
- ❸ Fomentar mecanismos de corresponsabilidad con los distintos ámbitos de gobierno en el manejo de las zonas arqueológicas y monumentos históricos.
- ❹ Fortalecer los esquemas de participación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la investigación, registro y consolidación del patrimonio histórico y arqueológico de la entidad.
- ❺ Establecer redes informáticas orientadas a la investigación, difusión y promoción del patrimonio cultural mexiquense.

Objetivo 2: Fortalecer la identidad estatal y los valores socioculturales.

Estrategias y Líneas de Acción

3. Fortalecimiento de la identidad estatal y de los valores socioculturales.

- Establecer programas conjuntos con los sectores educativo y social para alentar el conocimiento de la historia, origen y cultura que dan sustento a los mexiquenses.

4. Conmemoración del Bicentenario de la Independencia.

- Instaurar una comisión estatal para organizar los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia.
- Involucrar al sector educativo y cultural en la promoción del proceso conmemorativo de este hecho histórico, promoviendo la reflexión colectiva sobre el futuro del estado y del país.
- Promover instancias de participación pública y social en los municipios para preparar las actividades conmemorativas.

Vertiente 2: Igualdad de Oportunidades

I. Equidad de Género y Nuevas Expectativas para las Mujeres

Objetivo: Incluir, apoyar y proteger a las mujeres.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Participación de la mujer en los ámbitos social, político y económico.

- Incorporar la atención a la mujer como elemento para avanzar en el desarrollo social y económico del estado.
- Crear un programa de capacitación permanente que sensibilice a los servidores públicos estatales sobre la equidad de género.
- Promover y vigilar que los planes educativos incidan en el fomento de la cultura de género.
- Promover la cátedra de género en el sistema educativo estatal.
- Fortalecer la instancia de atención a la mujer y ampliar en todos los ámbitos del gobierno estatal los espacios que se requieren para que la mujer tenga el lugar que demanda.
- Privilegiar la atención a las demandas de las mujeres jóvenes, relativas a su desarrollo integral y al respeto a su integridad.
- Instrumentar mecanismos que garanticen el acceso de la mujer a los mercados de trabajo y el cumplimiento de sus derechos laborales.
- Asegurar el desarrollo de las capacidades físicas e intelectuales de las mujeres, sin importar clase, etnia, religión ni edad.
- Impulsar reformas a las leyes laborales a fin de garantizar el trato equitativo a las mujeres, suprimiendo el examen de gravidez como requisito para la contratación laboral y garantizar el pago de salario igual por trabajo igual.

- Impulsar un programa estatal para que se respeten las diferencias culturales de las mujeres, sin violar sus derechos fundamentales.
- Privilegiar la creación de microempresas de mujeres y para mujeres.
- Impulsar proyectos productivos para la mujer campesina, a través de programas integrales de educación, capacitación y organización de productoras, brindando soporte técnico y de servicio.
- Reconocer el trabajo de las mujeres con capacidades diferentes, brindándoles oportunidades laborales en todos los ámbitos de actividad.
- Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios integrales de salud, fortaleciendo además la medicina preventiva.

2. Apoyo a las madres trabajadoras.

- Establecer, con la iniciativa privada y las organizaciones sociales, espacios de atención infantil para hijos de madres trabajadoras y estudiantes, y ampliar los horarios y los servicios de los existentes.
- Desarrollar talleres productivos para las madres que permanecen en el hogar.
- Otorgar becas a madres estudiantes para evitar su deserción escolar.
- Otorgar becas educativas y apoyos económicos estatales a familias de escasos recursos que privilegien la asistencia de los niños a la escuela.

3. Protección a la dignidad, la integridad y la libertad de las mujeres.

- Promover una intensa campaña para el combate a la violencia doméstica, y difundir los programas e instancias existentes para atender a la mujer violentada.
- Impulsar reformas jurídicas que penalicen con mayor severidad los abusos en contra de la mujer.
- Reforzar el apoyo jurídico en materia de violencia familiar, por parte de instituciones del gobierno estatal.

- Reforzar el Consejo Estatal para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar.
- Establecer agencias del Ministerio Público especializadas en delitos sexuales y violencia contra la mujer, atendidas por mujeres.
- Construir y operar albergues para víctimas de violencia.
- Impulsar programas de rehabilitación y capacitación para el empleo a mujeres víctimas de violencia.
- Promover la creación de Centros Multidisciplinarios de Atención a la Mujer para casos de maltrato, violencia familiar, abuso sexual y madres solteras.

II. Integración de la Familia para el Fortalecimiento de la Sociedad

Objetivo: Desarrollar integralmente a la familia.

Estrategia y Líneas de Acción

1. Fortalecimiento del papel de la familia en la sociedad mexiquense.

- Fortalecer la educación basada en valores que promuevan la integración familiar.
- Preservar la expresión sociocultural de las familias indígenas que conforman el abanico étnico del estado.
- Impulsar una cultura de tolerancia y respeto frente a diversas estructuras familiares que constituyen el mosaico sociocultural de la entidad.
- Establecer una política para favorecer la participación incluyente y corresponsable de los padres de familia en los procesos educativos de sus hijos.
- Impulsar mensajes en los medios masivos de comunicación sobre información para salud, nutrición, medicina familiar e integración de la familia.

- Hacer más eficiente y expedita la procuración de justicia ante causales de separación y divorcio, especialmente aquellas que lesionen la integridad física y psicológica de las mujeres y de los menores.
- Promover reformas al Código Penal de la entidad, a fin de abatir los delitos que más laceran a la familia, como violencia intrafamiliar, estupro, acoso y violación.
- Establecer agencias del Ministerio Público especializadas en violencia intrafamiliar.
- Impulsar la creación de clínicas especializadas en atención a los niños y a las madres.
- Impulsar la creación del Instituto de Estudios para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Integrar a la iniciativa privada en actividades de fomento y unión familiar.
- Establecer convenios con el sector empresarial para que las familias cuenten con acceso a nuevas tecnologías de la información desde sus hogares.

III. Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

**Objetivo: Proteger y cuidar a la niñez
mexiquense.**

Estrategias y Líneas de Acción

1. Salvaguarda de los derechos de los niños y las niñas mexiquenses.

- Preservar los derechos de los niños y las niñas asegurándoles trato respetuoso, alimentación, vivienda, vestido, protección, cuidado, afecto y dedicación; salvaguardando su integridad física y emocional, y educándoles en y para una sociedad libre, tolerante y pacífica.
- Promover reformas al Código Penal del estado para abatir los delitos que más afectan a la niñez.

- Promover programas para difundir la importancia de dar un trato igualitario a niños y niñas en el ámbito familiar, y en sus relaciones con los demás miembros de la familia.
- Atender los asuntos de los menores infractores, así como vigilar que se respeten sus derechos.

2. Protección a la niñez.

- Incorporar un seguro contra accidentes para todos los niños que cursan educación básica.
- Promover la existencia de albergues y medios que den cobijo y atención sanitaria y psicológica a los niños en situación de calle.
- Impulsar un programa de desayunos escolares con mayor cobertura.
- Implementar acciones contra la violencia y el abuso de menores.
- Promover e instrumentar acciones contra las adicciones en menores de edad.
- Apoyar a instituciones públicas municipales, federales y privadas que ayudan a niños maltratados y de la calle.

IV. Más Oportunidades para los Jóvenes

Objetivo: Brindar oportunidades para el sano desarrollo de la juventud mexiquense.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Impulso a la participación de los jóvenes en la vida política, económica y social de la entidad.

- Promover en los jóvenes la formación de valores universales, como el respeto y la honestidad.
- Privilegiar la atención a las demandas de las mujeres jóvenes, relativas a su desarrollo integral, al respeto de su integridad, de sus derechos laborales, de su salud, educación y expresiones culturales y políticas.

- Orientar a los jóvenes sobre sus derechos y deberes ciudadanos.
- Incorporar a jóvenes que cuenten con la debida formación y capacidad a cargos de responsabilidad ejecutiva en los mandos superiores del gobierno del estado.
- Integrar a los jóvenes a programas de servicios a la comunidad, desarrollados por instituciones gubernamentales, del sector social y de la iniciativa privada.
- Reformar y fortalecer al Instituto Mexiquense de la Juventud con el propósito de convertirlo en un espacio que genere soluciones reales a la problemática de los jóvenes.

2. Los jóvenes, la cultura y las artes.

- Ampliar los espacios de expresión juvenil en los medios culturales, en foros alternativos y en la difusión en medios de comunicación para promover sus manifestaciones científicas, culturales y deportivas, a efecto de reconocer y propiciar su participación y expresión libre y abierta.
- Fomentar las manifestaciones artísticas y culturales de los jóvenes y garantizar espacios alternativos para éstas.
- Reconocer, impulsar, difundir y dignificar el trabajo de los artesanos jóvenes y artesanas mexiquenses, y propiciar su continuidad con la incorporación de jóvenes que encuentren en esta actividad su empleo y su espacio de expresión artística y cultural.
- Crear premios, concursos y reconocimientos que sirvan para impulsar las diversas manifestaciones artísticas y de cultura alternativa de los jóvenes mexiquenses.

3. Apoyos a los jóvenes y oferta educativa adecuada al mercado de trabajo.

- Promover un programa de becas, bajo criterios de equidad, transparencia e imparcialidad, dirigido a jóvenes de zonas urbanas y rurales marginadas.
- Intensificar la difusión de los programas de apoyo a la educación que ofrece el gobierno del estado y fortalecer los mecanismos de orientación vocacional y certificación escolar.

4. Capacitación para el empleo juvenil.

- Abrir las instancias del sector público a los estudiantes prestadores de servicio social y prácticas profesionales, y promover estas acciones en las empresas del sector privado.
- Impulsar el desarrollo de talleres de capacitación para la búsqueda de empleo.
- Promover la certificación de las habilidades y capacidades adquiridas en los programas de capacitación y experiencia laboral.
- Estimular programas de capacitación para el empleo entre los jóvenes.
- Impulsar acciones para facilitar el acceso de los jóvenes a su primer empleo, con la participación de los sectores educativo, social y privado.

V. Adultos Mayores

Objetivo: Ofrecer mejor calidad de vida a los adultos mayores.

Estrategia y Líneas de Acción

1. Nuevas opciones a los adultos mayores.

- Promover una cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores.
- Otorgar una pensión nutricional y de medicamentos básicos, con entrega mensual, a los adultos mayores de escasos recursos y que no gozan de los beneficios de algún sistema de seguridad social, a través de un estudio socioeconómico y con un programa en constante evaluación.
- Estimular la participación de los adultos mayores en la vida familiar, social, económica, política y cultural de la comunidad.
- Propiciar el acceso pleno de los adultos mayores a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, la práctica del deporte, las actividades recreativas y la cultura.

- Promover empleos y programas de capacitación para que los adultos mayores puedan participar en el sector productivo, aprovechando sus conocimientos y experiencias.
- Fomentar servicios de salud especializados en materia de geriatría y gerontología.
- Ampliar los servicios de atención y cuidado especializado para adultos mayores mediante casas de día y residencias.
- Coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil para la construcción y equipamiento de casas de día y residencias.
- Crear una instancia para la atención del adulto mayor.

VI. Personas con Capacidades Diferentes

Objetivo: Fomentar el respeto y la equidad a las capacidades diferentes.

Estrategia y Líneas de Acción

1. Mayores oportunidades a personas con capacidades diferentes.

- Promover una cultura de respeto a los derechos de las personas con capacidades diferentes.
- Desarrollar infraestructura urbana adecuada, y la regionalización de centros de rehabilitación para ampliar las condiciones de accesibilidad a los servicios de atención a la discapacidad.
- Impulsar programas de capacitación que permitan a la población con capacidades diferentes integrarse productivamente y en su entorno familiar.
- Fortalecer la participación de las personas con capacidades diferentes en la conformación de planes y programas considerados en la Ley de Desarrollo Social, así como en el diseño e instrumentación de las políticas públicas que les involucren.

- ❶ Procurar los medios para la rehabilitación e integración social de las personas con capacidades diferentes, con estricto respeto a sus derechos humanos.
- ❷ Promover la normatividad para que el acceso a los espacios públicos y de edificaciones sea adecuado a las necesidades de las personas con capacidades diferentes.
- ❸ Impulsar el otorgamiento de becas e incentivos a las personas con capacidades diferentes para apoyar su economía, mediante la gestión de descuentos en el pago de cuotas, impuestos y servicios públicos, así como en la adquisición de bienes de consumo básico.
- ❹ En coordinación con las instituciones de educación superior, promover acciones a fin de detectar, tratar y apoyar el desarrollo de personas que requieren atención especializada, desde los primeros años de vida, hasta su incorporación a la vida productiva y social.
- ❺ Ampliar la cobertura de la educación especial, con énfasis en la adquisición de apoyos técnicos y materiales específicos, requeridos por los alumnos con capacidades diferentes.
- ❻ Promover, tanto en el sector público como en el privado, la incorporación de personas con capacidades diferentes en puestos de trabajo adecuados.

VII. Apoyo a Comunidades Indígenas para su Desarrollo Integral

Objetivo: Inclusión con respeto a la cultura indígena.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Apoyo a las comunidades indígenas con total respeto a su cultura.

- ❶ Estructurar una política de atención integral a las comunidades indígenas a partir de las prioridades y acciones definidas por sus propios integrantes.
- ❷ Fortalecer la infraestructura educativa en zonas indígenas del medio rural y suburbano, incorporar contenidos mediante los cuales se conozca sobre las

culturas indígenas de la entidad, y promover el apoyo económico a estudiantes de los niveles medio básico a superior.

- Mejorar los espacios de salud, ampliar los niveles de atención y la calidad del servicio en zonas indígenas, así como promover, proteger y difundir el uso de la medicina tradicional como una alternativa complementaria a los servicios de salud institucionales.
- Desarrollar un sistema de coordinación entre las diversas instancias de gobierno para planear y ejecutar acciones en beneficio de los pueblos indígenas.
- Integrar modelos de planeación territorial y de asentamientos humanos para las zonas indígenas, que determinen los centros de servicio y atención, así como la infraestructura y tecnologías aplicables al mejoramiento de su hábitat.
- Promover la presencia de intérpretes de lenguas indígenas en oficinas de administración de justicia y centros de salud.
- Fortalecer con apoyo técnico y económico las zonas indígenas para establecer programas de fomento a las actividades productivas, incluyendo el desarrollo turístico que genere fuentes de trabajo.
- Establecer una política de formación de recursos humanos que vincule la actividad industrial con la oferta de mano de obra indígena.
- Habilitar espacios para la recreación y el fomento de la práctica de deportes entre los habitantes de las comunidades indígenas, así como promover y ejecutar programas permanentes relacionados con este rubro.
- Consolidar una política de fomento y difusión de las manifestaciones de las culturas indígenas.
- Establecer programas para dar seguridad en la tenencia de la tierra a los habitantes de las zonas rurales indígenas.
- Promover mecanismos de mediación e integración de la población indígena en las áreas urbanas, a través de centros de apoyo especializados, con servicios bilingües de acuerdo con el origen de la población.
- Impulsar la creación de una visitaduría itinerante para la atención de asuntos indígenas.

- Impulsar un mejor futuro para los niños indígenas, a través del fortalecimiento de la educación bilingüe y el otorgamiento de becas multianuales y autorenovables para los estudiantes de alto desempeño.

2. Más oportunidades a mujeres indígenas.

- Abrir más espacios de participación para las mujeres indígenas a fin de generar un desarrollo comunitario integral y elevar sus niveles de salud, educación, alimentación, vivienda e ingresos.
- Estimular la gestión y ejecución de proyectos productivos con financiamiento a las actividades desarrolladas por mujeres indígenas.

VIII. Pobreza Extrema y Marginación

Objetivo: Reducir la pobreza extrema para una sociedad más digna.

Estrategia y Líneas de Acción

1. Lucha frontal contra la pobreza extrema.

- Proponer al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, un convenio de colaboración para que la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto tenga mejor representatividad para el Estado de México, a fin de contar con información actualizada y confiable sobre la pobreza extrema.
- Fortalecer al Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México, para que se constituya en una fuente de información cualitativa permanente para la toma de decisiones de política pública.
- Promover reformas a la normatividad, para compilar y complementar de manera sistemática los ordenamientos que se encuentran dispersos y que tienen un contenido eminentemente social.
- Promover la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno, en el diseño y la concurrencia de recursos para la implementación de los programas de desarrollo social.

- Sumar esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada, que tengan como objetivo apoyar las acciones gubernamentales de combate a la pobreza.
- Fortalecer la participación social en la concepción y ejecución de programas para abatir la pobreza y la marginación.
- Reorientar e incrementar el gasto social para enfrentar a la pobreza con un enfoque de fortalecimiento del capital humano, respetando los criterios de transparencia y equidad contenidos en la norma vigente.
- Desarrollar, en beneficio de las personas con escasos recursos, proyectos productivos y de capacitación laboral para acceder a empleos bien remunerados.
- Diseñar programas regionales de combate a la pobreza que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y generen actividades económicas en las comunidades.
- Favorecer a las comunidades marginadas con obras de infraestructura social básica, así como reubicar a familias habitantes de zonas de alto riesgo, quienes padecen condiciones de pobreza.



Compromiso
Gobierno que cumple

PILAR 2:

**SEGURIDAD
ECONÓMICA**

“Con la Seguridad Económica, mi gobierno garantizará el progreso material de los mexiquenses”.

Enrique Peña Nieto

Diagnóstico

Productividad, competitividad y empleo

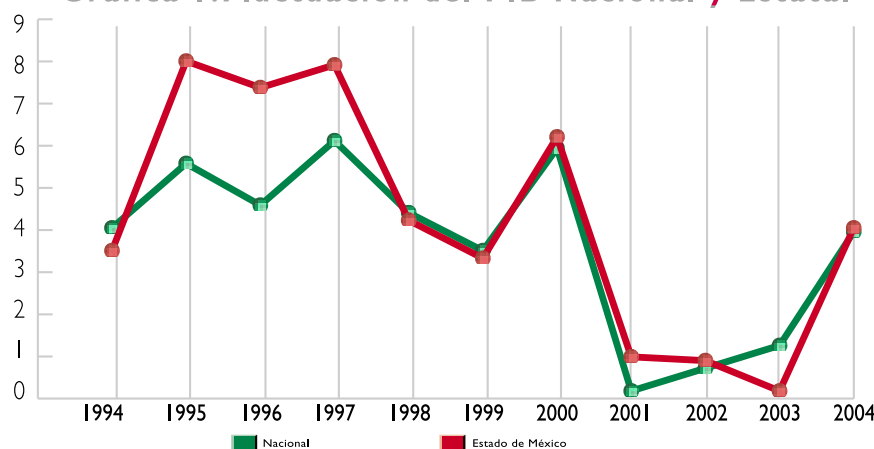
La economía del Estado de México es la segunda más importante del país, después del Distrito Federal, tanto en términos de manufacturas, como de servicios. De acuerdo con el IGECEM, el Producto Interno Bruto (PIB) de la entidad estimado para 2004 asciende a 758.8 miles de millones de pesos corrientes. El PIB del Estado de México representa 10.4% del PIB nacional y, en el último año, tuvo un incremento de 4.5%, cifra similar a la registrada a nivel nacional. Sin embargo, el promedio de crecimiento del PIB estatal en los últimos 3 años (1.9%) ha sido ligeramente inferior al registrado a nivel nacional (2.2%).

Cuadro 1: Producto Interno Bruto estatal a precios constantes
(millones de pesos de 1993)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004 ^e	Cambio% (1999-2004)
PIB total	157,994	168,923	170,830	169,181	169,588	177,160	12.13
PIB primario	4,698	4,544	5,235	4,877	5,074	5,277	12.32
PIB secundario	55,915	58,716	56,723	54,684	52,837	54,864	- 1.88
PIB terciario	84,661	92,063	95,102	95,987	98,011	102,743	21.36

Fuente: IGECEM con base en el INEGI

Gráfica 1: Fluctuación del PIB Nacional y Estatal



Fuente: IGECEM con base en el INEGI.

La falta de suficientes oportunidades de empleo bien remunerado, ante una creciente fuerza de trabajo, es el principal problema de la economía mexiquense.

De acuerdo con el IGECEM, entre 2000 y 2004 el número de asegurados totales en el IMSS creció en 118.7 mil, al pasar de 1,294.0 a 1,412.7 miles de personas; el Seguro Facultativo para este periodo también presentó un aumento significativo.

Cuadro 2: Asegurados en el IMSS (miles)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Cambio% (1999-2004)
Totales	1,212.0	1,293.9	1,314.3	1,348.2	1,344.5	1,412.9	16.5
Permanentes	1,140.3	1,128.2	1,146.9	1,181.5	1,174.3	1,228.7	7.7
Eventuales	71.7	165.7	167.4	166.7	170.2	184.3	157.0

Fuente: IGECEM con base en el IMSS.

Sin embargo, el número de asegurados en las ramas industriales disminuyó en 88 mil 213; mismo que no fue compensado por el aumento en el empleo de servicios (67.1 mil), donde destacan servicios personales, hogar y diversos (30.5 mil) y comercio (22.7 mil). Aun considerando el incremento en el empleo eventual (18.5 mil) se tiene un déficit de cerca de 3 mil empleos. Estos resultados adquieren una mayor relevancia al considerar que la demanda de empleo en la entidad es de aproximadamente 250 mil personas anuales, y cada año se incorporan al mercado laboral 190 mil jóvenes mexiquenses.

Por otra parte, en los últimos años el desempleo se ha agudizado. De acuerdo con el IGECEM, la tasa de desocupación abierta en 2004 fue de 3.8%, sólo superada por la del Distrito Federal, que registró 4.5%. De la población desocupada, 28.2% correspondió al sector servicios, 14.0% al comercio, 32.5% a la industria de transformación, 7.2% a la construcción, 6.6% a comunicaciones y transportes, 6.1% al sector agropecuario, 4.4% al sector gobierno y 25.4% a otros sectores.

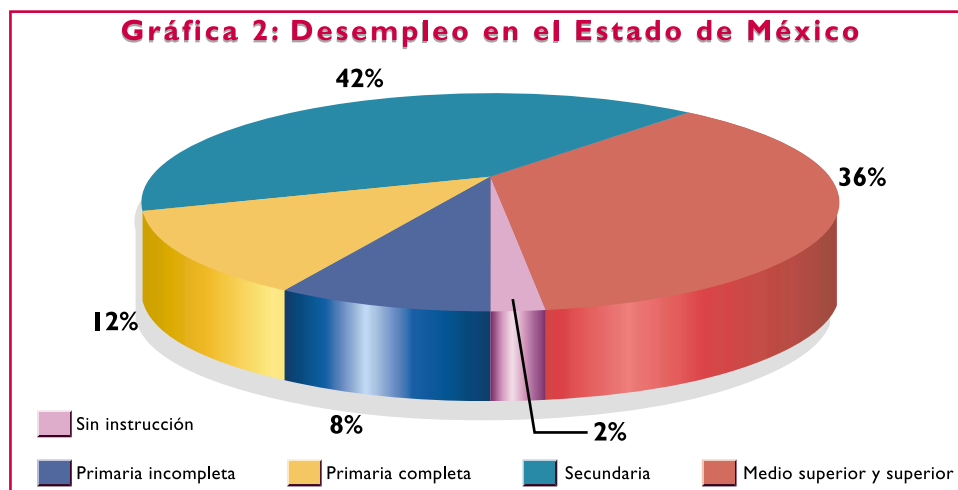
Más grave aún es el hecho de que del total de desocupados, 36.0% tenía educación media superior y superior, 42.3% secundaria completa o incompleta, y 11.6% primaria completa. Sólo 2.2% no contaba con algún grado escolar. Estos resultados muestran una seria desvinculación entre los sistemas educativo y productivo. Es grave que el recurso más importante de la entidad, su capital humano, no esté siendo aprovechado a plenitud.

Cuadro 3: Tasa de desempleo

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Tasa de desempleo abierto	3.0	3.0	2.4	3.2	3.4	4.6	3.8
Hombres	2.9	3.0	2.3	2.8	2.9	4.5	3.9
Mujeres	3.2	3.0	2.4	4.1	4.4	4.5	3.6
Desempleo por actividad							
Transformación	38.8	29.4	27.9	29.5	37.0	24.2	32.5
Servicios	25.5	31.6	25.2	33.0	23.2	22.4	28.2
Comercio	13.1	12.4	19.7	13.0	18.2	19.8	14.0
Otras actividades	22.6	26.7	27.3	24.5	21.6	33.6	25.4

Fuente: IGECEM con base en INEGI.

Gráfica 2: Desempleo en el Estado de México



Fuente: IGECEM con base en el INEGI.

El desempleo en el Estado de México tiene características singulares. En las últimas décadas, las presiones sobre el mercado de trabajo se deben en gran medida a la fuerte inmigración proveniente de otras entidades federativas que, en su mayor parte, se ha asentado en las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca. Sin embargo, en los últimos años, un factor determinante ha sido la desaceleración del crecimiento de la economía estatal. Entre 2000 y 2003 la tasa media de crecimiento real del PIB mexiquense fue de 0.13%, muy por debajo de la de crecimiento demográfico (1.5%).

Asociada al bajo crecimiento se presenta una baja productividad de la mano de obra. De acuerdo con el IGECEM, la productividad (medida como PIB entre población ocupada) del Estado de México, en el año 2004, resultó ser un tercio inferior al promedio nacional (125.8 miles de pesos frente a 180.5 miles de pesos).

Cuadro 4: Productividad media
(pesos *per cápita*, 1993)

Año	Nacional	Estado de México
1998	37,489.8	29,751.2
2000	40,626.5	31,251.3
2002	40,086.4	30,720.0
2003	40,319.1	30,704.1
2004	40,414.5	29,370.9

Fuente: IGECEM con base en INEGI.

La productividad es una variable estratégica para el crecimiento económico y para el bienestar de las familias, debido a que su comportamiento determina los niveles de eficiencia de la economía y del ingreso *per cápita* en el mediano y largo plazos. Los aumentos en esta variable se traducen en el mejoramiento sostenible de los niveles de vida. Cuando la productividad es baja, también disminuye la calidad de la vida. En consecuencia, debe revalorizarse este concepto para mejorar la eficiencia del aparato productivo y asumir que el desarrollo depende en forma importante de esta variable; sin ella no aumentará el poder adquisitivo de los salarios, no se incrementará el producto *per cápita* y no se lograrán crear los empleos que se requieren en un mundo cada vez más global y competitivo.

La participación del PIB estatal en el PIB nacional por división económica no muestra variaciones importantes. Salvo una disminución en la participación agropecuaria (que pasó de 6.3% en 2001 a 5.9% en 2004), la industria manufacturera (16% en promedio) y el comercio (10.5% en promedio) han mantenido sus tendencias en los últimos 5 años (datos del IGECEM).

Debido a la presión demográfica, el empleo seguirá siendo la prioridad de la política económica y social de los próximos años. El recurso más valioso con que cuenta el Estado de México es su gente, pero es necesario concentrar esfuerzos en la capacitación y en la orientación de la currícula de formación; asimismo, se requiere cubrir cada vez más áreas de formación para el trabajo mediante esquemas de certificación reconocida. Además es necesaria una mayor coordinación interinstitucional entre empresarios, trabajadores, educadores y gobierno, para evitar duplicidad en la oferta de formación.

El Estado de México es importante como receptor de inversión extranjera directa (IED). De acuerdo con el IGECEM, en el periodo que cubre de 1999 a junio de 2005, el monto acumulado de IED ascendió a 4 mil 590 millones de dólares (mdd).

La entidad ocupa el quinto lugar a nivel nacional, superada sólo por el Distrito Federal (66 mil 930 mdd), Nuevo León (9 mil 424 mdd), Baja California (6 mil 086 mdd) y Chihuahua (4 mil 868 mdd). Este resultado contrasta con el hecho de que la productividad es inferior a la media nacional. Asimismo, otras entidades como Sonora, Tamaulipas o Querétaro tienen una mayor productividad y, aún así, el Estado de México las supera en recepción de IED. Esto se explica, entre otras razones, por el clima laboral y la ubicación geográfica de que disfruta la entidad.

Cuadro 5: Inversión extranjera directa (millones de dólares)

Año	México	D. F.	Nuevo León	Estado de México
1994	10,661.3	7,618.1	937.4	340.2
1995	8,344.9	4,483.1	704.1	607.8
1996	7,815.7	4,776.4	335.6	407.9
1997	12,181.7	6,740.3	2,353.8	290.3
1998	8,317.3	4,017.9	630.0	746.8
1999	13,207.4	5,955.9	1,375.4	1,391.3
2000	16,781.2	8,154.8	2,204.0	435.0
2001	27,634.7	20,292.1	1,926.1	768.6
2002	15,129.1	9,408.2	1,336.6	678.7
2003	11,372.7	6,842.0	1,007.9	397.5
2004	15,846.4	10,953.1	686.2	588.9

Fuente: IGECEM con base en la Secretaría de Economía.

En general, el Estado de México se caracteriza por tener condiciones muy atractivas para la inversión nacional y extranjera, no sólo por su infraestructura física y humana y por ser parte del centro de consumo más grande del país, sino por su clima laboral. El ejercicio del diálogo entre los factores de la producción ha sido una de las características del clima de paz laboral que se vive en el estado.

La globalización de la economía nacional ha traído resultados directos en el desarrollo del estado, motivados por la disminución de las regulaciones en los mercados y los movimientos en los flujos de capital. El impacto en el mercado de bienes, servicios y factores, al modificarse la estructura de costos, ha producido nuevos retos y oportunidades, sentando las bases para el establecimiento de nuevas alianzas empresariales y sociales.

Sin embargo, en nuestro país y, en particular, en el Estado de México, se observan diversos problemas en materia de competitividad. En 5 años, México ha caído 21 lugares en el Índice de Competitividad Mundial del Instituto Internacional para el Desarrollo Administrativo (IIDA). Los resultados de la última clasificación nos ubican en el lugar 56 de un total de 60 economías, pese a haber ocupado la posición 35 en 1999.

La competitividad proviene de la capacidad que tiene un país o región para mantener sistemáticamente sus ventajas comparativas y crear otras nuevas, sobre todo aquellas vinculadas a la formación de capital humano, al crecimiento de habilidades de todos aquellos que participan en el proceso productivo, a la disponibilidad de mayor infraestructura, a la adopción de sistemas de calidad, a la aplicación de reglas claras para la gestión económica y a la capacidad de identificar otros nichos de mercado y de saber establecer alianzas y encadenamientos regionales.

Para trabajar en este tema, el Estado de México ha desarrollado el Proyecto de Competitividad Visión 2020, el cual vincula las estrategias de desarrollo del gobierno del estado con la necesidad de revertir las condiciones que inhiben la competitividad en la entidad. Este proyecto contempla varios objetivos primordiales, entre los que destacan: lograr un desarrollo de largo alcance con mejores condiciones de vida para los mexiquenses, incrementar el número permanente de empleos y favorecer la competitividad de la pequeña y mediana empresa a través de encadenamientos productivos.

Infraestructura para el desarrollo económico

El desarrollo de infraestructura física y humana es condición indispensable para elevar la competitividad y promover el crecimiento económico necesario para una mejor inserción en la globalidad. Asimismo, la infraestructura es eje del desarrollo económico porque aumenta el intercambio, ensancha los mercados, lleva salud, educación y crea puentes entre las regiones. Esto plantea nuevos retos que se deben enfrentar con políticas públicas que impulsen la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado.

Cuadro 6: Infraestructura carretera (km)

Año	Red total	Troncal federal	Caminos rurales	Alimentadoras
1994	9,785	1,156	2,338	6,291
1995	9,785	1,156	2,338	6,291
1996	9,787	1,156	2,340	6,291
1997	9,756	1,125	2,340	6,291
1998	9,802	1,125	2,386	6,291
1999	9,814	1,130	2,393	6,291
2000	9,924	1,142	2,381	6,401
2001	9,944	1,142	2,380	6,422
2002	10,001	1,141	2,380	6,480
2003	14,182	1,130	2,380	10,672
2004	14,188	1,135	2,380	10,673

Las características de las zonas metropolitanas, como las del Valle de México y del Valle de Toluca, así como el atraso relativo de los municipios rurales, ameritan un enfoque que reconozca la diferencia que existe entre las obras de alcance metropolitano –que por su importancia se deben realizar con la participación de la federación, el estado y otras entidades federativas– de las que son propiamente de alcance estatal o municipal.

En infraestructura productiva, se cuenta con 62 parques, zonas y corredores industriales; 14 mil 188 kilómetros de carreteras; mil 284 kilómetros de vías férreas; 2.8 millones de líneas telefónicas; mil 420 kilómetros de vialidades urbanas primarias; 129 puentes vehiculares; 13.75 kilómetros de Sistema de Transporte Colectivo Metro; cerca de 650 oficinas bancarias y 362 instituciones de educación superior, así como una red de telecomunicaciones de fibra óptica y un sistema regional de distribución de gas natural (datos del IGECEM).

Cuadro 7: Infraestructura telefónica

Año	Líneas telefónicas
1994	908.408
1995	908.408
1996	1,015,224
1997	1,076,037
1998	1,181,398
1999	1,343,134
2000	1,533,075
2001	1,741,245
2002	1,990,263
2003	2,137,519
2004	2,785,897

Fuente: IGECEM con base en Teléfonos de México, SA de CV.

El Estado de México es la entidad federativa que consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, ya que, de acuerdo con el IGECEM, de un total de 163 mil 509 GWH que se comercializan anualmente, en el estado se facturan 14 mil 976 GWH. En las últimas dos décadas el crecimiento económico de la entidad fue muy dinámico, situación que provocó que la demanda de los sectores industrial, habitacional y comercial alcanzara a la oferta de las empresas suministradoras, hecho que puede ser un obstáculo, ya que los 8 mil MVA disponibles están a punto de ser rebasados en el corto plazo.

Cuadro 8: Consumo de energía eléctrica

Año	Número de usuarios	Volumen de venta (megawatts-hora)
1998	2,426,150	13,027,452
1999	2,506,983	14,420,827
2000	2,550,404	15,271,596
2001	2,592,332	15,098,904
2002	2,648,056	15,200,925
2003	2,695,971	14,732,029
2004	2,747,385	14,976,218

Fuente: IGECEM con base en la CFE y Luz y Fuerza del Centro.

Ordenamiento territorial

Desde hace varias décadas el Estado de México experimenta un profundo proceso de urbanización; más de las dos terceras partes de la población vive en las grandes conurbaciones de los valles de México y de Toluca. Este proceso es desordenado y muestra serios desequilibrios. El oriente es la región que presenta los mayores rezagos. Hay espacios metropolitanos con falta de servicios, infraestructura, equipamiento y vivienda; oferta limitada de suelo, irregularidad e ilegalidad en la posesión de éste; condiciones sociales críticas, desempleo y actividad económica informal. La velocidad con que se está poblando y la insuficiencia de recursos para atender las nuevas demandas, propician la ocupación de zonas no aptas para asentamientos humanos. Así, se ha rebasado la planeación territorial del estado, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sustentable que mitigue las diferencias y permita mejores oportunidades a las familias asentadas en suelo mexiquense.

En algunos municipios como Chimalhuacán y Valle de Chalco se carece de servicios urbanos como la pavimentación de calles; en otros como Ixtapaluca y La Paz, la infraestructura existe, pero ha sido rebasada por el crecimiento demográfico. Por su parte, la zona metropolitana del Valle de Toluca ha experimentado también un crecimiento acelerado en los últimos 20 años. Hoy, esta región demanda mejor infraestructura vial y de transporte, y la modernización del entorno urbano.

El fuerte contraste entre las ciudades del centro y las ciudades periféricas de las zonas metropolitanas pone de manifiesto la presencia de determinados patrones característicos, tales como la destrucción de los tejidos fabriles e industriales, la construcción de ámbitos destinados a la expansión de la economía financiera, el desarrollo de nuevos programas de vivienda, nuevas formas de distribución comercial sustentadas en el uso del automóvil particular, la aparición de nuevas

modalidades de comercialización del ocio en las periferias, la inversión en proyectos carreteros e infraestructura vial para dinamizar los desplazamientos y, como contraparte, el incremento de los asentamientos precarios y de los niveles de violencia urbana.

Vivienda

El sector de la vivienda juega un papel relevante en la economía por sus efectos multiplicadores en el empleo y en la calidad de vida. El país cuenta con un sistema de fondeo cuyo volumen significativo de ahorro ha permitido ampliar la oferta de créditos. No obstante, en el caso del Estado de México, el rezago aún es sustancial; se expresa en el déficit de viviendas nuevas, en la necesidad de reponer las que han alcanzado su vida útil y en las que requieren rehabilitación y modificación. Este rezago, aunado a otras variables que inciden en la demanda de vivienda, como la especulación del suelo y la expansión del desarrollo inmobiliario, hacen todavía más compleja la situación del sector.

Durante los últimos 4 años a nivel nacional se han promovido importantes acciones para adquirir, construir y remodelar viviendas. En este periodo se otorgaron 2.6 millones de créditos, de los cuales 1.7 millones fueron para la adquisición de vivienda nueva y 0.9 millones para mejoramiento. En promedio se canalizaron 650 mil créditos anuales. Sólo en el año 2004 el Estado de México participó en este proceso con 96 mil acciones (15% del total nacional), apenas suficientes para atender el crecimiento demográfico anual de la entidad, pero no para reducir el déficit acumulado. La demanda más importante se ubica en el grupo con ingresos inferiores a tres salarios mínimos. Hacia este grupo debe concentrarse la política de vivienda.

Cuadro 9: Vivienda

Año	Viviendas particulares
2000	2,751,144
2001	2,813,144
2002	2,875,144
2003	2,937,144
2004	2,999,144
2005	3,061,144

Fuente: IGECEM con base en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

De acuerdo con el IGECEM, el estado contaba con 2.8 millones de viviendas en 2000. De entonces a la fecha, la vivienda nueva se ha incrementado en 310 mil unidades, con un promedio anual de 62 mil, de las cuales 82% se edificaron en el Eje Cuautitlán-Texcoco; 9% en el Valle de Toluca y el otro 9% en los diferentes municipios. Para las próximas décadas, diversas estimaciones sitúan la demanda en alrededor de 72 mil 500 unidades; sin embargo, para atender el parque habitacional se deben realizar 430 mil acciones adicionales de mejoramiento.

Asimismo, es urgente diseñar y poner en práctica una política de suelo que permita reordenar y conducir el futuro crecimiento y que tenga como criterios el ordenamiento del territorio, el desarrollo económico, el equilibrio regional, el impulso del equipamiento social y la sustentabilidad del ambiente.

Desarrollo tecnológico

No obstante los esfuerzos realizados por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, la investigación y desarrollo estatal reflejan las tendencias que se observan a nivel nacional: baja inversión pública y privada, a la cual se añaden factores como la falta de infraestructura científica, redes de investigación y, sobre todo, de desarrollo de proyectos. Casi 46% de la investigación nacional se realiza en el Distrito Federal, lo cual muestra la centralización del sistema.

Dinámica económica

De acuerdo con el IGECEM, el Estado de México genera 10.4% del PIB nacional y 15.8% del PIB manufacturero. Las principales ramas son: industria automotriz, fibras blandas, confección, plásticos, productos metálicos, equipo eléctrico, productos químicos, estructuras metálicas y tortillerías. En conjunto, integran 58% de los establecimientos y 53.7% del personal ocupado. También destaca la producción de minerales no metálicos. El estado ocupa el primer lugar nacional en producción de materiales pétreos, principalmente en arena y grava.

El sistema comercial presenta una gran diversidad de establecimientos, lo que se explica por los cambios en los patrones de consumo sufridos en los últimos 10 años, en particular por la inserción en la economía global. Estos cambios, a su vez, han significado una modificación en los modelos de distribución que han visto el surgimiento de grandes cadenas y establecimientos de autoservicio y departamentales, con la consecuente disminución relativa de tiendas de conveniencia y de pequeños comerciantes. Por su parte, el comercio informal, que incluye tianguis, ambulantes fijos y semifijos, se ha convertido no sólo en un problema de calidad y sanidad de los productos que expenden, sino de informalidad, y por ende de captación de recursos públicos.

Cuadro 10: Industria, 2003

Rama de actividad	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado
• Productos de panadería y tortillas	13,370	40,871	4,006,859
• Telas	86	15,219	2,180,073
• Alfombras y blancos	89	2,120	225,568
• Otros productos textiles	229	2,763	155,066
• Prendas de vestir	1,895	29,490	2,653,977
• Productos químicos básicos	81	4,371	2,164,967
• Productos farmacéuticos	52	10,426	9,108,227
• Pinturas, recubrimientos, adhesivos	90	6,628	3,419,291
• Jabones, limpiadores	106	8,029	2,334,418
• Otros productos químicos	140	3,350	2,381,340
• Productos de plástico	596	33,405	7,044,713
• Cemento y productos de concreto	410	4,267	2,703,697
• Otros productos a base de minerales no metálicos	256	2,656	1,497,722
• Estructuras metálicas y productos de herrería	4,350	10,868	598,175
• Otros productos metálicos	222	6,696	1,009,547
• Equipos de generación y distribución de energía eléctrica	32	4,898	1,447,883
• Automoviles y camiones	ND	8,000	6,962,009
• Carrocerías y remolques	79	4,892	658,236
• Partes para vehículos automotores	173	25,462	7,585,852
• Muebles	1,725	14,024	1,041,135
Total ramas seleccionadas	23,981	283,435	59,178,755
Total manufacturas	34,258	453,832	123,862,241

Fuente: IGECM con base en INEGI, Censos Económicos del Estado de México, 2004.

La producción de artesanías es importante por el empleo que genera y por ser relativamente poco intensiva en capital físico; sin embargo, en el presente refleja problemas de producción, financiamiento y comercialización, mismos que deberán considerarse a la luz de las nuevas tendencias de la economía global. Situación similar tiene la actividad turística, en donde municipios como Ixtapan de la Sal, Valle de Bravo, Toluca, Tonatico, Tepetzotlán, Villa del Carbón, Malinalco y Metepec poseen importantes atractivos. Gran potencial existe, de igual modo, en las zonas de interés histórico y arqueológico.

Cuadro 11: Turismo

Año	Hospedaje	
	Establecimientos	Habitaciones
2001	425	15,583
2002	494	16,568
2003	497	16,914
2004	500	16,925

Fuente: IGECEM con base en SEDECO, Dirección General de Turismo.

Además de la importancia de los sectores secundario y terciario, el estado tiene una amplia vocación agropecuaria, la cual se desarrolla en una superficie aproximada de 1.3 millones de hectáreas. No obstante esta riqueza del territorio, el sector primario ha venido registrando una constante declinación en la participación dentro del PIB, lo cual demanda el desarrollo de políticas públicas que permitan revertir esta situación, tanto para mejorar el nivel de vida de 2 millones de personas que habitan en el medio rural, como para fortalecer la producción, productividad y rentabilidad del sector primario de la entidad.

De acuerdo con el IGECEM, la actividad agrícola ocupa 910 mil hectáreas, siendo el cultivo del maíz al que se destina cerca de 65% de la superficie. Sin embargo, la gran variedad de climas y suelos hacen factible la producción de otros cultivos de mayor rentabilidad como: papa, zanahoria, jitomate, chicharo, haba, tomate, lechuga, col, calabacita, cebolla y pepino; frutales y forrajes.

Cuadro 12: Agricultura (miles de hectáreas)

Año	Superficie destinada a principales cultivos	
	Sembrada	Cosechada
1994	815.1	809.7
1995	822.6	799.6
1996	852.9	849.7
1997	901.7	893.3
1998	896.7	875.9
1999	908.4	834.8
2000	915.8	900.8
2001	913.8	907.2
2002	820.3	806.3
2003	915.8	897.0
2004	909.6	905.7

Fuente: IGECEM, con base en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

En promedio, la agricultura del estado se desarrolla 82% en condiciones de temporal y 18% bajo riego o punta de riego. De la superficie, 72% se mecaniza, mientras que el uso de semillas mejoradas y agroquímicos es relativamente bajo, lo que da como resultado una agricultura de bajos niveles tecnológicos. Aunado a esto, se observa una excesiva fragmentación en la tenencia de la tierra, una creciente descapitalización y una reducción significativa del financiamiento hacia estas actividades.

Esta situación ha impedido su encadenamiento hacia actividades de mayor valor agregado, desaprovechando las oportunidades que han abierto los acuerdos comerciales que ofrecen buenas perspectivas para la comercialización de productos frutícolas y hortícolas, así como para mejorar la condición de la entidad como principal productor y exportador de flores.

La actividad pecuaria de la entidad se desarrolla en una superficie aproximada de 386 mil hectáreas, siendo en su mayoría de tipo extensivo y en una menor proporción de carácter intensivo.

En el Estado de México se identifican dos principales zonas pecuarias: la zona sur, que abarca las regiones de Tejupilco, Valle de Bravo y Coatepec Harinas, donde se practica una ganadería extensiva con predominio de la especie de bovinos productores de carne, y la zona conformada por las regiones de Toluca, Atlacomulco, Jilotepec, Zumpango y Texcoco, donde se localiza la mayor concentración de explotaciones pecuarias intensivas de ovinos y de bovinos de carne y leche.

Cuadro 13: Pecuaria

Año	Carne (toneladas)
1994	206,488
1995	218,451
1996	220,152
1997	146,241
1998	142,153
1999	205,406
2000	218,016
2001	185,198
2002	198,136
2003	187,312
2004	195,435

Fuente: IGECM, con base en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

En los últimos 5 años la actividad pecuaria ha logrado una producción promedio ligeramente superior a las 195 mil toneladas de carne, las cuales han sido totalmente insuficientes para cubrir las necesidades de consumo de producción.

La drástica reducción de casi 50% del hato ganadero bovino de la entidad, registrada durante el periodo 1989-1991, y la lenta recuperación de éste a la fecha, tiene que ver principalmente con el desaliento que provoca en los productores la baja productividad y rentabilidad de operar sus unidades, resultado de un bajo nivel tecnológico, altos costos de producción y la persistencia de altas cuotas de importación de productos y subproductos pecuarios.

Ante este panorama se hace necesario establecer un programa de reactivación de las zonas ganaderas del estado para aprovechar plenamente su potencial, que contemple opciones de financiamiento accesibles para los productores y les permita desarrollar unidades productivas de carácter empresarial. Es importante destacar que en el contexto de apertura comercial se generan buenas expectativas, principalmente para la producción melífera, y en el mercado nacional la demanda de carne de ovino debe ser un aliciente para la reactivación de esta actividad.

El Estado de México posee un potencial de cuerpos de agua para el desarrollo de la actividad acuícola que, combinada con el impulso de proyectos ecoturísticos en muchos de ellos, se presenta como una alternativa más para mejorar el nivel nutricional, complementar el ingreso de los hogares rurales y fomentar la recreación de las familias mexiquenses. La entidad cuenta con 11 mil 859 embalses que inundan una superficie de 20 mil 956 hectáreas; de las cuales, 14 mil 666 (equivalentes a 70%) se consideran aptas para el desarrollo de especies como carpa, trucha y tilapia y, en menor medida, para especies como bagre, langostino, lobina y rana toro.

No obstante la buena posición del estado en el ámbito nacional, la cadena productiva acuícola enfrenta serios problemas que podrían disminuir su dinamismo si no son atendidos con oportunidad. Entre ellos destacan: un marcado desabasto de crías y dependencia de la producción del sector oficial; importaciones significativas de huevo oculado, que incrementa el riesgo sanitario; altas tasas de mortalidad, embalses subutilizados, contaminación de cuerpos de agua, disponibilidad de agua para el consumo humano, altos costos de los insumos y reducida cobertura de los programas de capacitación y asistencia técnica.

Recursos naturales y preservación ambiental

Aun con la enorme riqueza en recursos naturales con que cuenta el estado, paradójicamente es una de las entidades con mayores problemas ambientales. La diversidad geográfica y la biodiversidad producto de la riqueza del suelo, la hidrológica y la variedad de climas entran en conflicto con la actividad económica y los asentamientos humanos. Los programas educativos en materia ecológica han tenido resultados limitados, así como la cultura del cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales. Mientras no se construyan más y mejores políticas públicas para atender estos problemas, se corre un riesgo sistémico de grandes proporciones.

Las áreas naturales protegidas ascienden a 861 mil 487 hectáreas, compuestas por parques nacionales, estatales y municipales; reservas ecológicas federales y estatales; áreas de protección de flora y fauna, parques sin decreto y acuerdos de cimac, montañas, lomeríos y cerros del estado. Sin embargo, 646 hectáreas promedio son afectadas anualmente por incendios; mil 220 hectáreas por tala clandestina y mil 400 hectáreas por cambio en el uso del suelo; lo que hace un total de 3 mil 266 hectáreas perdidas cada año (datos del IGECEM).

En el Estado de México se originan tres cuencas hidrológicas: la del Valle de México-Pánuco, la del Lerma y la del Balsas. Se cuenta con una precipitación promedio anual de 953 mil metros cúbicos, de los cuales escurren 117.53 metros cúbicos por segundo y se infiltran 33.83 metros cúbicos, para totalizar una oferta de 151.36 metros cúbicos por segundo. En tanto, los aprovechamientos ascienden a 98.3 metros cúbicos por segundo, de los cuales 44.1% son de origen superficial y 55.9% subterráneo. El balance es positivo, con 53.1 metros cúbicos por segundo disponibles, pero se registra una sobreexplotación subterránea estimada en 21.1 metros cúbicos por segundo, sobre todo en las dos zonas metropolitanas.

El consumo de los usuarios agrícolas y domésticos representa 56.3% y 32% del volumen total. En la cuenca del Valle de México-Río Pánuco, donde se concentra un elevado porcentaje de la población, el balance resulta negativo en 11.9 metros cúbicos por segundo, debido a la sobreexplotación de aguas subterráneas que asciende a 24 metros cúbicos por segundo. Aunque existe disponibilidad de aguas superficiales en dicha cuenca, no se pueden aprovechar como agua potable por la contaminación, y se calcula que hay un déficit de alrededor de 11.9% para cubrir la demanda de este segmento de consumidores en la cuenca.

Es grave que ante estas circunstancias, casi 50% de los municipios de la entidad no cobra el consumo de agua, y aquellos que lo hacen tienen una eficiencia de sólo 35%. Un problema adicional son las fugas, cuyo caudal perdido podría abastecer a una población de 4 millones de habitantes.

Por lo que toca a los sectores industrial y energético, cuya demanda representa 3.9% y 8.5% del volumen total, existen fuertes reticencias para instalar equipos de tratamiento de aguas residuales; en el caso del corredor industrial Toluca-Lerma sólo una tercera parte de las empresas registradas envía sus aguas para tratamiento y, de 121 industrias, sólo alrededor de 25 cuentan con sistemas de tratamiento previo. De este modo, mientras se generan 32.2 metros cúbicos por segundo de aguas residuales, sólo se trata la cuarta parte de este volumen en 68 plantas establecidas. Asimismo, la distribución de dichas instalaciones es desigual, ya que 40 de ellas se ubican en la cuenca del Pánuco, 21 en la cuenca del Lerma y sólo siete en la cuenca del Balsas.

El desafío es atender el rezago que registra la cuenca del Balsas y el medio rural, así como el incremento de la demanda por mayor población en las cuencas del Lerma y Pánuco. Es urgente concluir proyectos como el Macrocírculo de Distribución de Agua Potable para que las familias mexiquenses en la zona conurbada con el Distrito Federal tengan agua suficiente y de buena calidad.

Prospectiva

El crecimiento económico es fundamental para que el Estado de México enfrente el reto demográfico. Este reto es de tal magnitud que implica, entre otras cosas, construir cada año la infraestructura equivalente a una ciudad de tamaño medio y generar 250 mil nuevos puestos de trabajo, sólo para que no aumente el desempleo acumulado.

La actividad económica será la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado, para combatir la pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar. Para lograrlo, el crecimiento de la economía estatal deberá ser superior al crecimiento de la población, el cual alcanzará 1.41% anual en promedio para el periodo 2005-2011. Para ello, será necesario crear las condiciones para alcanzar un mayor dinamismo económico a través de una mayor productividad y, por ende, una mayor competitividad del aparato productivo.

La distribución territorial del crecimiento económico será un factor esencial para ofrecer igualdad de oportunidades en todas las latitudes del estado. Para ello, las ventajas comparativas de las distintas regiones serán determinantes para definir los modelos productivos, incluyendo a los diferentes esquemas de empleo, que permitan insertarse en la economía nacional e internacional y alcanzar los objetivos de mayor riqueza y mejor distribución.

La calidad de la infraestructura, la disponibilidad de energéticos en condiciones competitivas, así como la oferta de mano de obra calificada, serán determinantes en los flujos de inversión nacional y extranjera directa.

Las nuevas oportunidades de empleo serán creadas considerando las necesidades específicas de los nuevos grupos que constituyen la estructura de la oferta laboral, como es el caso de los discapacitados, los indígenas, las mujeres, los jóvenes y las personas entre 40 y 60 años. Por ello, es imperativo que los distintos actores de la sociedad se responsabilicen en promover la inversión productiva que genere empleos y que atienda a los diferentes componentes de esa estructura para eliminar las desigualdades y ampliar las oportunidades. Las políticas públicas de empleo permanente deberán penetrar en todos los sectores económicos.

En este contexto, la tarea gubernamental se enfocará a generar y asegurar las condiciones necesarias para crear un clima propicio que permita atraer el capital productivo, nacional y extranjero, garantizando la plena vigencia del Estado de Derecho, proporcionar infraestructura, favorecer la capacitación para mejorar la calidad de la mano de obra y garantizar la disponibilidad de recursos energéticos, de tal forma que se promuevan también los encadenamientos de valor agregado que den competitividad a los bienes producidos en el estado. Asimismo, será fundamental el impulso a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico.

La infraestructura tendrá una alta prioridad en la consolidación de una política estatal, regional, metropolitana y municipal para mejorar los servicios de transporte, comunicaciones, agua, drenaje, electrificación, alumbrado público, pavimentación y obra pública, que serán el sustento para el desarrollo industrial y la construcción de viviendas; para lo cual se formulará un programa sexenal de infraestructura y equipamiento con el objeto de priorizar las demandas sociales regionales, metropolitanas y sectoriales, y definir la relación de obras, costos, fuentes de financiamiento y participación de la sociedad.

Un aspecto de la mayor relevancia es el financiamiento. Las presiones para atender otros servicios, particularmente de gasto social, limitan la posibilidad de avanzar con mayor rapidez en el desarrollo de la infraestructura requerida. Por ello, con estricto apego a criterios de equidad, se promoverán proyectos con participación privada que tengan fuente de pago, donde los gobiernos estatal y municipales actuarán como entes normativos para garantizar la eficiencia y calidad de los servicios.

La operación de un amplio programa de infraestructura estatal se desarrollará considerando la dinámica poblacional, los aspectos territoriales, las condicionantes urbanas, los aspectos ambientales y, en especial, las nuevas necesidades del fortalecimiento productivo del estado ante la globalización.

Será necesario consolidar la infraestructura carretera y de vialidades: el Circuito Exterior Mexiquense, la Vialidad Mexiquense y el Circuito Carretero del Sur. De igual modo, se consolidará el crecimiento del Aeropuerto Internacional de Toluca para ser el pivote de desarrollo de la zona.

Se afianzará una política estatal, regional, metropolitana y municipal que permita llevar a cabo una planeación integral de la infraestructura, que por una parte, logre articular los municipios conurbados del Valle Cuautitlán-Texcoco y del Valle de Toluca con sistemas de vialidad, infraestructura y servicios, propiciando un crecimiento equilibrado, y por otra, que coadyuve a la solución de las demandas de los ayuntamientos con mayor rezago relativo.

El incremento anual de la demanda de electricidad en la entidad obligará a mejorar la oferta energética en una proporción mayor cada año, lo que significa que para 2011 se deberá ampliar la infraestructura existente en un 200% adicional a la que se dispone en el 2005, con lo cual se asegurará el abasto de electricidad hasta 2025. El estado y los municipios habrán de colaborar activamente con el gobierno federal, Luz y Fuerza del Centro y la Comisión Federal de Electricidad para lograr este objetivo.

El ordenamiento territorial integrará a las regiones y municipios mediante una planeación que vincule la construcción de infraestructura y los planes de desarrollo urbano con una visión de mediano y largo plazos. Una infraestructura adecuada para el traslado de bienes y personas exige una planeación integral del uso del suelo. En particular, se promoverán proyectos de construcción de medios de transporte masivo en la zona oriente y nororiente del estado. En este marco se elaborarán programas de desarrollo regional.

Será necesario impulsar acciones para estimular el nacimiento de nuevas empresas. Para ello, el Instituto Mexiquense del Emprendedor ofrecerá apoyos a través de capital semilla, financiamiento y capacitación técnica. Se promoverá el establecimiento de parques industriales especializados para albergar la micro y pequeña empresa.

En la zona conurbada del Valle de Cuautitlán–Texcoco será imperativa la reconversión industrial, se incentivará la inversión en el área de protección al ambiente, se fortalecerá la presencia del sector servicios y se desarrollarán centros de investigación e incubadoras de empresas.

Por lo que corresponde al sector comercio, se fomentarán unidades que puedan enfrentar las nuevas exigencias de una competencia más abierta y que, por ende, puedan abastecer a las comunidades con bienes de mayor calidad, regulados y certificados bajo normas internacionales. Los modelos de distribución estarán relacionados con las necesidades de una sociedad de consumo que demanda nuevos bienes y satisfactores.

El estado cuenta con estupendas localidades para hacer florecer un turismo de categoría mundial. Su historia y la riqueza arqueológica son únicas y entrañan importantes ventajas comparativas que serán explotadas; cuidando que los elementos de tradición no se pierdan, pero aprovechando estos atractivos para generar mayor empleo y mejores remuneraciones.

De igual manera, se impulsará la producción y comercialización de las artesanías, con acciones que al tiempo que preserven las características autóctonas promuevan nuevos esquemas de integración de productores y de apoyos para la comercialización nacional e internacional. El propósito es transitar de una

actividad eminentemente familiar y de bajos recursos a una más moderna que rinda mayores beneficios.

La minería dentro de la integración del PIB estatal ha participado con un mayor dinamismo y desarrollo sustentable en los últimos años, ocupando el primer lugar a nivel nacional en la producción de materiales pétreos y cuatro primeros lugares en los principales minerales metálicos. Este sector se verá fuertemente beneficiado con un crecimiento significativo por ser proveedor básico de sectores industriales, sobresaliendo en metales preciosos y minerales no metálicos, fundamentales en el desarrollo de la industria de la construcción.

Por otro lado, al igual que en la industria, el comercio y los servicios, el sector primario participará en el proceso de crecimiento económico. La agricultura, ganadería y acuicultura tienen necesariamente que emigrar del estadio tradicional a uno de competitividad internacional. Para esto tendrán que superarse las estructuras actuales y los modelos de producción que han probado no ser las mejores fórmulas para enfrentar las necesidades de empleo, producción, transformación, comercialización y consumo del sector. En general, se fomentará una cultura empresarial en las organizaciones sociales y de productores para que la acción gubernamental se traduzca en una mayor productividad y en proyectos cada vez más rentables. El apoyo gubernamental vendrá en términos de un mejor aprovisionamiento, como también de un mayor volumen de agua, complementado con subsidios para la reconversión de cultivos, asistencia técnica y capacitación.

La acuicultura, por su parte, se desarrollará mediante la incorporación de métodos de producción y sanidad que hayan probado ser exitosos; estará dotada de mecanismos de promoción y de apoyo a la comercialización.

Se hará necesario el establecimiento de una política clara y efectiva de regularización de la tierra, así como realizar acciones específicas para atender los conflictos agrarios, ordenar la propiedad rural, crear reservas territoriales, regularizar e incorporar suelo de propiedad social a uso urbano y llevar un registro de catastro rural actualizado.

Poner un alto al deterioro ambiental será producto de la capacidad del estado para frenar la alta concentración de la población, la pérdida del suelo, el agotamiento de los recursos naturales y la contaminación del aire, agua y suelo. Con creatividad y decisión se establecerá una gama de políticas públicas encaminadas a preservar la vida animal, vegetal y, sobre todo, la humana.

Un caso específico y especial de este riesgo sistémico lo constituye el problema del agua. De continuar las tendencias actuales, los acuíferos de la entidad sólo tendrían capacidad de atender la demanda de los próximos 15 años.

La estrategia se centrará en ampliar, mantener y reponer la infraestructura de abastecimiento y saneamiento; mejorar la calidad del agua; favorecer el tratamiento de aguas residuales; construir nuevas obras para hacer más eficiente la captación y distribución de caudales provenientes de las fuentes actuales; inducir un mejor aprovechamiento del recurso y promover su uso racional con la generalización del servicio medido. Todas estas acciones deberán dirigirse a incrementar la eficiencia del sistema hidráulico.

Finalmente, es fundamental propiciar acuerdos con la sociedad y el sector industrial de la entidad para elevar el volumen de tratamiento de aguas residuales y evitar que su vertimiento contamine los yacimientos superficiales. Esta colaboración será de igual modo importante para desarrollar, en forma conjunta, una institución de excelencia que cubra actividades de docencia académica, de investigación y difusión en materia de agua, para lograr avances hacia los estándares de calidad internacional.

Con base en este diagnóstico y prospectiva se proponen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para alcanzar la **Seguridad Económica** del Estado de México.

Vertiente 1: Desarrollo Económico

I. Empleo para Crecer y Prosperar

Objetivo 1: Revisar y depurar el marco institucional y normativo.

Estrategia y Líneas de Acción

1. Marco institucional y normativo para crear un clima propicio para el desarrollo de negocios y para la generación de empleos productivos.

- ❶ Hacer una exhaustiva revisión al marco jurídico que establece las reglas para la materialización de proyectos productivos, que son la base fundamental del crecimiento económico y de la generación de empleos.
- ❷ Fortalecer las bases legales que regulan la actuación de las instituciones públicas para hacer cumplir la ley, específicamente para proteger los derechos de propiedad.
- ❸ Coordinar con el gobierno federal la solución a los problemas de indefinición jurídica en la propiedad de la tierra.
- ❹ Promover una conciencia de colaboración entre el inversionista y la autoridad municipal.
- ❺ Mantener una actualización y simplificación permanente del marco normativo y regulatorio que facilite los procesos para el establecimiento y operación de unidades empresariales mediante la unificación de criterios y espacios de gestión, así como propiciar la participación coordinada de los tres órganos de gobierno en la materia.
- ❻ Crear y fortalecer, en coordinación con el ámbito municipal, organismos municipales de atención empresarial para la apertura rápida de negocios que permitan simplificar y homologar los criterios para el establecimiento y operación de nuevas unidades productivas de capital nacional y de inversión extranjera directa.
- ❼ Instaurar centros municipales de información sobre el empleo, que concentren datos sobre oferentes y demandantes de trabajo.

- ❶ Impulsar, en coordinación con las autoridades federales, la celebración de acuerdos internacionales para que trabajadores mexiquenses puedan laborar de forma temporal en otros países.
- ❷ Instaurar una ventanilla única de gestión empresarial, a fin de facilitar los trámites relacionados con licencias, permisos y autorizaciones en la operación y creación de empresas productivas en el estado.

Objetivo 2: Promover la cultura laboral y fomentar el empleo.

Estrategias y Líneas de Acción

2. Cultura laboral comprometida con el empleo, la productividad, la calidad y el desarrollo integral de los trabajadores.

- ❶ Contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre trabajadores y empresarios, alentando la conciliación y la armonía laboral como condición necesaria para la atracción y expansión de la inversión productiva y la generación de un mayor número de empleos dignos y bien remunerados.
- ❷ Mantener y fortalecer el actual clima de paz laboral a través del diálogo entre trabajadores, empresarios y autoridades.

3. Capacitación laboral como medio para mejorar la productividad y elevar los ingresos de los trabajadores.

- ❶ Promover entre empresas, trabajadores y autoridades una mayor coordinación para orientar los programas de capacitación a la atención de las necesidades del aparato productivo del estado, con énfasis en la productividad.
- ❷ Incentivar el desarrollo de programas de capacitación por parte de las empresas y considerar procesos de especialización y certificación en los programas de capacitación que estén relacionados con un proceso de certificación de la empresa.
- ❸ Coordinar con el gobierno federal el fortalecimiento de los apoyos para becas de capacitación para el trabajo.

- ❶ Promover el desarrollo integral del personal basado en competencias laborales.

4. Fomento al empleo.

- ❶ Fortalecer mecanismos de promoción de la inversión que conlleven a la creación de fuentes de trabajo.
- ❶ Instrumentar mecanismos de promoción del empleo entre jóvenes recién egresados de las instituciones de educación superior y técnica, madres solteras, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- ❶ Promover la consolidación de bolsas de trabajo y celebración de ferias de empleo.
- ❶ Ampliar la oferta vocacional a través de instituciones de formación para el trabajo.
- ❶ Reconvertir las habilidades de los trabajadores mexiquenses para adaptarlas a los cambios tecnológicos del aparato productivo.

II. Productividad para un Mayor Dinamismo Económico

Objetivo: Consolidar una economía estatal más productiva.

Estrategia y Líneas de Acción

1. Promoción de la capacidad productiva local mejorando la tecnología, la organización y la calidad.

- ❶ Establecer mecanismos de apoyo para impulsar y consolidar la modernización y mejoramiento continuo de las actividades económicas y de la planta productiva.
- ❶ Impulsar el desarrollo del Instituto Mexiquense del Emprendedor para apoyar el establecimiento de nuevas empresas con capital semilla, financiamiento y capacitación técnica.

- ❶ Fomentar la creación de redes de productores y prestadores de servicios locales, con el objeto de abatir costos, intercambiar información, aprovechar la planta productiva instalada y ampliar el mercado.
- ❷ Establecer a nivel municipal programas de certificación y verificación de la calidad que apoyen a los empresarios locales.
- ❸ Atraer proyectos concretos de inversión en ramas de tecnología de punta y en la producción de bienes y servicios de alto valor agregado.

III. Competitividad para Aprovechar la Globalización

Objetivo: Impulsar la competitividad para conquistar mercados.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Inserción de la economía mexiquense en la economía global.

- ❶ Desarrollar sistemas de información estratégica para la promoción y comercialización de los productos locales en los mercados mundiales, así como de la infraestructura y condiciones geográficas y sociales de la entidad.
- ❷ Propiciar el encadenamiento productivo entre la micro, pequeña y mediana empresa con la gran industria, para generar exportación indirecta y modernizar la actividad productiva.
- ❸ Fomentar mecanismos que estimulen la diversificación de los mercados de exportación, para aprovechar las ventajas que ofrecen los tratados comerciales suscritos por México, así como estimular el desarrollo del comercio exterior.
- ❹ Identificar empresas extranjeras con potencial para atender mercados internacionales, aprovechando las condiciones de localización en territorio mexiquense.
- ❺ Consolidar centros PYMEXPORTA en el Estado de México.
- ❻ Crear un programa de integración productiva entre empresas extranjeras y proveedores mexiquenses.

- ❑ Integrar consejos consultivos locales que cohesionen a la comunidad y permitan explorar las oportunidades que ofrece la globalización a los productores.
- ❑ Promover y atraer la inversión privada, nacional y extranjera e incrementar la capacidad de la entidad para retener dicha inversión.
- ❑ Motivar a las asociaciones empresariales para que fomenten la adopción de sistemas de calidad entre sus agremiados.

2. Organización para competir en el mercado mundial.

- ❑ Impulsar la creación de un organismo estatal para la promoción económica del desarrollo local que apoye y coordine los esfuerzos de los agentes municipales y comunitarios para impulsar proyectos que permitan la inserción favorable de las actividades económicas locales en el contexto de la globalización.
- ❑ Promover la integración de cadenas de proveedores mexiquenses ligadas a las empresas exportadoras de los sectores automotrices, químicos, textiles y de alimentos industrializados.
- ❑ Promover la sustitución de importaciones y desarrollo de proveedores que favorezcan la integración nacional para estimular la exportación indirecta.
- ❑ Desarrollar cadenas productivas que vinculen a las micro, pequeñas y medianas empresas con las grandes productoras.
- ❑ Promover un programa de internacionalización de empresas industriales mexiquenses para la exportación, alianzas estratégicas y coinversiones.
- ❑ Promover el establecimiento de centros logísticos y de transporte multimodal con tecnología moderna, así como el establecimiento de recintos fiscalizados estratégicos en territorio mexiquense.

IV. Infraestructura para Integrar el Estado y Apoyar al Aparato Productivo

Objetivo: Fortalecer la infraestructura estratégica de la entidad.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones.

- ❖ Llevar a cabo una planeación integral de comunicaciones vinculada con el transporte público.
- ❖ Realizar el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Carretera del Estado de México 2005–2011, con visión a largo plazo, para contar con una adecuada planeación de las estrategias de construcción, conservación y modernización de la infraestructura carretera.
- ❖ Consolidar el sistema carretero estatal, concluir las obras en proceso y complementarlas con programas de nueva infraestructura para mejorar la conectividad inter e intra regional.
- ❖ Continuar impulsando el Programa Regional Carretero de Gran Visión Golfo-Centro–Pacífico, en coordinación con el gobierno federal y las ocho entidades federativas participantes.
- ❖ Desarrollar el Circuito Carretero del Sur del estado, para impulsar el potencial socioeconómico de la región.
- ❖ Garantizar la seguridad en carreteras y contar con trazos y señalamientos adecuados.
- ❖ Consolidar la integración de comités de seguridad en cada una de las autopistas.
- ❖ Impulsar programas de infraestructura vial interurbana en los municipios pertinentes.
- ❖ Desarrollar accesos carreteros en comunidades de entre 50 y 99 habitantes.

- ❖ Mejorar la infraestructura vial regional mediante la ejecución de obras derivadas del impacto de los conjuntos habitacionales, comerciales e industriales.
- ❖ Impulsar el desarrollo del Aeropuerto Internacional de Toluca.

2. Infraestructura de insumos básicos.

- ❖ Desarrollar la infraestructura necesaria con el fin de garantizar el abasto de agua para consumo humano e industrial.
- ❖ Dentro del marco jurídico, promover la participación privada en la construcción de infraestructura que garantice el abasto de energía que requiere el desarrollo económico del estado.
- ❖ Asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles, en lugares estratégicos del territorio estatal.
- ❖ Fomentar la cultura de ahorro de energía.

3. Fortalecimiento de la infraestructura de transporte.

- ❖ Consolidar los planes maestros de transporte masivo de las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, con una amplia participación social, de especialistas y de los gobiernos locales.
- ❖ Reestructurar las rutas para el sistema público colectivo (urbano, suburbano, foráneo y metropolitano) con base en la demanda actual y futura del servicio, para reducir los tiempos de traslado.
- ❖ Fortalecer y actualizar el marco normativo, de modo que contribuya a reforzar la operación de transporte.
- ❖ Impulsar los trabajos del Consejo Consultivo Estatal del Transporte y del Sistema Estatal de Operación del Transporte.
- ❖ Impulsar un servicio público de transporte accesible, eficiente, seguro y confiable a través de un nuevo esquema de operación mediante tarjeta de prepago.
- ❖ Fortalecer el transporte masivo, en especial en la zona oriente del estado.
- ❖ Consolidar la reestructuración del transporte público de mediana capacidad.

- ❑ Orientar la función del transporte público de baja capacidad como alimentador del transporte masivo.
- ❑ Establecer un programa integral de transporte público que permita regular el parque vehicular.
- ❑ Garantizar la seguridad de los pasajeros a través de la renovación del parque vehicular con unidades modernas.
- ❑ Estimular la renovación del parque vehicular de acuerdo con las normas ecológicas.
- ❑ Incorporar al otorgamiento de concesiones la garantía de capacitación obligatoria de los operadores.
- ❑ Propiciar acuerdos con los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector, y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del servicio.

4. Coordinar la acción conjunta entre las diferentes instancias.

- ❑ Coordinar esquemas de integración entre el servicio de transporte foráneo y el urbano y suburbano, mediante la ubicación y construcción de un sistema de puntos de transferencia mixtos.
- ❑ Fortalecer y ampliar las facultades de gestión y coordinación de la dependencia estatal en la materia, estableciendo vínculos concretos de colaboración con organismos nacionales e internacionales.
- ❑ Establecer un sistema de información y evolución permanente sobre el desempeño del servicio de transporte, con la participación de instituciones de educación superior y del sector social.
- ❑ Promover, en coordinación con el gobierno federal y el gobierno del Distrito Federal, la realización de proyectos de transporte masivo que conecten con el Sistema de Transporte Colectivo (Metro).
- ❑ Desarrollar, en coordinación con las autoridades federales, los proyectos de trenes suburbanos en las zonas metropolitanas del Estado de México.
- ❑ Establecer un sistema de rutas troncales urbanas de manera conjunta entre el gobierno estatal, los gobiernos municipales y concesionarios.

5. Impulso a las telecomunicaciones y a la tecnología de la información.

- ❑ Concertar, con los distintos ámbitos de gobierno, la consolidación y la ampliación de la infraestructura en telecomunicaciones.
- ❑ Acercar a los sectores productivos y a la población en general, las opciones para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones e informática.
- ❑ Crear centros de acceso gratuito a Internet en comunidades dispersas y marginadas.
- ❑ Propiciar el acceso del servicio de videotelefonía en las zonas de origen de la población emigrante.
- ❑ Modernizar los servicios de educación y salud con la incorporación de nuevas tecnologías de telecomunicaciones.
- ❑ Promover el acceso a computadoras e Internet en escuelas primarias.
- ❑ Promover el acceso a las tecnologías más avanzadas en materia de telecomunicaciones y la ampliación de los servicios de telefonía, fibra óptica y comunicación en red.

6. Infraestructura productiva.

- ❑ Construir equipamientos regionales de alto impacto para apoyo productivo.
- ❑ Incentivar el uso de lotes y zonas subutilizadas para el desarrollo de parques industriales.

V. Ordenamiento del Territorio para Tener Mejores Ciudades

Objetivo: Diseñar ciudades competitivas y regiones de desarrollo.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Abatimiento de las desigualdades de desarrollo.

- ❶ Elaborar programas de desarrollo regional.
- ❷ Consolidar, con visión regional, la política estatal y las municipales para realizar acciones coordinadas en los centros de población que mejoren la competitividad a través del fortalecimiento de la infraestructura urbana, el equipamiento y los servicios públicos.
- ❸ Atender con alta prioridad las regiones con mayores carencias para combatir las desigualdades regionales de la entidad, convocando a los actores locales públicos, privados y sociales para elaborar programas integrales de desarrollo, con componentes físicos, económicos y sociales.
- ❹ Convocar a los actores locales a diseñar políticas específicas que impulsen el desarrollo de las zonas rurales, para igualar oportunidades y condiciones de vida, dotándolas de los servicios necesarios e incentivando el desarrollo de la actividad agropecuaria y fortaleciendo la protección de los recursos naturales.
- ❺ Desarrollar en cada municipio, con base en los planes y programas de desarrollo urbano, un proyecto integral de agua potable y alcantarillado que asegure el acceso al recurso a la población y a las actividades productivas, y que garantice la sustentabilidad captando y dando tratamiento adecuado a las aguas servidas.
- ❻ Concertar con Luz y Fuerza del Centro y la Comisión Federal de Electricidad, un programa de desarrollo que permita construir y mantener la infraestructura eléctrica necesaria para elevar la competitividad de las zonas urbanas y las actividades económicas, particularmente industriales y, al mismo tiempo, eleve la calidad del servicio al pequeño usuario y a las familias con tarifas equitativas.

2. Planeación urbana estratégica y participativa.

- ❁ Dotar al desarrollo urbano de un tratamiento prioritario, con una política integral y de largo plazo, con una visión multisectorial de acuerdo con la dinámica social y el fomento a la actividad económica, el empleo, la competitividad y el desarrollo social, cumpliendo con un marco jurídico que dé orden y certidumbre.
- ❁ Reconocer y transferir plenamente las competencias municipales en materia de desarrollo urbano; impulsar acciones de asesoría y apoyo en dicha materia por parte de las autoridades estatales y coadyuvar con los municipios para fortalecer los instrumentos para la aplicación de los planes, en un marco de estricto cumplimiento del orden jurídico.
- ❁ Establecer, con base en el Plan de Desarrollo y en los programas de desarrollo urbano, políticas públicas que, considerando el potencial de desarrollo regional, promuevan inversiones estratégicas, aprovechen la infraestructura existente y propicien que este sistema tenga un funcionamiento integral y competitivo, en relación con el Distrito Federal y el resto del país.
- ❁ Aprobar los planes regionales de desarrollo urbano con criterios de gobernabilidad, incluyendo la concurrencia del estado y municipios en un proyecto común, de tal manera que se tomen en consideración los planes municipales y los consensos de la ciudadanía en el plan regional correspondiente, reservando funciones que por ley le corresponden al gobierno del estado.
- ❁ Implementar instancias a nivel metropolitano con especialistas en el campo de desarrollo urbano y participación ciudadana que se incorporen a la administración urbana.
- ❁ Fortalecer los planes municipales de desarrollo urbano, e incorporar a los ya existentes los proyectos estratégicos, de infraestructura, de servicios públicos y de inversión, así como programas de protección del patrimonio cultural del estado en concertación con los actores locales.
- ❁ Operar un sistema de información para el desarrollo urbano (observatorio) que registre de manera puntual y continua la dinámica urbana con el fin de brindar información oportuna a autoridades y público en general.

3. Política de suelo.

- ❁ Establecer una alianza estatal entre estado, municipios y sectores privado y social para diseñar una política de suelo que permita reordenar y conducir el futuro crecimiento, y que tenga como criterios la justicia, el Estado de Derecho

territorial, el desarrollo económico, el impulso del equipamiento social y la sustentabilidad del ambiente.

- ❑ Promover con una visión de competitividad y desarrollo regional, una política explícita de distribución espacial de la población, que incluya la desconcentración demográfica y de las actividades económicas.
- ❑ Impulsar modificaciones en las estructuras federales y estatales para hacer expedita, eficiente, ordenada, equitativa, legal y transparente, la integración del suelo de régimen social al desarrollo urbano.
- ❑ Introducir modificaciones en el marco jurídico y en los sistemas operativos para agilizar la certificación de los derechos de propiedad, la urbanización, la dotación de servicios públicos y la modernización del catastro y del registro público de la propiedad.
- ❑ Agilizar los procedimientos para la regularización de la tenencia de la tierra de los predios ubicados en los polígonos previstos como áreas urbanizables en los planes municipales de desarrollo urbano.
- ❑ Ampliar la cobertura de las asesorías que brindan los servidores del Registro Público de la Propiedad sobre los procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra.
- ❑ Ampliar las oportunidades de los grupos de menores ingresos para tener acceso efectivo y legal a la tierra, mediante el establecimiento de apoyos, incentivos y mecanismos operativos en el mercado inmobiliario, para crear la oferta suficiente y accesible.
- ❑ Promover e instrumentar proyectos específicos de oferta de suelo legal para hacerlos competitivos contra la venta irregular y satisfacer ordenada y anticipadamente los requerimientos de vivienda y equipamiento urbano y regional.

4. Regulación de la tierra y control de asentamientos irregulares.

- ❑ Abatir la incorporación de suelo vía irregularidad, para romper el ciclo invasión–regularización.
- ❑ Regularizar los asentamientos existentes en propiedad social y privada.
- ❑ Establecer programas masivos de regularización de la tenencia de la tierra, su urbanización y la dotación de servicios públicos básicos.

- Aplicar estrictamente la ley para la prevención y control de la irregularidad, así como de la especulación con el suelo y los delitos producto de la ocupación.
- Regularizar la tenencia de la tierra en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos y exentos de riesgos.
- Impulsar la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno para lograr el ordenamiento y regularización en la propiedad de regímenes social y privado.
- Fortalecer los comités de prevención y control para inhibir la especulación del suelo y los asentamientos irregulares.
- Realizar campañas masivas de orientación para que los demandantes de suelo no adquieran lotes irregulares.

VI. Vivienda para Incrementar el Patrimonio de la Familia Mexiquense

Objetivo: Ampliar y mejorar la cobertura habitacional de la población.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Nuevas opciones de vivienda para atender las demandas del crecimiento.

- Promover la construcción de vivienda nueva para atender las necesidades de las familias de acuerdo con sus diversos niveles de ingreso.
- Dar prioridad a la producción de vivienda accesible a demandantes con ingresos familiares de hasta tres salarios mínimos, concertando con propietarios de la tierra, desarrolladores inmobiliarios, promotores, comerciantes, notarios y autoridades estatales y municipales los mecanismos que incentiven su edificación.
- Apoyar en el ámbito rural programas de mejoramiento de vivienda con técnicas, materiales y financiamientos que al mismo tiempo consoliden la vivienda, eleven la calidad de vida y preserven los valores ambientales y culturales de la arquitectura tradicional.

- ❑ Concertar el desarrollo de programas habitacionales en los centros históricos de las ciudades mexiquenses, con pleno respeto a los valores del patrimonio histórico monumental.
- ❑ Inducir la aplicación de tecnologías alternativas en la construcción de vivienda, con criterios sustentables y de respeto al medio ambiente, utilizando preferentemente materiales locales.
- ❑ Convocar a los actores relevantes en la cadena productiva y a los grupos demandantes de vivienda para diseñar y establecer nuevos esquemas de financiamiento, incluido el arrendamiento con opción de compra y nuevas opciones para aprovechar los procesos de autoconstrucción, facilitando el acceso de las familias a paquetes de materiales de construcción y mejorando la organización de mano de obra comunitaria.
- ❑ Orientar la oferta de vivienda hacia centros de población o regiones prioritarias para el desarrollo regional de la entidad.
- ❑ Promover programas de vivienda en baldíos intraurbanos para aprovechar la infraestructura instalada y equilibrar las densidades de las áreas urbanas.
- ❑ Definir esquemas de asistencia técnica para los programas de autoproducción y autoconstrucción de vivienda progresiva.

2. Desarrollo institucional y normatividad.

- ❑ Fortalecer la participación activa de los municipios en el diseño e instrumentación de los procesos locales de producción de vivienda.
- ❑ Formalizar la operación de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda como órgano de coordinación interinstitucional, así como dictaminador de la viabilidad del desarrollo urbano.
- ❑ Apoyar con asesoría, capacitación y apoyo técnico a los grupos demandantes de vivienda, para fortalecer su organización y coadyuvar a cumplir sus objetivos de lograr una vivienda digna.
- ❑ Asegurar que los nuevos desarrollos habitacionales cumplan con la normatividad establecida en los planes y programas de desarrollo urbano vigentes, cuenten con la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos necesarios, para que su incorporación favorezca el orden urbano y su diseño dignifique la imagen urbana.

- ❶ Promover el aprovechamiento del patrimonio inmobiliario municipal, producto de las donaciones de fraccionamientos, para la dotación de los equipamientos requeridos.
- ❷ Promover, en coordinación con las autoridades municipales, la identificación de los asentamientos humanos que se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo; concertar programas habitacionales que permitan su reubicación y asegurar el aprovechamiento de los predios desalojados en usos extensivos no habitacionales.

VII. Desarrollo Tecnológico para Competir y Progresar

Objetivo: Alcanzar un nuevo estadio de desarrollo tecnológico.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Sistema estatal de ciencia y tecnología.

- ❶ Promover la instalación de nuevas empresas dedicadas a la investigación y desarrollo de tecnologías de información y comunicación, mediante incentivos a su creación y expansión.
- ❷ Promover el desarrollo y la transferencia de tecnología hacia sectores estratégicos.
- ❸ Difundir a escala mundial un portafolio de oportunidades en el estado para ramas líderes, como la microelectrónica, biotecnología, fibra óptica, telecomunicaciones, robóticas y software.
- ❹ Fortalecer el desarrollo en ciencia y tecnología a través de programas integrados de las instituciones de educación superior y centros de investigación ubicados en la entidad, para generar, difundir, seleccionar, adaptar y aplicar el conocimiento científico y técnico al sector productivo.

2. Política estatal de ciencia y tecnología.

- ❑ Reforzar el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología impulsando las áreas de conocimiento estratégico para el desarrollo del estado y del país, descentralizando las actividades científicas y tecnológicas por área del conocimiento.
- ❑ Impulsar la formación y desarrollo de personal de alto nivel científico y tecnológico en la entidad.
- ❑ Estimular la investigación científico-tecnológica aplicada a la innovación, la creatividad y el crecimiento de la productividad.
- ❑ Promover la relevancia e impacto de la investigación básica, aplicada y de desarrollo experimental, para la vinculación y cooperación científica y tecnológica estatal, nacional e internacional.
- ❑ Fortalecer la cultura sobre el valor estratégico de los nuevos conocimientos, consolidando la infraestructura y apoyos para la competitividad y la innovación tecnológica.

VIII. Crecimiento Económico Sectorial y Regional para Ampliar la Producción

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Desarrollo industrial.

- ❑ Impulsar los sectores económicos con potencial y que agreguen valor a la economía de la entidad.
- ❑ Incentivar en la zona conurbada oriente del Estado de México la inversión en sectores intensivos en el uso de la mano de obra para impulsar las áreas industriales de la región.
- ❑ Promover en la zona conurbada del Valle Cuautitlán-Texcoco la reconversión industrial; incentivar la inversión en el área de protección al ambiente, fortalecer la presencia del sector servicios y desarrollar centros de investigación e incubadoras de empresas.

- ❑ Promover la integración del corredor industrial del norte del Estado de México con parques específicos entre Toluca y Jilotepec, con el fomento de la industria orientada a la exportación y los servicios comerciales.
- ❑ Incentivar la creación de parques tecnoindustriales en áreas territoriales de bajo congestionamiento y con capacidad de infraestructura.
- ❑ Rehabilitar y promover zonas y parques industriales.

2. Equilibrio industrial.

- ❑ Detectar necesidades de proveeduría y maquila en grandes y medianas empresas para orientar el desarrollo de la actividad industrial en municipios poco industrializados.
- ❑ Apoyar el desarrollo de zonas agroindustriales en las regiones con vocación agrícola.
- ❑ Promover acuerdos de coordinación para la canalización de recursos financieros a la micro y pequeña empresa industrial y agroindustrial.
- ❑ Aprovechar las reservas territoriales disponibles para el desarrollo de actividades industriales estratégicas para el crecimiento económico de la entidad.
- ❑ Promover el desarrollo de proyectos orientados a diversificar las actividades productivas y a elevar el valor agregado de los productos de las regiones.
- ❑ Poner en marcha un programa de desarrollo regional que considere la conformación de centros integradores que faciliten el acceso de las comunidades dispersas y marginadas a servicios públicos y sociales.
- ❑ Apoyar la creación y operación de empresas socialmente responsables que cumplan con los principios de Derechos Humanos, normas laborales y de ocupación, protección al medio ambiente y una política de anticorrupción.

3. Integración del sector minero.

- ❑ Fortalecer la infraestructura para el mejor funcionamiento de la industria minera.
- ❑ Promover la integración de un fondo de fomento minero en la entidad, destinado a la micro y pequeña empresa.

- Promover proyectos de inversión y convenios de colaboración en asistencia técnica, capacitación e integración de la cadena productiva de la minería con empresas nacionales e internacionales.

4. Modernización del sector comercial y de servicios.

- Instituir un marco normativo de comercio aplicable a todos los miembros del estado, a fin de establecer mecanismos de fortalecimiento y protección al mercado legalmente establecido y de conversión del comercio informal al comercio formal.
- Consolidar la estructura del comercio a gran escala y la creación de centros comerciales con criterios de sustentabilidad como elemento para la creación de empleo.
- Promover políticas permanentes de financiamiento, equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos, en coordinación con las autoridades municipales y la participación de los sectores social y privado.
- Consolidar un sistema de comercio para el abasto con productores, centros de acopio, distribuidores, centrales de abasto, comercio establecido y mercados públicos, que permita impulsar los productos del estado, así como promover normas técnicas en materia de funcionalidad y operatividad en este tipo de establecimientos.
- Dotar al comercio detallista de un sistema de información de precios, orígenes y destinos de los productos para hacerlo más competitivo.
- Impulsar la vinculación entre el gran comercio y el comercio tradicional, a través de una mayor participación de franquicias.
- Apoyar el crecimiento del sector de servicios especializados y su vinculación con la industria, que permita agregar valor a las cadenas productivas.

5. Impulso a la industria turística.

- Incentivar la inversión privada, tanto nacional como extranjera, para fortalecer la oferta de servicios para el desarrollo turístico.
- Gestionar recursos financieros de la federación para apoyar proyectos de infraestructura de micro y pequeños prestadores de servicios turísticos.

- ❖ Consolidar el sistema de información turística estatal mediante la actualización del inventario de atractivos y servicios, para orientar la difusión y oferta turística del estado.
- ❖ Fomentar los programas de rescate de haciendas, Pueblos Mágicos, posadas familiares y preservación de centros arqueológicos e inmuebles patrimoniales.
- ❖ Ampliar la orientación y asistencia al turista y a empresas operadoras mayoristas, mediante la instalación de números de Lada sin costo con operadoras bilingües.
- ❖ Promover con los empresarios turísticos y autoridades municipales el desarrollo de productos específicos para atender los segmentos de turismo de negocios, convenciones, culturales, deportivos y de aventura.
- ❖ Impulsar mecanismos financieros con participación privada para la promoción en centros consolidados como Teotihuacan, Ixtapan de la Sal y Valle de Bravo.
- ❖ Concertar con empresas operadoras de viajes el diseño y venta de paquetes turísticos del estado.
- ❖ Establecer mecanismos de coordinación entre las secretarías de Comunicaciones y Transportes federal y estatal, así como con las autoridades municipales, para desarrollar programas permanentes de señalización turística en carreteras, centros urbanos y sitios de interés.
- ❖ Coordinar acciones con el ámbito federal para impulsar el aprovechamiento de las zonas naturales protegidas con proyectos de ecoturismo.
- ❖ Estimular la competitividad de los servicios turísticos a través de la aplicación de programas de certificación y verificación de la calidad.

6. Desarrollo de la industria artesanal.

- ❖ Promover con mayor intensidad la presencia de los artesanos y las artesanías mexiquenses en ferias y exposiciones a nivel internacional.
- ❖ Apoyar a los artesanos mediante el impulso al establecimiento de organizaciones, así como la instrumentación de franquicias para la comercialización.
- ❖ Promover la venta de productos artesanales en los mercados nacionales e internacionales.

7. Desarrollo agropecuario con proyectos productivos.

- Promover de forma concertada con los productores la reconversión de cultivos.
- Definir las líneas por cultivo-especie-región y determinar los canales de comercialización más rentables para el productor.
- Realizar estudios de mercado que sirvan para determinar la capacidad de comercialización regional, canalizando los excedentes hacia otras regiones o fuera de la entidad.
- Desarrollar una red de centros regionales de acopio y distribución, ubicados de forma estratégica dentro de las áreas productoras, que faciliten el desplazamiento y comercialización de los productos.
- Propiciar mejores mecanismos de coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno en materia de desarrollo agropecuario.
- Integrar consejos consultivos de desarrollo rural sustentable de carácter municipal, regional y estatal que den cabida a las propuestas e iniciativas de los productores organizados y hagan más eficaces las acciones de gobierno.
- Impulsar la formación de unidades de producción, transformación y comercialización para fortalecer los ingresos del medio rural.
- Combatir la pobreza en el campo a través de programas productivos con apoyos diferenciados a los insumos.
- Promover el fortalecimiento de las organizaciones campesinas, así como su incorporación a la planeación y ejecución de programas de desarrollo rural integral.
- Promover la creación de unidades familiares de producción de alimentos.
- Desarrollar programas integrados de investigación sobre protección y recuperación de los recursos del agua y la tierra en su utilización para fines agrícolas.
- Implementar la evaluación del sector agropecuario a través de un sistema de calidad que permita simplificar los procesos y alcanzar la certificación.
- Incentivar la transferencia y uso de tecnología aplicada al desarrollo agropecuario.

- ❖ Promover la creación de redes tecnológicas entre productores agropecuarios y centros de investigación para modernizar el proceso productivo.
- ❖ Fomentar la capacitación y asistencia técnica para fortalecer las cadenas productivas.
- ❖ Impulsar la sanidad, inocuidad y calidad en los productos agrícolas.

8. Impulso a la ganadería.

- ❖ Establecer un programa estatal para el rescate de las cuencas lecheras del norte, Valle de Toluca y Valle de México.
- ❖ Incentivar la construcción de instalaciones modernas con tecnología de punta para la producción y el almacenaje.
- ❖ Impulsar la reconversión de cultivos orientados a la producción forrajera.
- ❖ Establecer un programa intensivo para el mejoramiento genético de la cría ganadera, así como de capacitación y asistencia técnica a los productores.
- ❖ Definir los programas de fomento y sanidad para la aplicación de los apoyos estatales y federales, así como para afianzar tecnología de punta que permita al productor ser competitivo.
- ❖ Revisar la legislación ganadera estatal aplicable a las innovaciones en investigación, desarrollo tecnológico, manejo de especies vivas y productos congelados, y medicina veterinaria.

9. Aprovechamiento de la acuicultura.

- ❖ Elaborar estudios por cuenca hidrológica para determinar la viabilidad y el manejo de los recursos acuíferos para el mejor aprovechamiento en las actividades acuícolas y ecoturísticas.
- ❖ Desarrollar un modelo de producción acuícola para cada región del estado, basado en prácticas de desarrollo sustentable.
- ❖ Establecer empresas de participación mixta: gobierno, iniciativa privada y asociaciones de productores acuícolas, para producir y comercializar con destino al mercado nacional e internacional.

10. Desarrollo forestal sustentable.

- ❑ Establecer un inventario de los recursos forestales de la entidad por región y especies, a efecto de crear el sistema de información forestal.
- ❑ Incentivar la inversión nacional y extranjera en el sector forestal para el aprovechamiento de los bosques con fines industriales, cuidando en todo momento la preservación de los ecosistemas de las diferentes regiones del estado.
- ❑ Promover la integración de un fondo con las remesas provenientes de los mexicanos en el extranjero para desarrollar proyectos productivos en zonas forestales.
- ❑ Promover la producción industrial de materiales para la construcción y módulos prefabricados de vivienda a partir de la madera.
- ❑ Fortalecer e incentivar la participación de las organizaciones de productores forestales a través de las unidades de manejo forestal.
- ❑ Integrar un fondo para el desarrollo forestal de la entidad, mediante la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y aportaciones de recursos públicos, iniciativa privada, productores forestales y organismos internacionales.

Vertiente 2: Desarrollo Sustentable

I. Sustentabilidad Ambiental para el Desarrollo y la Vida

Objetivo 1: Sustentabilidad ambiental para el desarrollo con conciencia ambiental y protección a la biodiversidad.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Integración de la variable ambiental en las actividades productivas.

- ❑ Promover una alianza ambiental con todos los municipios, los sectores productivos, las instituciones académicas y las organizaciones ciudadanas estatales para consolidar la cultura de protección del medio ambiente, mediante la educación, capacitación y difusión de la política ambiental.

- ❖ Acordar con las instituciones académicas y los sectores productivos en el estado, los mecanismos para incentivar y promover la investigación ambiental y la utilización de la tecnología más adecuada en los procesos productivos.
- ❖ Impulsar una política de participación ciudadana amplia y plural en la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales como elementos integrantes de la biodiversidad en el estado.
- ❖ Impulsar modificaciones en la normatividad ambiental estatal y municipal, tendientes a facilitar la observancia y desarrollo de las normas para la protección integral de la biodiversidad, que garanticen la responsabilidad ambiental y la transferencia de potenciales de desarrollo.
- ❖ Fortalecer la capacidad institucional estatal y municipal para atender los problemas del medio ambiente y para aplicar puntual y estrictamente los instrumentos normativos de regulación y cumplimiento.
- ❖ Fortalecer los procesos de planeación ambiental con la participación ciudadana, elaborando y actualizando los programas de ordenamiento ecológico estatal, regionales y municipales, así como los programas de manejo de cada una de las áreas naturales protegidas.
- ❖ Garantizar la aplicación de los instrumentos de política ambiental como herramientas eficaces para promover proyectos de desarrollo públicos y privados, congruentes con la conservación del medio ambiente.

2. Programas de conservación, prevención, preservación, protección, remediación y restauración de las áreas naturales protegidas y zonas forestales.

- ❖ Estimular el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- ❖ Fortalecer el control y vigilancia de las áreas naturales protegidas y las de alto valor ambiental, y establecer penas más estrictas para quien atente contra estos recursos.
- ❖ Extender los programas de reforestación urbana y rural, estimulando económicamente acciones de protección y mantenimiento para garantizar su sobrevivencia; así como desarrollar viveros en las reservas ecológicas con especies nativas.
- ❖ Establecer y promover el pago de servicios ambientales en zonas estratégicas.

- ❑ Crear el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.
- ❑ Vigilar que los planes de desarrollo urbano municipales incorporen los criterios de ordenamiento ecológico.
- ❑ Consolidar la descentralización hacia el gobierno estatal de los permisos de explotación silvícola y de otras autorizaciones en zonas protegidas.
- ❑ Fortalecer la protección de las áreas naturales y los santuarios del agua, disminuyendo la tala clandestina, el cambio de uso del suelo y los incendios forestales.
- ❑ Promover el desarrollo de una cultura para evitar prácticas que puedan producir incendios forestales, así como fortalecer las acciones para su prevención.

3. Aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

- ❑ Desarrollar la gestión ambiental con un enfoque ecosistémico.
- ❑ Generar campañas de difusión para la conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción.
- ❑ Impulsar reformas legales para castigar con mayor rigor la tala clandestina, la contaminación ambiental, la cacería ilegal y el tráfico de animales y plantas endémicas.
- ❑ Vigilar el uso racional y responsable de pesticidas y fertilizantes, así como promover la agricultura orgánica y el uso de ecotecnias.

4. Programas contra la contaminación atmosférica.

- ❑ Fortalecer la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, y auspiciar otras instancias de coordinación ambiental interestatal.
- ❑ Establecer criterios y compromisos para cumplir con los protocolos internacionales, en particular el de Kyoto, y de aquellas actividades que tengan impacto en el calentamiento global o en la reducción de la capa de ozono.
- ❑ Favorecer la reconversión tecnológica de la industria hacia el uso de tecnología limpia.

- ❖ Instaurar una política que favorezca la instalación de equipos y sistemas de control que vigilen los límites de emisiones y el uso de combustibles limpios.
- ❖ Verificar los servicios de instalación y mantenimiento de sistemas de recuperación de vapores en estaciones de servicio.
- ❖ Incentivar la participación de empresas en programas ambientales.
- ❖ Fortalecer y modernizar los sistemas de verificación vehicular.
- ❖ Incentivar el transporte público masivo no contaminante.
- ❖ Fortalecer la normatividad que reglamenta el transporte concesionado en materia de contaminación del aire.

5. Manejo integral de residuos sólidos.

- ❖ Elaborar el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.
- ❖ Vigilar que en los procesos de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos, se cumplan con criterios de protección ambiental, con estricto respeto a la autonomía municipal.
- ❖ Fortalecer en los programas educativos la cultura sobre el manejo adecuado de la basura y fomentar el sistema de separación para su aprovechamiento.
- ❖ Establecer mecanismos de coordinación entre los municipios y el estado para determinar las áreas de disposición final de los residuos sólidos urbanos, evitando generar pasivos ambientales.
- ❖ Impulsar tecnologías para el adecuado manejo, tratamiento, reciclaje, reutilización y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- ❖ Impulsar sistemas regionales de tratamiento y de disposición final de residuos sólidos urbanos.
- ❖ Revisar, al menos dos veces al año, el cumplimiento a las condicionantes de los resolutivos de impacto ambiental, expedidas a los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- ❖ Apoyar proyectos de desarrollo científico y tecnológico para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

6. Remediación y restauración de sitios alterados.

- ❶ Promover el mercado de derechos y servicios ambientales.
- ❷ Establecer zonas intermedias de amortiguamiento cuando existan actividades que afecten al medio ambiente.
- ❸ Impulsar acciones tendientes a la restauración, remediación, recuperación y rehabilitación del equilibrio ecológico, a fin de evitar el cambio climático, frenar la desertificación, erosión y salinización del suelo, incrementar la recarga de acuíferos, conservar el suelo y evitar la desaparición de la flora y la fauna.
- ❹ Determinar, en labor conjunta con los municipios, las zonas y bienes estatales que requieran actividades de preservación, conservación, remediación, rehabilitación y restauración del equilibrio ecológico.

7. Manejo sustentable del suelo.

- ❶ Fomentar en los sectores productivos que realicen actividades de exploración o manejo de depósitos del subsuelo, el cumplimiento de la obligación de internalizar costos, restaurar el suelo y subsuelo afectados, reforestar y regenerar los entornos volcánicos, así como las estructuras geomorfológicas dañadas.
- ❷ Promover programas y acciones de conservación, protección y restauración de la calidad de los suelos mediante técnicas bioagroecológicas.

Objetivo 2: Proteger el agua para garantizar el acceso al vital líquido y fomentar el desarrollo sustentable.

Estrategias y Líneas de Acción

8. Defensa del agua y restauración ecológica de las cuencas.

- ❶ Mantener como prioridad la defensa del recurso agua a través del fortalecimiento de los trabajos coordinados entre las secretarías del Medio Ambiente y del Agua y Obra Pública, así como del Programa Hidráulico Integral del Estado de México.

- ❑ Planear el uso del agua a mediano y largo plazos, con recursos suficientes para cubrir las necesidades futuras.
- ❑ Fortalecer las acciones para garantizar la disponibilidad de agua, frenar la degradación, sobreexplotación y contaminación de cuencas y acuíferos.
- ❑ Promover, en coordinación con el gobierno federal y el gobierno del Distrito Federal, una distribución equitativa y sustentable de las fuentes de abasto de aguas compartidas, así como la rehabilitación de la cuenca del Lerma.
- ❑ Concertar, con el gobierno federal y con el gobierno del Distrito Federal, los mecanismos para la restauración de los daños ambientales por la sobreexplotación de las cuencas del Lerma, Valle de México y Balsas–Cutzamala.
- ❑ Promover, en coordinación con el gobierno federal y con el gobierno del Distrito Federal, un programa de aprovechamiento sustentable de las cuencas del Lerma, del Balsas–Cutzamala y del Valle de México–Pánuco.
- ❑ Buscar la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico de la entidad.
- ❑ Desarrollar un programa integral de restauración y protección de las cuencas hidrológicas.
- ❑ Promover los santuarios del agua y desarrollar sus planes de manejo.
- ❑ Monitorear la calidad del agua en los acuíferos, cuerpos de agua y corrientes.
- ❑ Fomentar actividades que utilicen el agua de forma racional y eficiente.

9. Cultura del agua.

- ❑ Fortalecer, en coordinación con los medios de comunicación, el sector académico y las distintas organizaciones de la sociedad civil, una cultura que inculque, desde la niñez, el ahorro, cuidado y uso racional del agua.
- ❑ Apoyar la investigación tecnológica para el aprovechamiento y reutilización del agua en los valles de México y Toluca.
- ❑ Capacitar a los usuarios del agua en la producción agrícola para reducir pérdidas en los sistemas y promover una mayor tecnificación en el riego.

10. Infraestructura hidráulica.

- ❑ Concluir el Macrocircuito de Distribución de Agua Potable del Valle Cuautitlán–Texcoco para el aprovechamiento de las aguas provenientes del Sistema Cutzamala, impulsar el Sistema de Drenaje y Saneamiento del Valle de México, concluir el Plan Maestro de Drenaje y dar solución definitiva a la problemática del Río de la Compañía.
- ❑ Establecer un programa intensivo de conservación y recuperación de suelos como estrategia de largo plazo para evitar la constante pérdida de la capa vegetal y el asolvamiento de la infraestructura hidráulica.
- ❑ Impulsar proyectos de infraestructura y desarrollo tecnológico para asegurar la disponibilidad de agua en el futuro.
- ❑ Disminuir los riesgos por inundaciones a través de un programa de control de cauces, con la participación de los gobiernos federal, estatal y municipales.
- ❑ Reforzar y ampliar la infraestructura agropecuaria e hidroagrícola que incluya sistemas modernos de irrigación, así como vincular su construcción y operación al cumplimiento de planes, programas y metas de producción agropecuaria.

11. Uso eficiente del agua.

- ❑ Promover que las obras de infraestructura hidráulica y sanitaria que se realizan en los conjuntos habitacionales incluyan plantas de tratamiento.
- ❑ Desarrollar sistemas integrales de uso, tratamiento y recuperación de aguas residuales domésticas e industriales, instalando la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de caudales en la industria y para el riego.
- ❑ Establecer un programa de control, detección, eliminación de fugas y mantenimiento preventivo de las redes de distribución para reducir las pérdidas.
- ❑ Impulsar el establecimiento de plantas de tratamiento en las cuencas del estado, procurando que se realicen aguas arriba para lograr la limpieza secuencial de las corrientes y cuerpos de agua, y propiciar la reutilización de las aguas tratadas.
- ❑ Monitorear, controlar y vigilar el cumplimiento permanente de la calidad del agua en los almacenamientos y líneas de distribución.

- ❖ Promover programas de infiltración de aguas pluviales a los acuíferos, previa ubicación precisa de las zonas de recarga.
- ❖ Fortalecer la reglamentación para que el manejo de aguas residuales de industrias y de otros usos contaminantes tengan pretratamiento y cumplan con las condiciones de descarga.
- ❖ Realizar en forma sistemática la recarga artificial y natural inducida de los acuíferos, asociando estos proyectos con la forestación y la retención de agua pluvial, mediante tinajas secas, pozos de absorción y bordos.
- ❖ Incrementar la eficiencia y productividad de las zonas de riego y temporal para lograr el uso pleno y el aprovechamiento de la infraestructura, e identificar el posible intercambio de aguas claras por aguas residuales tratadas.
- ❖ Desarrollar, en coordinación con el sector industrial, una institución de excelencia que cubra actividades de docencia académica, de investigación y difusión en materia de agua, para lograr avances hacia los estándares de calidad internacional.
- ❖ Promover la investigación, el análisis y las resoluciones necesarias para que los rastros municipales, granjas y corrales que se encuentren en zonas urbanas eviten verter los residuos de animales sacrificados, sin previo tratamiento, al sistema de alcantarillado municipal, para evitar la contaminación de los cuerpos de agua y plantas tratadoras de aguas residuales.

12. Organismos operadores.

- ❖ Promover una mayor participación del sector privado en la construcción y financiamiento de obras, así como en la operación de los sistemas de agua potable, drenaje y saneamiento, que permita mejorar la calidad de los servicios y eliminar cargas financieras al estado y los municipios.
- ❖ Impulsar una mayor autonomía técnica, administrativa y financiera en los organismos operadores.



Compromiso
Gobierno que cumple

PILAR 3:

**SEGURIDAD
PÚBLICA**

“Mi compromiso mayor con los mexiquenses es darles Seguridad Pública eficaz y confiable, que garantice su integridad física y proteja su patrimonio.”

Enrique Peña Nieto

Diagnóstico

La seguridad pública es una función que, además de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, tiene como objetivo preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Debe coadyuvar también a la protección de los derechos humanos. La seguridad pública es, asimismo, un factor de estabilidad política y económica y su ausencia tiene altos costos para la sociedad, tanto por pérdidas patrimoniales directas y erogaciones relacionadas con la atención a las víctimas en materia de salud, como por la elevación del gasto para combatir la inseguridad. Esta situación afecta severamente el desempeño de la economía por la inhibición de las inversiones, la fuga de capitales y la migración. De acuerdo con estudios del Banco Mundial, el costo de la delincuencia para el país es de 10% del PIB, lo que implicaría una pérdida de poco más de 90 mil millones de pesos al año.

Incidencia delictiva

De acuerdo con el IGECEM, en el Estado de México se iniciaron 221 mil 431 averiguaciones previas en 2004, lo que equivale a 18.2 delitos por cada mil habitantes, con lo que ocupa la undécima posición a nivel nacional en la proporción de delitos denunciados por número de habitantes. En este aspecto, Baja California tuvo 34.5, Yucatán 29, Baja California Sur 27.9 y, como referencia por ser la entidad que más se aproxima en tamaño de población a la del Estado de México, el Distrito Federal tuvo 19.6.

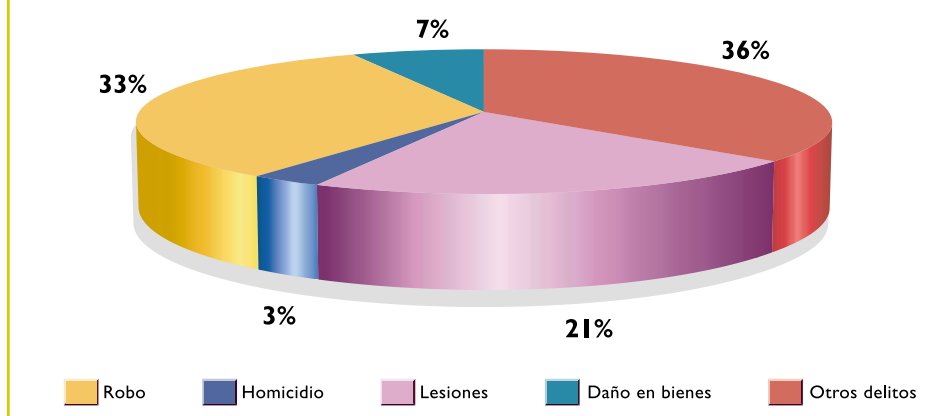
Cuadro 1: Averiguaciones iniciadas y consignadas

Año	Averiguaciones iniciadas	Averiguaciones consignadas	%
1999	187,331	33,784	18.0
2000	190,220	32,405	17.0
2001	209,480	31,413	15.0
2002	217,362	28,367	12.9
2003	218,326	34,865	15.9
2004	221,431	40,359	18.2

Fuente: IGECEM con base en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Del total de averiguaciones previas iniciadas, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México reporta que 36.7% corresponde al delito de robo en sus diversas modalidades; 20.6% a lesiones; 6.9% al daño de bienes; 2.7% a homicidios y el resto a diferentes tipos de conductas delictivas.

Gráfica 1: Averiguaciones iniciadas en el Estado de México, 2004.



Fuente: IGECEM con base en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

La incidencia delictiva tiene una multiplicidad de formas. El robo a transeúntes se ha extendido hacia las esferas del patrimonio familiar. Además, de acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 26% de los delitos se cometen con violencia. Por ello, 71% de los mexiquenses se siente inseguro. También están aumentando los robos de bienes de consumo duradero en carreteras, y aquellos vinculados con la electrónica y la cibernética.

Los principales delitos denunciados –que sólo equivalen a la quinta parte de los cometidos– son: robo, lesiones, portación de arma prohibida, violación y homicidios. Otro tipo de delito ha sido el de homicidios dolosos de mujeres. Entre septiembre de 1999 y junio de 2005 se han registrado en la entidad 284 homicidios dolosos de mujeres, lo que representa una proporción de 0.69 por cada 100 mil mujeres.

Marco de actuación de los cuerpos policiacos

La falta de una respuesta eficaz de los cuerpos policiales para evitar el desarrollo de la delincuencia se debe, entre otras razones, a su insuficiente capacidad operativa para prevenir y combatir el delito y a la carencia de un marco normativo y organizacional adecuado para desarrollar sus funciones y cumplir con su atribución de garantizar la seguridad de la población. Un somero análisis de la organización institucional para la seguridad pública muestra que los cuerpos policiales no comparten líneas operativas, diluyéndose los esfuerzos y recursos, y generando un círculo vicioso por falta de un diseño coherente que les otorgue las herramientas necesarias para investigar. No existe trabajo de inteligencia para la prevención, que en la mayoría de los casos es reactiva, además de que no hay coordinación con los municipios para atender las necesidades de seguridad.

En este sentido, los municipios no cuentan con una proporción adecuada entre el número de habitantes y de elementos policiacos. De acuerdo con el IGECEM, Ecatepec tiene un policía municipal por cada mil 397 habitantes y uno estatal por cada mil 420. En tanto que Nezahualcóyotl cuenta con un policía municipal por cada 887 habitantes y uno estatal por cada 823. En general, las estructuras de los cuerpos policiales no son suficientes para enfrentar los problemas de seguridad.

Cuadro 2: Delitos denunciados

Año	Averiguaciones iniciadas	Lesiones	Homicidio	Robo	Daño en los bienes	Otros delitos
1999	187,331	37,920	6,265	76,900	10,380	55,866
2000	190,220	40,343	6,000	74,089	11,533	58,255
2001	209,480	42,350	6,044	85,210	13,087	62,789
2002	217,362	43,304	6,041	81,632	14,448	71,937
2003	218,326	44,945	6,000	80,183	15,223	71,975
2004	221,431	47,204	5,815	73,809	15,521	79,082

Fuente: IGECEM con base en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Cuadro 3: Parque vehicular para la seguridad pública y tránsito

Año	Helicópteros	Patrullas	Otro parque vehicular	Motocicletas
1999	4	1,277	282	233
2000	3	1,708	-	197
2001	5	1,908	151	272
2002	8	2,478	-	286
2003	8	2,604	60	262
2004	8	2,563	70	288

Fuente: IGECEM con base en la Secretaría General de Gobierno.

Procuración de justicia

En los últimos 6 años, la Procuraduría General de Justicia ha tenido un incremento importante en la eficiencia de combatir el crimen, en particular el organizado, dada la disminución de delitos. Además la población penitenciaria se incrementó en 114%, cifra histórica jamás alcanzada en la entidad. La eficacia de la institución ha sido reconocida por la sociedad, los empresarios y las instancias homólogas.

Sin embargo, los bajos niveles salariales, la inestabilidad en el empleo, la falta de un auténtico servicio civil de carrera y la carencia de programas de estímulos a servidores públicos, entre otras limitantes, han sido causantes de corrupción e impunidad en el funcionamiento del Ministerio Público. Estos problemas han provocado que la ciudadanía tenga una percepción negativa en cuanto al ejercicio de justicia penal.

Las consecuencias de esta realidad son evidentes. La Encuesta Nacional sobre la Inseguridad 2005 reveló que 77% de las víctimas no acude al Ministerio Público por considerar que la autoridad es ineficaz. De este total, una tercera parte considera que es perder el tiempo, una cuarta tiene desconfianza y, otra cuarta parte, considera que los trámites son largos y tediosos, sin que haya garantías de que le hagan justicia.

Ante esta situación, es evidente la necesidad de fortalecer a la instancia procuradora de justicia con mayores recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para consolidar los avances logrados en los últimos años y poder revertir la falta de confianza por parte de la ciudadanía. Aunado a esto, resulta imperativa la necesidad de promover la cultura de la denuncia entre la población.

Cuadro 4: Órdenes de aprehensión y personas aprehendidas

Año	Órdenes de aprehensión cumplidas	Órdenes de aprehensión cumplidas por delitos graves	Personas aprehendidas
1999	10,625	-	15,890
2000	11,536	-	12,472
2001	10,293	-	9,874
2002	9,161	2,138	10,955
2003	19,000	1,547	11,881
2004	21,034	1,205	10,348

Fuente: IGECEM con base en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Por lo que respecta a la impartición de justicia, existen múltiples problemas relacionados con la actuación de los jueces, tanto por falta de cumplimiento de sus funciones, como por procedimientos judiciales complejos y tediosos que demoran los juicios, especialmente aquellos de menor cuantía y gravedad, que en algunos casos pasan por instancias innecesarias para su resolución. La mayor parte de los indiciados no tienen recursos para su defensa. Las defensorías de oficio son insuficientes y no reciben capacitación, además de que sus ingresos económicos son muy bajos y no corresponden a la responsabilidad y trascendencia de su labor, considerando que en la federación el salario mensual asciende a 35 mil pesos, mientras que en la entidad es de 8 mil 345 pesos. Además, la mitad de los indiciados no tiene oportunidad de asesorarse de un abogado defensor.

En lo que toca a la ejecución de sentencias, el sistema es deficiente por una inadecuada administración y por la falta de seguridad en los penales, así como por el excesivo incremento en la población interna, teniendo una sobrepoblación superior a 85%. También se registran rezagos en los procedimientos de revisión de expedientes. Se carece de programas integrales de rehabilitación y de preliberación en sus diferentes modalidades por la falta de reglamentación.

Cuadro 5: Personal ocupado en la procuración de justicia

Año	Total	Ministerio Público	Policía Judicial	Peritos	Administrativos	Otros
1999	3,951	1,078	1,723	422	728	-
2000	3,847	1,194	1,607	416	630	-
2001	3,913	1,293	1,555	437	628	-
2002	4,081	1,270	1,478	459	874	-
2003	4,116	1,172	1,500	449	898	97
2004	4,053	1,258	1,479	444	872	-

Fuente: IGECEM con base en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Protección civil

En el Estado de México la protección civil ha sido una prioridad en los programas de gobierno. Desde la promulgación de la ley en la materia, en 1994, se ha avanzado en el diseño y establecimiento de la infraestructura institucional para su atención, tanto a nivel estatal como en la actualidad en los 125 municipios, conforme a la normatividad establecida en el ámbito federal. Se ha definido un Atlas Estatal de Riesgos que considera, entre otros aspectos, la red volcánica de

la entidad, integrada por el Popocatepetl, el Xinantécatl, Jocotitlán y la Caldera de Acambay; las regiones serranas donde pueden ocurrir deslizamientos, derrumbes y colapsos; las zonas donde se registran inundaciones por lluvias e incendios forestales, así como la localización de centros de manufactura de fuegos pirotécnicos y asentamientos humanos en zonas de riesgo.

En el año 2001 fue creado el Instituto Estatal de Protección Civil para fortalecer la estructura institucional en la materia, y conjuntamente con la Dirección General de Protección Civil se han desarrollado 200 estudios técnicos de evaluación y se emitieron 776 recomendaciones para prevenir riesgos de inundación, deslizamientos, colapsos, deslaves y derrumbes en 53 municipios, así como evaluaciones de riesgos geológicos en la Sierra de Guadalupe y en la red sismo-volcánica del estado (cifras del IGECEM). Sus trabajos han permitido la actualización permanente del Atlas Estatal de Riesgos, insumo básico para la protección civil. Sin embargo, no se ha logrado establecer los consejos de protección civil en todos los municipios, ni las asesorías impartidas a los ayuntamientos han permitido que se cuente con los respectivos atlas municipales de riesgos. También hay diferencias técnicas y operativas entre las distintas unidades internas municipales, siendo insuficiente la coordinación con los sectores social y privado. Adicionalmente, la falta de recursos impide la ampliación de infraestructura, la modernización de los equipos necesarios y la capacitación del personal de cuerpos de auxilio, lo que permitiría disminuir los tiempos de respuesta en la atención de la población afectada por un agente perturbador.

En materia de pirotecnia se requiere fortalecer la reglamentación para la fabricación, almacenamiento, transportación, distribución, quema de artículos y la capacitación a las personas que se dedican a esta actividad.

Protección de los Derechos Humanos

La protección de los derechos humanos que otorga el orden jurídico mexicano, y cuya salvaguarda está garantizada por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, todavía no se cumple a cabalidad. Es uno de los temas más sensibles para la población, en virtud de que hay una constante violación y quebranto de las garantías que les otorga la ley. Las instancias responsables de proteger los derechos humanos tienen instrumentos insuficientes para cumplir con sus funciones. Además de ello, es imprescindible seguir trabajando para generar una cultura de respeto a los derechos humanos.

De acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, las principales causas de queja en materia de derechos humanos están en el campo de la justicia. Se estima que de 40 recomendaciones en trámite, 55% de las reclamaciones se debe al incumplimiento de la orden de aprehensión, 30% a dilación en la integración de la averiguación previa, 12.5% al abuso de autoridad y 2.5% a otras causas.

Una cuestión relevante es el crecimiento de quejas en el sistema educativo estatal. Hasta fines de la década pasada no se registraban demandas de esta naturaleza. Entre 2002 y 2004, aumentaron de 277 a 610 las quejas por la negativa o inadecuada prestación del servicio público de educación. Esta tendencia muestra que hay una mayor conciencia del derecho de las familias a exigir una mejor educación.

Marco institucional para la gobernabilidad democrática

Los problemas enunciados de administración de justicia, seguridad pública y de derechos humanos están ligados estrechamente al tema de la gobernabilidad democrática. Ésta depende de factores como el mantenimiento del orden y del respeto a la ley; la aptitud del gobierno para impulsar el crecimiento económico; el establecimiento de políticas para promover el bienestar de la población, así como la eficacia para el mantenimiento de la estabilidad institucional con respeto a la división de Poderes en un marco de pluralidad política.

El desarrollo integral del estado requiere del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, que se sustenta en el respeto a la libertad de elección para legitimar el ejercicio del poder. Sin embargo, ésta es sólo una vertiente de la democracia, la cual debe entenderse como un sistema de vida donde también se promueve la igualdad de oportunidades y el desarrollo social, así como la convivencia pacífica y ordenada, mediante la tolerancia y el respeto a la pluralidad de las ideas.

La gobernabilidad democrática demanda un sano equilibrio entre los Poderes del Estado, que se debe traducir en una estrecha coordinación y colaboración para resolver conjuntamente los complejos desafíos en todos los ámbitos del desarrollo estatal. No se puede conducir el proceso de desarrollo ni responder a los reclamos y demandas políticas, económicas y sociales sin acuerdos ni pactos de los actores políticos y productivos, en una época de gobiernos divididos por las decisiones de la población, que hoy otorga su voto de manera diferenciada para crear contrapesos a la hegemonía que históricamente tuvo el Poder Ejecutivo. La falta de mayorías calificadas en el Congreso local, así como en los cabildos, provoca tensiones y presiones derivadas de las diferencias políticas, las cuales deben resolverse mediante nuevas formas de entendimiento, sustentadas en valores democráticos.

Otra condición para la gobernabilidad democrática es actuar en todo momento conforme a la ley. La democracia debe estar sustentada en la vigencia del Estado de Derecho, donde están establecidos los acuerdos sociales. Ésta es la mayor fuente de certidumbre del quehacer público y mantiene vigente el pacto social. Asimismo, la estricta aplicación de la ley a los infractores es la única vía para vivir en un entorno pacífico, constructivo y próspero.

La gobernabilidad de la entidad requiere que los asuntos administrativos se lleven con eficiencia y coordinación entre las diversas instituciones gubernamentales y los tres niveles de gobierno, a fin de que los recursos públicos sean adecuadamente utilizados y, sobre todo, que haya un ejercicio transparente de la acción pública.

La credibilidad de los gobernantes deriva del cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el periodo electoral. Por ello, especial atención tiene el cumplimiento de las ofertas de campaña que contaron con fe pública.

Participación ciudadana

El mantenimiento de la gobernabilidad democrática tiene como uno de sus principales elementos la participación social en todos los ámbitos del desarrollo. Ésta es una variable que permite a la sociedad una mejor relación con el gobierno, especialmente en los ámbitos locales, y asegura la pertinencia de las decisiones políticas y administrativas para la definición y ejecución de los proyectos sociales, en virtud de que la población participa con el gobierno en la toma de decisiones.

En el Estado de México la participación ciudadana es una variable que contribuye a consolidar la vida democrática y el buen funcionamiento del gobierno. Se promueve con base en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en diversas leyes y reglamentos, como es el caso de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, sus reglamentos, la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Tal marco normativo define varias instancias y medios de participación ciudadana, las cuales abren espacios para coadyuvar en las decisiones de planeación del desarrollo social y en tareas de contraloría social.

En su vertiente de concertación, la participación social se institucionalizó en el estado desde la primera década de los años ochenta, al implantarse el Sistema Estatal de Planeación Democrática y crearse órganos ejecutores del proceso de planeación, programación y presupuestación del gasto público, como los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal, que articulan las decisiones de inversión y constituyen el vínculo del gobierno federal con el estatal y de éste con los municipios, para la realización de los proyectos y acciones de desarrollo.

En este proceso de acercar las decisiones de gobierno a la población, también han sido importantes las decisiones de descentralización y desconcentración de funciones y recursos para la operación de los sistemas de salud y educación, así como para el desarrollo de la infraestructura urbana, permitiendo la participación social en la toma de decisiones de los proyectos que más interesan a las comunidades y a las familias mexiquenses.

Coordinación metropolitana

El fenómeno de concentración urbana más importante ocurrido en nuestro país es el de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), que abarca 59 municipios del Estado de México, uno de Hidalgo y 16 delegaciones del Distrito Federal. El crecimiento de esta conurbación se registró sin una adecuada planeación urbana, en virtud de la fuerza centrípeta, económica, política y social de la Ciudad de México. Esta inercia persiste al punto de que se considera a la zona ya no como una metrópoli, sino como una megalópolis por su inmenso tamaño.

Las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca ofrecen ventajas de economías de escala y aglomeración, que generan empleos y salarios necesarios para la población, pero también costos sociales derivados del congestionamiento demográfico y los asentamientos irregulares, que provocan problemas medioambientales, de vialidades, de dotación de servicios sociales y de seguridad, así como deficiencias en educación, salud, vivienda, servicios urbanos, de transporte, comunicaciones y de acceso a bienes culturales.

Hay consensos en el sentido de que la problemática de la Zona Metropolitana del Valle de México no se ha atendido debidamente por la falta de coordinación interinstitucional entre las 78 instancias de gobierno (federación, estados, municipios y delegaciones) que deben tomar decisiones en torno al crecimiento, desarrollo y organización de la zona, a partir de legislaciones diferentes y de intereses diversos de las fuerzas políticas y productivas, así como de los grupos sociales que conviven en ese espacio urbano. Esto constituye un nuevo y complejo problema de gobernabilidad metropolitana.

Prospectiva

El sistema de seguridad pública en el estado requiere una amplia reestructuración para disminuir el crecimiento del índice delictivo. Una de las primeras medidas que se implantarán será la modernización de los cuerpos policiales, los cuales enfrentan múltiples problemas que reducen su capacidad para cumplir con eficacia las funciones que les ha encomendado la sociedad. Otras medidas consistirán en el fortalecimiento de los procesos de impartición y procuración de justicia, así como el reforzamiento de la seguridad, la logística, el orden y la disciplina del sistema de ejecución de sentencias; el fortalecimiento del sistema infanto-juvenil y la consolidación de las acciones de protección civil y su coordinación con la sociedad y los tres niveles de gobierno.

Los cuerpos policiales deben mejorar su capacidad operativa mediante la aplicación de métodos y técnicas de inteligencia policial, por ello deben integrarse con

servidores públicos debidamente capacitados y profesionalmente competentes, con vocación de servicio, cuya actuación esté sustentada en principios éticos y apego estricto a la normatividad. Las nuevas áreas policiales deberán consolidar los sistemas de coordinación interinstitucional, de inteligencia policial y de protección civil. Asimismo, se fortalecerá el servicio civil de carrera y se dará mayor impulso a la Licenciatura de Seguridad Pública y al fomento de valores institucionales para crear una cultura de responsabilidad. La nueva policía atenderá también la seguridad en zonas rurales y de difícil acceso que hoy no cuentan con adecuados servicios. Una actividad prioritaria será reforzar la administración de seguridad penitenciaria.

La policía contará con un nuevo esquema de operación para la prevención de los delitos con tareas de inteligencia y análisis criminal, así como de nuevas formas de despliegue operativo, preventivo y reactivo, con un nuevo esquema de organización, mediante la autonomía técnica y operativa con una coordinación regional. En esta tarea será de suma importancia la capacitación de los integrantes de las policías preventivas, fortaleciendo para ello el Colegio de Policía.

El Ministerio Público debe avanzar en el servicio profesional de carrera. Para ello, se le dotará de mayores recursos humanos y financieros. Se buscará ofrecer un verdadero proyecto de vida a los servidores públicos del Ministerio lo que, aunado a la ya existente práctica de exámenes de confianza, servirá para el ingreso de personal operativo de calidad. Esto implica mejorar los perfiles de los aspirantes, cumplir estrictamente con los concursos de oposición y mejorar la estructura salarial. De igual modo, es de alta prioridad la reestructuración de la policía ministerial, donde se localizan fuertes focos de corrupción y protección a delincuentes, así como el mayor número de quejas por su desempeño en relación con los derechos humanos. Para ello, se establecerá un efectivo y eficiente sistema de control para el ingreso y permanencia de sus integrantes, a fin de garantizar su adecuado desempeño.

En impartición de justicia, los mexiquenses están exigiendo respuestas para que se cumpla el mandato constitucional de que ésta se realice con prontitud y de manera completa e imparcial. La principal queja en materia de derechos humanos se refiere al retraso y lentitud de los fallos y resoluciones del sistema judicial. En este sentido el Consejo de la Judicatura estatal tendrá una amplia intervención, especialmente en lo que se refiere a vigilar que la impartición de justicia sea expedita y se realice con servidores públicos que cumplan cabalmente con la normatividad establecida, conforme a un estricto código de ética en el ejercicio de las responsabilidades que les ha encomendado la sociedad.

El fortalecimiento del Poder Judicial requerirá también la consolidación de su estructura institucional, con objeto de facilitar su desempeño en todos los ámbitos de su quehacer jurisdiccional y así coadyuvar al mejor desarrollo del

sistema de la carrera judicial. Para ello, se examinarán alternativas que permitan brindar los apoyos financieros y materiales que requiera el desarrollo del sistema judicial del estado con pleno respeto a la autonomía del Poder Judicial de la entidad.

En el campo de la ejecución de sentencias de los internos, se desarrollará un programa para modernizar la administración de los penales, con el propósito de que se cumpla estrictamente con la normatividad y exista la garantía de legalidad para su operación. Igualmente, se buscará el mejoramiento de los órganos técnicos y de asesoría de los reclusorios para un mejor control y evitar la discrecionalidad. Dentro de este programa se dará prioridad al fortalecimiento de la custodia interna y la seguridad externa de los centros de readaptación social, con una nueva normatividad para los miembros de los cuerpos de seguridad y custodia de los penales, mediante una mayor capacitación para el uso racional y legal de la fuerza y del armamento, mejorando su equipamiento. Se promoverá el establecimiento de un servicio civil de carrera que regulará sus funciones y elevará la calidad de los servicios de custodia.

Igualmente, se tratará de eliminar de manera gradual el grave problema del hacinamiento en las instalaciones de reclusión del estado. Ello implicará, ante las restricciones financieras, avanzar en la exploración de alternativas de construcción de nuevos penales con financiamiento privado. No obstante, esta posibilidad no resuelve el problema central de la ejecución de sentencias, que es el de mejorar la vida intrainstitucional mediante el respeto a los derechos no conculcados por la pena y la rehabilitación de los internos. Por ello, se impulsarán programas estratégicos en materia terapéutica-educativa, de capacitación y laborales.

Los retos que plantean los riesgos de desastres naturales, la elevada concentración industrial y de la población en zonas peligrosas, hacen necesario el reforzamiento de las políticas de protección civil, tanto con fines de prevención como de atención. El Estado cuenta con las bases e instrumentos para fortalecer el sistema. Se revisará, actualizará y ampliará el marco jurídico; el propósito es prever que toda actividad que implique riesgos naturales o siniestros que afecten a la población y al medio ambiente, se sujete a una estricta normatividad cuya vigencia debe vigilar la autoridad.

La protección civil eficaz exige de igual forma establecer una planeación que permita diseñar las tareas de atención integral a damnificados, apoyar en las emergencias derivadas de desastres, y contribuir de diversas maneras al auxilio de la población, propiciando en forma gradual el restablecimiento de la normalidad, con actividades interinstitucionales que brinden soluciones a los problemas sociales, familiares e individuales, como consecuencia de los siniestros. Una prioridad será otorgar mayores apoyos para la modernización del sistema de monitoreo sísmológico e hidrológico, con objeto de tener posibilidades de conocer con oportunidad la

evolución de la actividad volcánica y climática, así como la ocurrencia de otros fenómenos naturales o siniestros provocados por negligencia, como los incendios forestales y las explosiones en las áreas de manufactura de juegos pirotécnicos.

Para una mayor eficacia de las tareas de protección civil, se requiere también descentralizar las actividades al ámbito municipal, para lo cual es necesario satisfacer demandas de infraestructura, equipamiento y capacitación de los integrantes de los cuerpos de auxilio municipales. Este proceso permitirá regionalizar las funciones de protección civil, creando centros de operación estratégica con personal capacitado, y se actualizarán los planes de prevención para la temporada invernal, lluvias e incendios forestales, así como el manejo de materiales peligrosos, reduciendo los efectos de la incidencia de siniestros.

Las áreas municipales de protección civil, previa asesoría técnica, avanzarán en la elaboración de los atlas municipales de riesgos y los programas de contingencia, y se incorporarán a los planes de los centros de operación regionales, cubriendo de esa manera el universo de riesgos y desarrollando una cultura de protección civil, donde deben conjuntarse las actividades públicas, privadas, así como sociales para asegurar a la sociedad una mayor protección.

Los asentamientos humanos irregulares tienen una estrecha relación con los riesgos definidos en el atlas estatal, por estar ubicados en zonas peligrosas, a los cuales se les tendrá especial atención. Por ello, se realizará un reordenamiento territorial que tenga como prioridad la seguridad de sus habitantes. En este sentido, la difusión del monitoreo que se realiza en torno al volcán Popocatepetl ha promovido una incipiente cultura de protección civil en las comunidades aledañas, misma que será ampliada a otras zonas de la entidad.

Por lo que se refiere a las tareas de prevención y educación, se trata de una labor que igualmente debe fortalecerse. Es evidente la necesidad de promover una cultura preventiva frente a los desastres en los grupos sociales, sobre todo en los que habitan zonas de alto riesgo. Esto requiere de una intensa campaña entre la sociedad mexiquense para fomentar de manera permanente la cultura de autoprotección, de prevención para antes, durante y después de un desastre o fenómeno, así como la solidaridad social en las tareas de auxilio a la población. La protección civil no es una tarea exclusiva del gobierno. Por esta razón, se impulsará la participación social en la planeación, organización y ejecución de los programas, para establecer en todas las fases del proceso criterios de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

Los derechos humanos demandan de la autoridad una respuesta en términos de su cumplimiento. De ahí que se perfeccionará el marco jurídico para precisar el compromiso de respeto que debe asumir la autoridad frente a los derechos humanos. Se promoverá una cultura de respeto en los diferentes ámbitos de la administración pública, especialmente en las áreas de la justicia penal y en los

sistemas de educación y salud, a fin de que la población tenga conocimiento de que deben ser atendidas sus solicitudes de protección y de que las recomendaciones de las comisiones deben ser acatadas por las autoridades.

El hecho de que las mayores quejas relativas a violaciones a los derechos humanos derivan del desempeño de los cuerpos de seguridad del Estado de México, muestra que es indispensable dar la más alta prioridad a la reestructuración y modernización de los sistemas de seguridad pública y readaptación social, que se han constituido en uno de los principales obstáculos del desarrollo en la entidad.

Hay consenso de la necesidad de perfeccionar la estructura institucional de la defensa de los derechos humanos, en virtud de las simulaciones en su defensa, principalmente en los municipios, lo cual obedece a la falta de autonomía de las coordinaciones municipales de derechos humanos, dado que sus titulares son nombrados de manera unilateral por los presidentes municipales. Por tanto, se promoverá una efectiva ciudadanización de las comisiones municipales, con lo cual se agregarán elementos de credibilidad y confianza por parte de los sectores sociales y la opinión pública. No es posible promover un gobierno transparente y comprometido, sin generar condiciones que favorezcan la participación ciudadana. Por ello, se privilegiará el establecimiento de consensos con la ciudadanía y sus grupos organizados para que los titulares de estas comisiones cuenten con un prestigio reconocido que les dé por sí mismo el peso específico para que sus recomendaciones sean atendidas y cumplidas.

El Estado de México enfrenta un reto especial para mantener la gobernabilidad y dar cauce al desarrollo democrático. Se trata de la compleja realidad que existe en las zonas metropolitanas donde, por ejemplo, los cuerpos policiales enfrentan obstáculos para combatir a la delincuencia –derivados de problemas jurisdiccionales por la colindancia entre los municipios y entidades–, por lo cual se requiere fortalecer la coordinación interinstitucional. Una política de seguridad pública efectiva demanda establecer acuerdos y negociaciones, no sólo al interior del estado, sino también con las entidades colindantes. Por ello, la gobernabilidad democrática dependerá no sólo de la capacidad institucional para atender los problemas y demandas que surjan en territorio mexiquense, sino de la capacidad de establecer acuerdos y negociaciones con los poderes de gobierno, los niveles federal y municipal, y con otras entidades.

Asimismo, será fundamental concretar alianzas y acuerdos en las instancias legislativas, conformadas hoy de manera plural por distintas fuerzas políticas y, mediante decisiones administrativas, promover una atmósfera favorable para las inversiones, especialmente en materia de obra pública concesionada, para generar empleos y contribuir a reducir la pobreza y la marginación.

En lo referente a la participación social, este gobierno tiene la voluntad política de crear nuevas condiciones institucionales para que las comunidades participen en las decisiones del desarrollo, tal como ocurrió en la campaña electoral, donde la población decida sobre las prioridades de gobierno. Para ello, se impulsará la organización comunitaria con la creación de Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social en los municipios y localidades, cercanos a las autoridades municipales y estatales. El Ejecutivo estatal dialogará en forma permanente con estos Consejos, los acercará al Legislativo y atenderá directamente sus planteamientos mediante una nueva red de gestión social con coordinaciones regionales. También se impulsará la creación y participación activa en las contralorías sociales.

Una característica importante de las zonas metropolitanas es la pluralidad de sus demarcaciones políticas. Diferentes partidos participan en su administración. La concurrencia de ideologías y preferencias políticas obliga a que los gobernantes trabajen en forma conjunta con mecanismos y estrategias para una acción coordinada y concurrente. Tal cuestión reclama el diseño de nuevas formas de gobernabilidad metropolitana que permitan establecer políticas para la concertación y ejecución de acciones conjuntas en los tres ámbitos de gobierno.

Todo ello implicará reformas a la legislación urbana, e incluso algunas normas constitucionales, con la finalidad de que divergencias políticas en los gobiernos locales de la conurbación, cuenten con un espacio institucional para alcanzar acuerdos adecuados a la nueva realidad política para el diseño y ejecución de las políticas públicas. En este sentido, el gobierno del estado continuará promoviendo la reinstalación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana para que, junto con el gobierno del Distrito Federal, se pongan en práctica programas orientados a resolver problemas de seguridad pública, procuración de justicia, medio ambiente, agua, transporte, infraestructura, ordenamiento de asentamientos urbanos, crear fondos para obras y servicios, establecer delimitaciones territoriales y un nuevo marco jurídico metropolitano.

Una de las primeras decisiones de esta coordinación es la creación del Fondo para Obras Metropolitanas que recibirá aportaciones iguales del gobierno de la República, del gobierno del Distrito Federal y del gobierno del Estado de México.

Derivado de este diagnóstico y prospectiva, se plantean las siguientes estrategias y líneas de acción en materia de Seguridad Pública.

Vertiente 1: Seguridad Pública

I. Seguridad Pública Eficaz para Proteger a la Población

Objetivo: Alcanzar un nivel de seguridad pública que garantice la integridad física y el patrimonio de las personas.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Modernización del marco jurídico.

- 🕒 Establecer una nueva estructura orgánica del sistema de seguridad pública, con nuevas dependencias y atribuciones, para fortalecer las policías preventivas, así como las actividades de protección civil y administración de la ejecución de sentencias.
- 🕒 Crear la Agencia de Seguridad Estatal, como un órgano desconcentrado con autonomía técnica y operativa, para dirigir y coordinar la nueva estructura del sistema de seguridad pública.
- 🕒 Integrar las instituciones de seguridad al órgano desconcentrado para facilitar la operación del sistema.
- 🕒 Establecer la Agencia de Seguridad Estatal como la unidad de mando de los cuerpos policiacos preventivos del estado.
- 🕒 Crear los mecanismos institucionales que faciliten la coordinación de las acciones de protección civil entre los tres órdenes de gobierno y con los sectores social y privado.
- 🕒 Rediseñar el marco jurídico de actuación de las empresas de seguridad privada.

2. Elevar la eficiencia de la capacidad operativa de las policías en el estado.

- 🕒 Impulsar un proceso de modernización y fortalecimiento de la policía estatal y de las municipales, a través de capacitación constante, profesionalización y estímulos por desempeño.

- ⦿ Consolidar los centros estratégicos Estatal y Regional de Comunicaciones en materia de seguridad pública, con tecnología de vanguardia.
- ⦿ Implantar un esquema de organización con áreas sustantivas que fortalezcan su capacidad de respuesta, operación y despliegue en el combate al delito, privilegiando el aspecto preventivo de la seguridad.
- ⦿ Definir los ámbitos de competencia, mecanismos y métodos de trabajo con base en la incidencia delictiva, para lograr una mayor eficiencia de la estructura policiaca.
- ⦿ Consolidar el Sistema Estatal de Inteligencia Policial, mediante la incorporación de tecnologías de punta e implantación de sistemas de recolección, procesamiento y análisis de la información, para incrementar la eficacia de la investigación policiaca.
- ⦿ Promover mejores esquemas de coordinación policiaca entre los dos niveles de gobierno y con las instancias federales para revertir los elevados índices de delincuencia en el estado.
- ⦿ Establecer acuerdos y mecanismos de coordinación interinstitucional con los tres niveles de gobierno para atender la problemática delictiva en el estado.
- ⦿ Modernizar los sistemas de comunicación interinstitucional, apoyando su capacidad de respuesta en situaciones de emergencia.
- ⦿ Impulsar una política de recursos humanos que consolide el servicio civil de carrera policial, privilegiando el desarrollo profesional mediante la capacitación, escalafón de ascensos y sueldos suficientes.
- ⦿ Fortalecer la infraestructura de educación y capacitación de los cuerpos policiacos y actualizar los contenidos de los programas vigentes.
- ⦿ Promover la elaboración de 125 programas municipales de seguridad pública, con énfasis en los aspectos de prevención, investigación y persecución de los delitos.
- ⦿ Regionalizar las medidas de prevención del delito con énfasis en las zonas metropolitanas.
- ⦿ Adecuar la proporción entre policías y ciudadanos en los ámbitos estatal y municipal, de acuerdo con estándares internacionales.
- ⦿ Implementar medidas de regulación eficaz para las empresas y organismos de seguridad privada en la entidad.

- 🕒 Otorgar la más alta prioridad a la atención del problema de los homicidios dolosos en la zona metropolitana del Valle de Toluca, mediante estudios y análisis de carácter social y penal con la finalidad de diseñar políticas de prevención y de una rigurosa impartición de justicia.
- 🕒 Promover la participación ciudadana en acciones preventivas de delito.

II. Administración de Justicia para la Vigencia del Estado de Derecho

Objetivo: Garantizar que la procuración y administración de justicia se realice de manera expedita, completa e imparcial.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Modernización del Ministerio Público para garantizar una procuración de justicia eficiente.

- 🕒 Reforzar los mecanismos de profesionalización y evaluación permanente de los agentes del Ministerio Público, para mejorar sustancialmente su desempeño y respuesta a la sociedad, así como garantizar la provisión de mayores recursos para la instancia procuradora de justicia.
- 🕒 Integrar y desarrollar los servicios periciales para orientar las investigaciones hacia procedimientos científicos y consolidación de bases de datos, para identificación de los presuntos responsables de la comisión de delitos e incorporar los avances científicos y tecnológicos a la investigación del delito a través de la adquisición de tecnología de punta para esos efectos.
- 🕒 Mejorar el perfil de los aspirantes a ejercer las funciones del Ministerio Público mediante concursos de oposición.
- 🕒 Impulsar disposiciones legales para aplicar procedimientos ágiles, como la mediación, la conciliación y amigable composición de controversias entre individuos, en casos de delitos no graves y en los perseguibles por querrela de parte ofendida, durante la integración de la averiguación previa, así como crear instancias especializadas en la materia.

- ⦿ Asegurar una procuración de justicia profesional, oportuna y accesible a los ciudadanos, con pleno respeto a los derechos humanos.
- ⦿ Promover la coordinación entre las distintas instancias de seguridad pública en el abatimiento de la criminalidad, correspondiendo a la Procuraduría General de Justicia del estado proporcionar, bajo medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad, la información técnica, táctica y estratégica con la que cuenta.
- ⦿ Desconcentrar el servicio gratuito que representa la Defensoría de Oficio a la población de escasos recursos, discapacitados, adultos mayores e indígenas, a través del Instituto de la Defensoría de Oficio.
- ⦿ Profesionalización de los defensores de oficio mediante la capacitación y actualización.
- ⦿ Dotar a la Procuraduría General de Justicia de los elementos necesarios para elaborar y desarrollar la política criminal del estado.
- ⦿ Acordar con el Poder Judicial criterios uniformes en las resoluciones relativas a emisión de órdenes de aprehensión y autos de término constitucional.
- ⦿ Mantener una actualización permanente de las bases de datos a que obliga el Sistema Nacional de Seguridad Pública, particularmente las relacionadas con la identificación criminal.

2. Consolidación de la estructura judicial para el eficaz desempeño de sus responsabilidades.

- ⦿ Propiciar la agilización de la impartición de justicia, mejorando la actuación de los jueces para eliminar el rezago y responder al reclamo de una justicia ágil y expedita.
- ⦿ Apoyar al Consejo de la Judicatura estatal para que la impartición de justicia se realice con servidores públicos que cumplan cabalmente con la normatividad establecida.
- ⦿ Coadyuvar al desarrollo del sistema de la carrera judicial en la entidad de acuerdo con los requerimientos de los diversos ámbitos jurisdiccionales.
- ⦿ Examinar y desarrollar las alternativas que permitan brindar los apoyos financieros y materiales que requiera el desarrollo del sistema judicial del Estado con pleno respeto a la autonomía del Poder Judicial.

3. Perfeccionamiento del sistema de atención especializada a las víctimas del delito.

- 🕒 Revisar el marco legal vigente para introducir modificaciones a favor de las víctimas del delito y diseñar estrategias dirigidas a su protección integral.
- 🕒 Otorgar a las víctimas del delito una atención oportuna y cálida que facilite la denuncia y dé respuesta efectiva a sus demandas de justicia.
- 🕒 Impulsar reformas que faciliten la participación de las víctimas en las distintas etapas del proceso penal, para lograr la plena satisfacción de justicia y procurar la reparación del daño.
- 🕒 Impulsar el fortalecimiento de la capacitación del personal adscrito a los organismos de atención especial a las víctimas del delito.
- 🕒 Propiciar el más amplio respeto a los derechos humanos de las víctimas del delito durante el proceso de atención a sus demandas.
- 🕒 Procurar que se haga efectiva la reparación del daño a favor de la víctima.
- 🕒 Crear el Instituto de Atención a las Víctimas del Delito como un órgano desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia estatal.

4. Modernización del sistema de ejecución de sentencias para fortalecer las tareas de readaptación social.

- 🕒 Modernizar la normatividad referente a la administración y al gobierno de los centros de readaptación social.
- 🕒 Efectuar una profunda revisión del sistema de ejecución de sentencias para evaluar su problemática y plantear alternativas de solución.
- 🕒 Consolidar la normatividad establecida para que exista la garantía de legalidad en la operación de los centros de readaptación social.
- 🕒 Homologar la operación de los centros de readaptación social a las normas nacionales e internacionales.
- 🕒 Promover la participación del sector privado en la construcción de nuevos centros de readaptación social para disminuir el alto índice de sobrepoblación.

- ⦿ Propiciar innovaciones tecnológicas para incrementar los niveles de seguridad de los centros de readaptación social.
- ⦿ Impulsar el proceso de readaptación y reinserción social de los internos mediante la modernización de los programas integrales en materia terapéutica, educativa, de capacitación y laboral.
- ⦿ Aumentar la capacidad profesional del personal técnico de reclusorios para mejorar su gobernabilidad, el control de la vida en reclusión y evitar la discrecionalidad en su administración.
- ⦿ Fortalecer la custodia interna y la seguridad externa de los penales mediante una nueva normatividad para las actividades de los cuerpos de seguridad y custodia de los centros de reclusión.
- ⦿ Dotar a los cuerpos de seguridad de una mejor capacitación y equipamiento para el uso racional y legal de la fuerza.
- ⦿ Establecer el servicio civil de carrera que regule sus funciones y eleve la calidad de los servicios de custodia.
- ⦿ Proponer cambios en la normatividad penal para buscar alternativas de conmutación y compurgación de la pena, tratándose de delitos que no sean graves.

III. Protección Civil

Objetivo: Proteger a las comunidades de riesgos y desastres naturales, o siniestros y accidentes.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Reforzar el sistema de protección civil en el estado.

- ⦿ Establecer un sistema automatizado de emergencia único de protección civil a nivel estatal y metropolitano.
- ⦿ Instaurar centros regionales de protección civil con personal previamente capacitado y dotado de equipo suficiente para la prevención y atención de emergencias.

- ⦿ Apoyar la modernización del equipo de monitoreo sísmológico e hidrológico instalado en la entidad, para incrementar la capacidad de prevención de riesgos en las instancias estatal y municipales de protección civil.
- ⦿ Construcción y equipamiento de un centro de control de emergencias con observatorio vulcanológico.
- ⦿ Definir una política de protección civil que permita vincularla más estrechamente a la seguridad pública y que fomente la profesionalización del personal.
- ⦿ Mejorar los programas y acciones para prevenir accidentes en la fabricación, transporte, almacenamiento, comercialización y quema de juegos pirotécnicos, así como lo relativo al manejo de sustancias químicas.

2. Fortalecer la protección civil a nivel municipal.

- ⦿ Promover la descentralización de las actividades de protección civil considerando las necesidades de infraestructura, equipamiento y capacitación de las instancias municipales.
- ⦿ Culminar la instalación de los Consejos de Protección Civil Municipal y formular planes para enfrentar contingencias.
- ⦿ Impulsar la asesoría técnica en la elaboración y actualización, en su caso, de los atlas municipales de riesgos, para tener una visión integral en la entidad.
- ⦿ Fortalecer la coordinación en materia de protección civil de los sistemas y consejos municipales con las instancias de los niveles estatal y federal, así como con los sectores social y privado.
- ⦿ Implantar la planeación en materia de protección civil que permita prevenir de manera integral las tareas de auxilio a los damnificados.
- ⦿ Fomentar la participación del sector social y privado para incrementar los fondos de contingencia en el ámbito municipal.
- ⦿ Introducir el concepto de desarrollo sustentable y el criterio ecológico en el texto constitucional del estado, considerándolo como un derecho fundamental e irrenunciable.

3. Ampliar la participación social en las tareas de protección civil.

- Promover ante las autoridades del sistema educativo de la entidad, la inserción de programas en materia de protección civil.
- Fomentar la cultura de prevención de riesgos y accidentes en instancias municipales, organizaciones sociales y población que vive en lugares de alto riesgo.
- Auspiciar la creación de consejos de participación ciudadana en el ámbito municipal, con la finalidad de consolidar la estructura de protección civil.
- Propiciar la realización de simulacros de protección civil en edificios públicos, escuelas, fábricas, comercios y centros de espectáculos, por lo menos una vez al año.
- Impulsar la participación del sector social y privado en el apoyo a campañas de prevención de riesgos, que desempeñan un papel importante en los sistemas de protección civil del estado y los municipios.
- Ampliar e incrementar los esfuerzos de información y señalización sobre reglas que deberán observarse antes, durante y después del siniestro o desastre.

IV. Derechos Humanos

Objetivo: Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos.

Estrategia y Líneas de Acción

1. Fortalecimiento de la comisión estatal y coordinaciones municipales de Derechos Humanos.

- Proponer una reforma a la Ley de Derechos Humanos de la entidad, con el propósito de que el comisionado pueda rendir informes especiales ante la opinión pública, sobre violaciones a los derechos humanos que, por su gravedad, lesionan a la colectividad.
- Revisar el marco normativo para mejorar el proceso de designación del titular de los organismos municipales de derechos humanos, con la participación del Legislativo y del Ejecutivo.

- ⦿ Asegurar que la aplicación de medidas de seguridad pública, procuración y administración de justicia, así como en la readaptación social, se realice con estricto respeto a los derechos humanos.
- ⦿ Consolidar la protección integral de la niñez mexiquense, preservando sus derechos humanos que salvaguardan su integridad física y emocional, sobre todo asegurándoles un trato respetuoso, alimentación y vivienda.
- ⦿ Promover una mayor participación social en los programas dirigidos a la protección de los grupos vulnerables en la entidad.
- ⦿ Ofrecer a las personas con capacidades diferentes mayor atención en las instituciones de educación y salud, procurando la apertura de cauces para su incorporación al mercado laboral de la entidad.
- ⦿ Proponer la creación de una visitaduría para la atención de las comunidades indígenas, velando por el estricto respeto a sus derechos humanos.
- ⦿ Afianzar la cultura de los derechos humanos como norma de gobierno, garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales de los grupos vulnerables y promover reformas al marco normativo relativo a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Vertiente 2: Instituciones y Sociedad

I. Gobernabilidad Democrática para la Estabilidad, la Prosperidad y la Concordia

Objetivo 1: Fortalecer el Estado de Derecho.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Cumplimiento estricto de la ley.

- ⦿ Promover la cultura de la legalidad en todos los sectores de la sociedad, incorporando tal concepto en los programas de los diversos niveles del sistema educativo.
- ⦿ Fortalecer el consenso y el respaldo ciudadano mediante la adecuación del orden jurídico a la realidad política y social de la entidad.

- ⦿ Ejercer el gobierno acatando los ordenamientos legales y asegurar así el ejercicio responsable de la autoridad.
- ⦿ Garantizar la aplicación y ejecución de sanciones conforme a derecho a quienes infrinjan las leyes.
- ⦿ Perfeccionar el sistema de seguridad pública, desde las policías municipales y estatal, hasta las procuradurías, los tribunales y los juzgados.
- ⦿ Promover, en coordinación con la Legislatura local, reformas a las leyes relativas a la impartición de justicia, de manera que respondan a las exigencias actuales de la entidad, con el objeto de garantizar la consistencia entre las normas y las prácticas político-administrativas.

2. Cultura de la legalidad para el mantenimiento de la gobernabilidad democrática.

- ⦿ Fortalecer el sistema democrático mediante la relación armónica y respetuosa de las instituciones de gobierno con grupos y organizaciones sociales, autoridades religiosas, medios de comunicación y organismos autónomos.
- ⦿ Incluir la educación cívica en la educación formal, con el objeto de crear una cultura de respeto a la ley y a la civilidad.
- ⦿ Promover la generalización de códigos de ética para los servidores públicos a nivel estatal y municipal.
- ⦿ Profundizar las campañas de difusión sobre los derechos y las obligaciones ciudadanas.
- ⦿ Incrementar las sanciones a los delitos de índole patrimonial.
- ⦿ Impulsar convenios amistosos de límites territoriales para conciliar diferencias.
- ⦿ Fortalecer las instancias que llevan a cabo tareas de contraloría mediante una mayor participación social en esta función.

Objetivo 2: Garantizar la renovación institucional.

Estrategia y Líneas de Acción

3. Modernización gubernamental para garantizar el funcionamiento efectivo de las instituciones.

- 🕒 Impulsar la gestión social para el procesamiento de demandas ciudadanas.
- 🕒 Instrumentar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos ante las demandas sociales.
- 🕒 Agilizar la capacidad de respuesta institucional mediante la incorporación de tecnologías de punta como la informática y las telecomunicaciones.
- 🕒 Promover la implantación de sistemas de gestión de calidad para la acción gubernamental a nivel estatal y municipal.
- 🕒 Mejorar la coordinación entre los Poderes del Estado, para que el pluralismo no afecte la buena marcha de la administración pública.
- 🕒 Fortalecer las áreas de atención a la demanda de información pública por parte de los ciudadanos.

Objetivo 3: Impulsar el desarrollo democrático.

Estrategia y Líneas de Acción

4. Promoción de una cultura política basada en los valores de la democracia.

- 🕒 Difundir una concepción de la democracia que no se limite a los aspectos de carácter político-electoral, sino que se asuma como condición indispensable en el mejoramiento de los niveles de vida de la población.
- 🕒 Respeto absoluto al principio de igualdad ciudadana ante la ley.

- ⦿ Promover la tolerancia y el respeto a la pluralidad en la entidad.
- ⦿ Impulso a la cultura de respeto a los derechos humanos.
- ⦿ Analizar y, en su caso, presentar iniciativas de ley para el perfeccionamiento del sistema político-electoral estatal.
- ⦿ Asegurar espacios de libre expresión a todas las corrientes y partidos.
- ⦿ Abrir mayores canales de expresión a la ciudadanía.
- ⦿ Dar cauce a la diversidad de manifestaciones sociales a través de vías institucionales de participación social y política.
- ⦿ Promover un mejor diálogo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo para un mayor conocimiento y composición de las políticas públicas en un marco de tolerancia democrática.

II. Participación Ciudadana para Desplegar las Iniciativas de la Comunidad

Objetivo: Garantizar que la participación social se constituya en un componente básico de la gestión gubernamental.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Auspiciar una mayor participación de la sociedad en el diseño, la ejecución y el control de políticas públicas.

- ⦿ Diseñar los mecanismos para incentivar la participación ciudadana.
- ⦿ Transparentar los actos de autoridad mediante la información oportuna y razonada de la acción gubernamental, la respuesta rápida y expedita de los cuestionamientos de la sociedad, la accesibilidad a la información gubernamental y la puntual rendición de cuentas, con apoyo en las tecnologías de la información.

- Establecer una relación democrática, plural y corresponsable entre el gobierno y la sociedad, integrando órganos de consulta y opinión en los que participen dependencias de la administración pública, instituciones académicas, organizaciones sociales y empresariales con el objeto de escuchar las preocupaciones que la sociedad tiene en relación con las políticas públicas.
- Diversificar las formas de participación social, organizada o individual, en su vertiente de contraloría social, así como respetar las formas de organización social.
- Perfeccionar la institucionalización de la participación social, mediante la actualización de sus reglamentos y estableciendo áreas de vinculación que respondan a las peculiaridades de cada municipio, localidad o área de la administración y los Poderes de gobierno.
- Fortalecer el principio de la corresponsabilidad gobierno-sociedad.
- Diseñar nuevas estrategias de gestión para el desarrollo de programas y proyectos que se articulen con los sectores social y privado.

2. Participación ciudadana para la gestión territorial.

- Reforzar la participación ciudadana en los procesos de planeación y gestión territorial, ampliando los espacios de colaboración, estableciendo mecanismos eficientes de retroalimentación, dinámicas de construcción de consensos y sistemas de información accesibles a todos los sectores de la sociedad.
- Promover la participación en Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social que coadyuven a definir las estrategias que permitan disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida en sus localidades con una visión regional.
- Impulsar la participación plural y democrática de los representantes de las organizaciones ciudadanas en los Consejos Consultivos Municipales de Desarrollo Urbano, para apoyar a las autoridades en la gestión del territorio y la aplicación de planes y políticas urbanas.
- Promover en coordinación con las autoridades municipales una amplia participación de las organizaciones de la sociedad civil, en el inventario, el conocimiento, la protección, el aprovechamiento racional y la difusión del patrimonio cultural del Estado de México.
- Incentivar la creación, el desarrollo, la democratización, el fortalecimiento y la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en materias relacionadas con el

ordenamiento urbano, el uso del suelo, el acceso a la vivienda, el equipamiento, la infraestructura y el equipamiento urbano, la competitividad urbana, la protección civil, así como la protección y aprovechamiento del patrimonio cultural y natural.

- Establecer y fomentar foros permanentes de participación ciudadana plural y representativa en los ámbitos estatal, regional, metropolitano y municipal para coadyuvar con las autoridades en la planeación y gestión del desarrollo urbano estatal.

III. Coordinación de Acciones con el Distrito Federal para el Desarrollo Metropolitano

Objetivo 1: Lograr una mayor coordinación interinstitucional.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Otorgar prioridad al establecimiento de mecanismos jurídicos y prácticas políticas que mejoren la coordinación entre niveles y órdenes de gobierno.

- Mantener abiertos los canales de comunicación y negociación con los poderes Legislativo y Ejecutivo federales, con el propósito de que el gobierno del estado haga oír su voz y sus requerimientos, en el contexto de la elaboración del presupuesto y programas federales destinados a las entidades.
- Considerar, desde la planeación, los puntos de contacto entre las diversas instituciones gubernamentales del estado, a fin de establecer sinergias y evitar duplicidad de funciones.
- Establecer canales de comunicación expeditos entre las instituciones y los organismos de gobierno, que compartan o coincidan en una misma responsabilidad u objetivos.
- Auspiciar la gobernabilidad con proyectos comunes entre el estado y los municipios, mediante el trabajo coordinado entre los dos niveles de gobierno.
- Establecer con el gobierno federal y con el gobierno del Distrito Federal, una agenda metropolitana que derive en soluciones comunes a problemas comunes.

- ◉ Impulsar y coordinar el ordenamiento del territorio con base en los planes regionales metropolitanos del Valle Cuautitlán–Texcoco y del Valle de Toluca, que integran a los planes municipales de desarrollo urbano en un proyecto común y que establecen los sistemas primarios de vialidad, infraestructura, servicios, agua potable y alcantarillado.
- ◉ Apoyar la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, considerando al Plan de Desarrollo Metropolitano del Valle Cuautitlán–Texcoco.
- ◉ Promover el acercamiento de la Legislatura del Estado de México, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Legislatura Federal, para formular reformas en los marcos jurídicos correspondientes, que unifiquen criterios tendientes a crear una nueva institucionalidad que permita atender de manera oportuna y eficaz los grandes problemas metropolitanos que trascienden la geografía política.
- ◉ Revisar los mecanismos de coordinación derivados de la Ley General de Asentamientos Humanos, el acuerdo que crea la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, y los acuerdos que crean las comisiones metropolitanas de carácter sectorial, como las de asentamientos humanos, transporte y vialidad, de agua y drenaje, ambiental y de seguridad pública y procuración de justicia; asimismo, determinar las nuevas comisiones que se consideren necesarias.
- ◉ Establecer que las comisiones metropolitanas desarrollen programas operativos vinculados con la ejecución de planes y proyectos para las zonas, en un marco de respeto absoluto a la soberanía, y a la realización de planes sectoriales de largo plazo, que cuenten con instrumentos o fondos financieros para llevarlos a cabo.
- ◉ Impulsar la realización de estudios metropolitanos, con la finalidad de investigar las implicaciones territoriales, sociales, culturales, económicas y políticas de las zonas metropolitanas de la entidad en el contexto de la globalización.
- ◉ Promover el diseño conjunto de políticas de contención y control del crecimiento urbano, a partir de los estudios realizados por la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH).
- ◉ Promover, de manera conjunta con el gobierno federal y el gobierno del Distrito Federal, la creación de un fondo metropolitano para fomentar obras de beneficio común para las dos entidades.
- ◉ En el caso de los recursos federales, se promoverá la inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación de un ramo para el desarrollo de zonas conurbadas.

- Promover, con los municipios y la Legislatura, reformas que faciliten el accionar coordinado de los servidores públicos de los distintos municipios con el Estado de México y el gobierno del Distrito Federal.

Objetivo 2: Impulsar el desarrollo urbano metropolitano.

Estrategia y Líneas de Acción

2. Crecimiento ordenado y armónico.

- Tomar en cuenta la perspectiva de coordinación intergubernamental en la planeación del desarrollo urbano, para propiciar un crecimiento ordenado y armónico de los centros de población, que permita impulsar el desarrollo económico y productivo y distribuir equitativamente sus beneficios con criterios ambientalmente sustentables.
- Promover la coordinación entre autoridades estatales y municipios para diseñar planes, políticas y programas de acción, concertados con la sociedad, orientados a mejorar la competitividad de las zonas metropolitanas de la entidad.
- Impulsar los acuerdos necesarios con los gobiernos federal y del Distrito Federal, para el ordenamiento territorial de la Zona Metropolitana del Valle de México, con base en un esquema equitativo de responsabilidades para el beneficio mutuo.
- Convocar a los actores públicos y privados a diseñar esquemas eficientes de movilidad metropolitana de personas y bienes, considerando acciones de mejoramiento de la vialidad intermunicipal y los sistemas, rutas y modos de transporte público urbano, suburbano y regional.



Compromiso
Gobierno que cumple

**CIMIENTOS
PARA LA
SEGURIDAD
INTEGRAL**

Diagnóstico

En la actualidad el desarrollo requiere de condiciones que brinden certidumbre y confianza a la sociedad para que cumpla sus fines productivos en un ambiente de armonía y paz social. Estas condiciones conforman los cimientos del marco institucional necesario para la **Seguridad Integral**, entre las que destacan: que el gobierno tenga legitimidad, se fomente la legalidad de sus acciones y cumpla sus funciones de manera efectiva con una adecuada coordinación interinstitucional, incluyendo a los tres Poderes del Estado; una administración pública confiable y eficiente, y un esquema de financiamiento del desarrollo que permita el crecimiento de la economía estatal.

Relaciones intergubernamentales

En este contexto, es de la mayor importancia la coordinación y colaboración con el gobierno federal y con los municipios y entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que conforman la estructura básica del poder político en el estado. De ahí la necesidad de fortalecer el marco institucional, con mejores relaciones intergubernamentales, adecuar la administración pública a la nueva realidad del estado y tener finanzas públicas que garanticen la estabilidad financiera, impulsen el crecimiento económico y eleven la calidad de vida de los mexicanos.

El proceso de crecimiento requiere la existencia de un marco institucional que permita el buen funcionamiento de los mercados y, con ello, genere condiciones favorables para la inversión y la generación de empleos. Dentro de este proceso, una primera condición es lograr una adecuada coordinación interinstitucional para cumplir objetivos comunes mediante sinergias que articulen las políticas públicas y aumenten la eficiencia y eficacia gubernamental.

La constitución particular del Estado de México, en su artículo 77 fracción VI, faculta al gobernador del estado a planear y conducir el desarrollo integral de la entidad, mediante el Plan Estatal de Desarrollo y los programas, planes sectoriales y regionales que de éste deriven. Para cumplir con ello es necesario mejorar la coordinación interinstitucional que facilite la formulación, ejecución y evaluación de estos instrumentos del sistema estatal de planeación.

Modernización de la Administración Pública

La complejidad y magnitud de los retos del desarrollo sustentable plantean la necesidad de adecuar la administración pública estatal para transformarla en un instrumento que responda con eficacia, eficiencia y congruencia a las exigencias de la sociedad.

Se requiere una administración pública con mayor capacidad de respuesta para la instrumentación de los planes y programas de gobierno, con nuevas formas de organización, trámites de servicios que contemplen la desregulación y simplificación, con controles preventivos eficientes, una nueva cultura de servicio a la ciudadanía y el uso generalizado de instrumentos y mecanismos de autocontrol, así como de tecnologías de vanguardia en sus procesos administrativos, para el fortalecimiento del gobierno electrónico.

La dimensión de los retos sociales que enfrenta el estado y las necesidades de cumplir con la obligación de otorgar servicios públicos de calidad, principalmente en áreas como la educación o la seguridad pública, han propiciado un gran crecimiento de la estructura de gestión. Al inicio de la presente administración, el personal ocupado en la administración pública estatal es de 241 mil 215 servidores públicos, de los cuales 122 mil 863 corresponde al sector central y 118 mil 352 al sector auxiliar. Del total de servidores públicos, 71.4% corresponde al sector educativo, 12.1% al sector salud y 10.9% a cuerpos de seguridad y justicia, es decir, las funciones de educación, cultura, salud, administración y procuración de justicia, que tienen un carácter prioritario para la administración pública estatal, absorben 94.48% de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, en tanto el personal administrativo representa tan solo 5.52%.

Se requiere realizar un planteamiento de las prioridades y buscar mecanismos para racionalizar el quehacer público. En particular, es necesario impulsar cambios para evitar duplicidad de funciones, programas y estructura entre las dependencias, profundizar la descentralización de funciones del estado hacia los municipios, promover la reorganización administrativa regional y mejorar las disposiciones legales. De esta manera, será posible racionalizar el gasto corriente y propiciar un mayor nivel de inversión para satisfacer las demandas sociales.

La comunicación eficiente y oportuna entre el gobierno y la sociedad a la que sirve, propicia el pleno desarrollo democrático, ya que garantiza el derecho a la información y motiva la participación social organizada en el diseño y aplicación de planes, programas y políticas públicas. En este sentido, la comunicación social permite conocer las demandas de la población, mantenerla informada sobre el quehacer gubernamental y promover acuerdos para conjuntar esfuerzos en torno de las acciones públicas dentro del marco constitucional del derecho a la información y la libertad de expresión. En el Estado de México, por su ubicación geográfica y su configuración poblacional, se ha limitado la cobertura de información en todas las regiones.

La era de la información con sus avances tecnológicos, la popularización del Internet, la convergencia de los servicios de telecomunicaciones, entre otros, está cambiando de manera radical la forma en que las personas y las organizaciones se relacionan, teniendo consecuencias en las estructuras sociales, económicas y políticas.

Se está configurando un nuevo modelo social que se conoce como “Sociedad de la Información” o del “Conocimiento”. Estamos ante un gran reto que, según cómo se gestione, puede conducir al éxito o al fracaso. De cómo se posicionen los gobiernos en esa nueva sociedad dependerá la competitividad de los mismos en la “Nueva Economía Digital Global”, así como el bienestar de sus ciudadanos.

México es el segundo país en Latinoamérica con mayor índice de actualización de sus sistemas de tecnología de la información, por detrás de Chile, de acuerdo con los estudios de la Unión Internacional de Tecnología de la Información. Sin embargo, ambos países se encuentran aún lejos de lo que las principales potencias en esta materia han alcanzado.

Si bien en el Estado de México se han realizado avances importantes en materia de tecnología de información para la gestión pública, el estado no se ha podido colocar como uno de los líderes en materia de gobierno electrónico de nuestro país.

Los principales sistemas informáticos con los que opera la administración del estado se encuentran desvinculados, se trabaja de manera independiente el presupuesto del sistema de pagos de la tesorería, así como del sistema de adquisiciones o Compranet y del sistema de indicadores del desempeño y evaluación, no existe un sistema integral de administración financiera que permita tener una información oportuna que facilite la toma de decisiones. Esta situación se vuelve más compleja cuando no todas las unidades administrativas del Poder Ejecutivo están conectadas aún con el Sistema Estatal de Informática.

Los municipios, con el impulso del Órgano Superior de Fiscalización y del Instituto Hacendario del Estado de México comienzan a homologarse con los sistemas de presupuesto y seguimiento de indicadores del gobierno del estado, sin embargo el proceso ha sido lento y se complica con los constantes cambios de administración, además, no se ha podido alcanzar un acuerdo global para homologar los sistemas municipales. En cuanto a la capacitación de los servidores públicos estatales y municipales *in situ* como a distancia, todavía se tienen alcances limitados.

Se han establecido sistemas para el pago de impuestos en las páginas de Internet del gobierno del estado y de algunos municipios, pero falta profundizar en la incorporación de trámites de gobierno estatal y municipales por Internet. En materia de transparencia y acceso a la información se han tenido alcances importantes, en las páginas de Internet se encuentran los resultados financieros del gobierno, las leyes estatales con un nivel considerable de actualización, y la agenda de gobierno, pero hace falta un mayor orden y claridad en el resto de la información.

En materia legal se han dado los primeros pasos para facilitar la implementación del gobierno electrónico, pero es necesaria toda una legislación estatal para elevar los niveles de seguridad y contar con la plataforma jurídica que se requiere.

En materia de telecomunicaciones el gobierno opera, en gran medida, con unidades independientes, sin existir un sistema integral de radiocomunicación, telemática y red de datos.

Financiamiento para el desarrollo

En el campo de las políticas públicas, el tema del financiamiento del desarrollo tiene una alta prioridad en virtud de que la política hacendaria –ingresos, egresos y deuda– influye de manera decisiva en la acción gubernamental y en el desarrollo de la entidad.

En materia de ingresos, el Estado de México enfrenta problemas estructurales que limitan sus posibilidades para atender las crecientes necesidades sociales y de inversión pública, debido a que el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal es altamente centralizado, inequitativo y rígido, como lo muestra el hecho de que 96% de la recaudación nacional es responsabilidad del gobierno federal, en tanto que en otros países, como los agrupados en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el promedio es de 77%.

En virtud del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Estado de México depende del éxito de la administración tributaria federal para cumplir con sus obligaciones. Más grave aún es el hecho de que la distribución de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones federales es desigual, en razón de que el sistema no ha actualizado los criterios para distinguir las diferentes necesidades derivadas de factores demográficos y de variables económicas y sociales.

En todo el país, el problema de la iniquidad fiscal lo padece en mayor medida el Estado de México. Para apreciar en su justa dimensión este desequilibrio basta señalar que, de acuerdo con el IGECEM, en el año 2004, cada mexiquense recibió por concepto de participaciones mil 929 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 2 mil 440; esto es, 511 pesos menos; en lo que toca a las aportaciones federales del Ramo 33, la diferencia con la media nacional es de 681 pesos.

Así, al incluir el total de transferencias federales de los ramos 25, 28, 33 y 39, el Estado de México ocupa el último lugar del país dado que cada habitante recibió 4 mil 229 pesos frente a un promedio nacional de 5 mil 746 pesos. En otras palabras, durante 2004, cada mexiquense recibió por concepto de transferencias federales, mil 517 pesos menos que el promedio de cada mexicano.

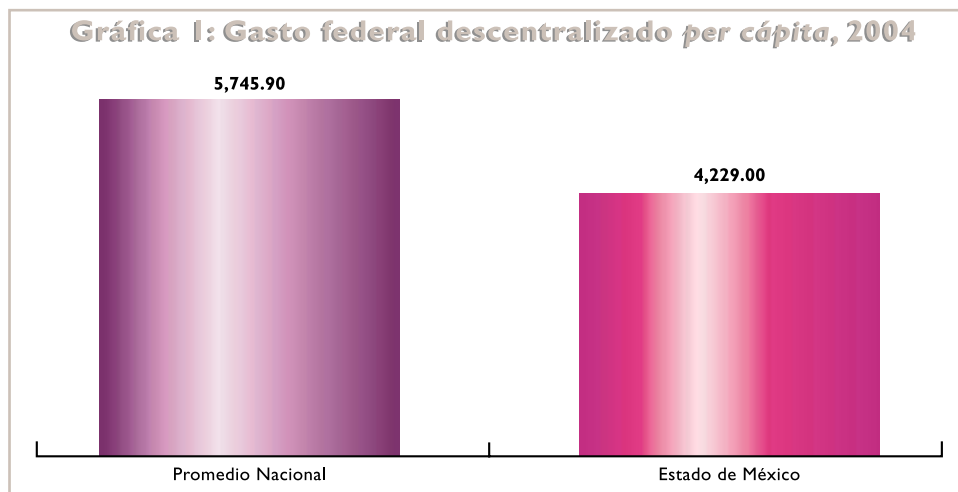
En este ámbito, los recursos fiscales federales que se proporcionan a los estados a través del Ramo 33 se asignan con criterios inerciales, producto de un deficiente proceso de descentralización, particularmente en materia educativa, que no

Cuadro 1: Gasto federal descentralizado (per cápita)

Año	Promedio nacional	Estado de México	Diferencia
1998	2,663.4	1,778.0	885.4
1999	3,256.8	2,311.7	945.1
2000	4,011.8	2,974.6	1,037.2
2001	4,522.5	3,280.5	1,242.0
2002	4,883.2	3,560.4	1,322.8
2003	5,334.6	3,923.0	1,411.6
2004	5,745.9	4,229.0	1,516.9
2005	5,995.1	4,250.8	1,744.3

Fuente: IGECEM con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gráfica 1: Gasto federal descentralizado per cápita, 2004



Fuente: IGECEM con base en la Secretaría de Educación

consideró las aportaciones que ya hacían algunas entidades a sus propios sistemas. Así, por ejemplo, mientras que el Distrito Federal no contribuye a la educación básica de sus habitantes, el Estado de México destina 27.6% de sus participaciones a este propósito. Otra forma de ilustrar esta desigualdad es considerando que la entidad tiene 13% de la matrícula escolar en educación básica del país y solamente recibe 9.3% del Fondo de Apoyo a la Educación Básica (FAEB).

De este modo, ante la ausencia de una reforma hacendaria que aumente en forma sustancial los ingresos públicos, y en virtud de la rigidez que padece el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, las opciones para fortalecer las finanzas públicas del Estado de México demandan eficiencia e innovación.

El Gobierno del Estado de México recibe al iniciar esta administración un endeudamiento de 29 mil 850 millones de pesos, el cual, aunado a los adeudos de ejercicios

fiscales anteriores (ADEFAS), que representan alrededor de 2 mil 400 millones de pesos, sitúan al Estado de México como la segunda entidad más endeudada del país, medida ya sea contra su población, contra sus participaciones federales o contra los ingresos discrecionales.

Si bien la deuda tiene características muy manejables, en el sentido de que está a 20 años de plazo en su mayoría, que tiene tasas fijas dentro de los primeros años, también es cierto que representa una carga importante. Este gobierno tiene el objetivo fijo de entregar en 2011 una deuda menor, no sólo en términos reales o como porcentaje de participaciones federales, sino en términos nominales. Esto significa que el financiamiento de la obra pública y de los programas sociales deberá tener un origen distinto al endeudamiento del estado y que pueda presentarse una reducción en la capacidad de inversión pública.

Las opciones de financiamiento que se puedan tener dependen, en buena medida, de una mejora administrativa tributaria estatal y municipal y de una búsqueda de nuevas alternativas de financiamiento. Por un lado, resulta fundamental incrementar la proporción de los recursos propios, mediante una revisión minuciosa de los esquemas y procedimientos tributarios, así como equilibrar y verificar el aprovechamiento de las transferencias a los municipios de la entidad; y, por otro, no se han aprovechado esquemas alternativos de financiamiento como las alianzas público-privadas o esquemas para realizar proyectos a partir de la gestión de recursos de programas federales.

Prospectiva

Para enfrentar con éxito los desafíos que presenta el fin de la primera década del siglo XXI, el Estado de México requiere fortalecer su marco institucional. Para ello, en materia de coordinación institucional, se mejorarán las relaciones de trabajo con los poderes Legislativo y Judicial y las dependencias que conforman la administración pública estatal. Igualmente, se propiciará una mejor coordinación entre la federación y el gobierno del estado y de éste con los municipios. También se fomentará la articulación entre ayuntamientos de las diferentes regiones del estado y de manera especial, la colaboración de las circunscripciones políticas que conforman las zonas metropolitanas del Valle de México y de Toluca.

En cuanto a la necesidad de mejorar las relaciones entre los Poderes del Estado, se partirá del respeto al principio de separación y de autonomía, así como del reconocimiento de la pluralidad partidista representada en la Legislatura local y en los cabildos de los ayuntamientos. Esto se logrará mediante la construcción de acuerdos y alianzas como el Pacto para la Unidad y el Progreso suscrito por el Ejecutivo con los poderes Legislativo y Judicial y los partidos políticos, para

abatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los mexiquenses. Todo ello contribuirá a la creación de consensos en el Congreso para cumplir los objetivos de este Plan de Desarrollo.

El nuevo marco institucional requerirá también de una estrecha coordinación con el sistema judicial que contribuya al fortalecimiento del Estado de Derecho y garantice la plena aplicación de la justicia en todos los ámbitos del desarrollo, dando confianza política y certidumbre jurídica a la población y, en especial, a las inversiones nacionales y extranjeras que generan los empleos y salarios que requieren los mexiquenses.

La coordinación interinstitucional exige una estrecha articulación y cohesión entre las entidades que conforman la administración pública estatal, tanto para el diseño y ejecución de las políticas públicas, como para responder con oportunidad a las demandas de la sociedad. Para ello se crearán redes de gestión que den coherencia a las políticas públicas y se establecerán gabinetes especializados y comisiones intersecretariales que democratizen el ejercicio del gobierno. Las ofertas de campaña, especialmente los compromisos adquiridos formalmente para el desarrollo de las comunidades, se cumplirán a partir de una atención integral de los asuntos entre las instancias responsables de las decisiones administrativas y de ejecución del gasto.

El perfeccionamiento del marco institucional necesariamente toca aspectos fundamentales del federalismo mexicano, especialmente en lo que se refiere a la descentralización y desconcentración de funciones y recursos del gobierno federal al estado. Se ampliarán y mejorarán los convenios de coordinación para tales fines, con énfasis en la conclusión de la descentralización de los servicios de salud y educación, y promoviendo la ampliación de las áreas de concurrencia en materia fiscal, de seguridad pública, desarrollo agropecuario, recursos hidráulicos y medio ambiente. Asimismo, se llevará a cabo la firma de convenios de coordinación con dependencias de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de promover la ampliación de los servicios en materia de seguridad pública.

En cuanto a la coordinación interinstitucional entre el gobierno del estado y los ayuntamientos, se consolidará la descentralización de funciones y recursos a los municipios para fortalecerlos en la prestación de servicios públicos, incluida la seguridad pública. Ello implicará el mejoramiento de la normatividad para el ejercicio del gasto descentralizado, elevar la capacidad técnica de los ayuntamientos y reforzar los mecanismos de fiscalización y control, para una mejor rendición de cuentas como lo demanda la sociedad. En este aspecto, se impulsará la participación social con la creación de consejos ciudadanos que tengan una vinculación estrecha con el Ejecutivo y con las autoridades regionales de la administración estatal.

Igualmente, en el ámbito municipal se apoyarán los procesos de planeación regional horizontal, con la finalidad de que los municipios de las diversas regiones del

estado contribuyan en forma conjunta a la realización de proyectos de desarrollo de alcance regional, con base en experiencias de otras entidades federativas y del propio estado. Una adecuada mezcla de recursos de los tres niveles de gobierno, o de los gobiernos locales con la iniciativa privada o el sector social, permitirá la realización de obras de beneficio colectivo que no podrían llevarse a cabo solamente con recursos públicos de las administraciones locales.

En lo que toca a la coordinación interinstitucional en las zonas metropolitanas del Valle de México y de Toluca, se perseverará en la articulación de esfuerzos entre el gobierno federal, entidades federativas y municipios, para lograr acuerdos que permitan instrumentar acciones comunes en beneficio de la población asentada en estas circunscripciones territoriales. Esto implicará renovar el sistema de coordinación vigente, con base en comisiones de coordinación general y sectorial para atender problemas de agua y drenaje, de transporte y vialidad, seguridad pública, procuración de justicia y de medio ambiente. De igual modo se mejorarán las instancias de coordinación de los municipios de la zona conurbada de la capital del estado.

La complejidad del entorno de los próximos años hace necesaria una reforma administrativa que implique la elaboración de una nueva Ley de la Administración Pública Estatal, que propicie una mayor efectividad en las labores del gobierno a través de una reorganización de las estructuras, así como de la incorporación de procesos administrativos de mayor calidad y eficiencia, generalizando el uso de tecnología e informática. Este será un proyecto de largo alcance, producto de un conjunto de reformas estructurales y del marco institucional que actualmente existe.

La reforma abarcará todos los ámbitos de la administración pública estatal, garantizando la operación de los servicios que debe prestar el Estado por mandato constitucional, como son la educación, la salud, la seguridad pública y la administración de justicia. También se avanzará en la consolidación del servicio profesional de carrera, con mejores instrumentos de capacitación, otorgando premios e incentivos.

Estas medidas renovarán el marco institucional y contribuirán a mejorar la situación de las finanzas públicas que en los últimos años han enfrentado severas presiones por el crecimiento acelerado de demandas de servicios. La reforma administrativa completará los cambios políticos y económicos previstos en el plan para fortalecer el desarrollo estatal. El mejoramiento de la administración pública no es un fin en sí mismo, sino una condición del desarrollo económico y social de la entidad. El gobierno será promotor de nuevas fuentes de trabajo, a partir de la ejecución de políticas que generen un entorno propicio para la inversión nacional y extranjera.

El proceso de reforma administrativa no sólo permitirá racionalizar las estructuras del gobierno para hacerlas más esbeltas, sino que avanzará en aspectos básicos para mejorar la prestación de los servicios, con políticas públicas dirigidas a

facilitar la apertura de negocios, incorporando procesos de gestión de calidad en los servicios gubernamentales y desarrollando una nueva cultura de servicio en beneficio de la ciudadanía, que se sustentará en el desarrollo de nuevos esquemas de operación y en la capacitación permanente de los servidores públicos.

La política de comunicación social del gobierno estará centrada en el respeto a la libertad de expresión y en el derecho a la información, además de que se sustentará en la transparencia y en el acceso a la información pública. En este contexto, las acciones de comunicación se orientarán a satisfacer las necesidades de información de la población, para favorecer la valoración social sobre el trabajo gubernamental, crear espacios de interlocución, diálogo y acuerdo y, de esta forma, impulsar la participación social organizada.

En una sociedad global cada vez más dinámica e intercomunicada, los gobiernos no pueden quedar atrás de los avances que va teniendo la población. El alcance de las computadoras personales es cada vez mayor, volviéndose no sólo un artículo electrónico del hogar, sino un objeto de uso personal. El gobierno debe estar preparado para que todo mexiquense que así lo desee pueda realizar todo tipo de trámite a través de Internet.

Los procesos de capacitación de los servidores públicos estatales y municipales en sistemas de información deben ser cotidianos, con esquemas de certificación que permitan garantizar una operación homogénea y sin rezagos tecnológicos en el manejo de la información. Los sistemas administrativos del gobierno del estado deben operar como uno solo, brindando información en tiempo real para la toma de decisiones, con esquemas de seguridad que garanticen la integridad y operatividad de la información. El acceso a los expedientes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial será fácil y claro a través de la página de Internet con apego total de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

La normatividad en materia electrónica, con apego a los acuerdos nacionales e internacionales, facilitará el uso de firmas y facturas electrónicas como si se tratase de los documentos sellados y firmados en persona. Toda escuela u oficina pública municipal o estatal estará conectada a la Intranet del estado y, en su caso, con disponibilidad de Internet para mejorar su operación y el flujo de información entre todos los niveles de gobierno.

Los esquemas de financiamiento y actualización de sistemas serán congruentes con la realidad económica del estado, pero evitando la obsolescencia del equipo y los programas que sustentan la operación del gobierno. Todo servidor público tendrá claves de acceso al Intranet en los sistemas en los que deba y pueda realizar operaciones y consulta con una clave propia bajo su responsabilidad. Los sistemas de telecomunicaciones y red de datos del gobierno del estado operarán como uno

solo facilitando los criterios y normatividad de operación a todos los servidores públicos.

Para fortalecer las finanzas públicas del Estado de México durante los próximos años se requiere de eficiencia, pero sobre todo de imaginación. Por ello, en primer término, será necesario establecer una mejor división de las tareas de recaudación entre órdenes de gobierno; así como mejorar la transparencia y los mecanismos de operación en la distribución de los recursos públicos. Asimismo, se requerirán nuevos incentivos para elevar la eficiencia recaudatoria.

En materia de ingresos propios, que representan menos de 10% de los ingresos totales, se hará un trabajo más eficaz en la recaudación del impuesto a la tenencia federal, donde hay tasas de cumplimiento de 50%, así como en materia del impuesto a la nómina y sobre erogaciones, que representan la contribución más importante en la entidad. Esta actividad debe realizarse en un marco de legalidad y de respeto a los derechos del contribuyente, pero aplicando la ley con firmeza para obtener los recursos fiscales que demanda el desarrollo estatal.

La política hacendaria que se seguirá en los próximos años parte del reconocimiento de que el presupuesto público es un instrumento que debe estar al servicio de la sociedad. Su potencial es de gran relevancia como instrumento para impulsar el desarrollo económico y la competitividad, generar oportunidades de progreso, reducir los desequilibrios regionales y abatir la pobreza. Un gobierno incluyente y democrático plasma en su presupuesto las demandas de sus electores. Los recursos fiscales no son del gobierno, son de la sociedad. Este es el principio con que se trabajará con la Legislatura estatal.

Por ello, la política de gasto público privilegiará el uso eficiente de los recursos fiscales, mediante un ejercicio presupuestal responsable, honesto y transparente. Estos esfuerzos se traducirán en ajustes al gasto corriente, a favor de la inversión pública y en una mayor rentabilidad social por peso ejercido. Para ello se profundizará la consolidación de las tareas de planeación, programación, presupuestación y evaluación del desempeño con una efectiva rendición de cuentas. Esto favorecerá la medición y el control de costos de las políticas públicas y de su impacto social con una visión de largo plazo.

Adicionalmente, el gobierno aprovechará las oportunidades de largo plazo para proyectos de infraestructura que hoy ofrece el mercado de capitales, sin que ello implique incrementar el peso de la deuda. Por ello es necesaria la participación de los municipios, organizaciones sociales y del sector privado en el desarrollo de proyectos de infraestructura, en comunicaciones, agua potable, salud y educación.

Este esquema de financiamiento de obras se realizará mediante un esfuerzo coordinado por el gobierno del estado para promover y generar esquemas de trabajo con la sociedad, que no implicarán la privatización de sus actividades básicas, sino su complementación con el apoyo de inversionistas en la construcción de infraestructura pública, donde el estado será un socio confiable y garante de la recuperación de sus inversiones. Para ello, se promoverán ante la Legislatura reformas al marco normativo que den certeza a la población de que los servicios estatales se mantendrán en el ámbito gubernamental y que las aportaciones de particulares se harán en un ambiente de certidumbre para los inversionistas.

Hace apenas unos años esto no era posible, debido a la falta de recursos e instrumentos para el financiamiento de proyectos de largo plazo. Hoy, gracias a las AFORES, nuestro país cuenta ya con amplios y crecientes recursos de ahorro interno disponible para financiar proyectos de infraestructura, en condiciones atractivas de plazo y costo. Ésta es una oportunidad que debe aprovecharse a favor de los mexicanos.

La política hacendaria requerirá de un tratamiento prudente del financiamiento del desarrollo. Por esto, se continuará una política de deuda responsable. La entidad tiene un endeudamiento importante, pero manejable, en el sentido de que su amortización está prevista en dos décadas con tasas fijas en los primeros años, por la reciente renegociación que llevó a cabo el gobierno del estado y que redujo el costo financiero de 27.6% a 17% de los ingresos propios. No obstante, sigue representando una carga importante que condiciona de diversas maneras las finanzas públicas estatales.

Por estas razones, la política de deuda prevista por este Plan evitará que crezca, y promoverá que disminuya a lo largo de la actual administración. El objetivo será entregar el último año de gobierno una deuda menor, no solamente en términos reales o como porcentaje de las participaciones federales, sino en términos nominales. Esto significará que el financiamiento de la obra pública, de los programas sociales y de la infraestructura de la seguridad pública, tendrá un origen distinto al endeudamiento estatal, además de que serán puestas en práctica operaciones de refinanciamiento. Además, el estado será un promotor permanente de cambios en la estructura hacendaria nacional.

La modernización administrativa que requiere el estado tendrá como uno de sus principales elementos el perfeccionamiento de las políticas de control y fiscalización para fortalecer el sistema estatal de rendición de cuentas, propiciando una mejor integración y coordinación de los organismos responsables en los dos niveles de gobierno. También se requerirá estrechar los vínculos entre los poderes Ejecutivo y Legislativo para lograr una mejor vertebración de las actividades de control y fiscalización que realizan ambas instancias, respectivamente.

En este empeño se buscará el fortalecimiento de los instrumentos de participación social en los niveles estatal, municipal y local, a partir de una mejor inserción de los grupos sociales en los procesos de planeación y control de las actividades de la administración pública. Sólo de esta manera se puede conjuntar la acción pública y el esfuerzo social para avanzar en la satisfacción de las demandas más sentidas de la población, y mejorar las políticas públicas en un proceso de retroalimentación permanente.

La participación social debe expresarse también mediante una mayor apertura a la información derivada de las actividades gubernamentales. El acceso a la información es una conquista de la nueva democracia que se vive en el país y en el estado, y debe traducirse en una gestión pública más clara y transparente, pero también en mayor responsabilidad de la sociedad para que el uso de la información tenga como finalidad el fortalecimiento de las instituciones y no su debilitamiento.

Por ello, es relevante avanzar en el fomento de una cultura de la transparencia, desarrollando valores éticos para que gobierno y sociedad sean más conscientes de sus derechos y obligaciones para un mejor ejercicio de la función pública. Conviene por esto reforzar los códigos de ética en el ejercicio de gobierno y desarrollar las contralorías sociales con un sentido de colaboración responsable para que las comunidades asuman un papel más dinámico en las tareas del desarrollo, y contribuyan de esa manera a elevar el bienestar de los mexiquenses.

Cimiento I. Coordinación Interinstitucional para Mejores Políticas Públicas

Objetivo: Alcanzar una plena colaboración entre los Poderes de gobierno, así como entre los niveles estatal y municipal.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Mejor coordinación interinstitucional entre Poderes y niveles de gobierno.

- ☉ Garantizar la independencia y autonomía de los Poderes del estado, propiciando una mejor vinculación para fortalecer la gobernabilidad en la entidad.
- ☉ Promover en el ámbito legislativo la realización de alianzas y acuerdos con los diferentes partidos políticos, para lograr consensos en torno a las decisiones fundamentales para el desarrollo del estado.
- ☉ Fortalecer la colaboración entre los poderes Ejecutivo y Judicial, para modernizar el sistema judicial del estado y, con ello, lograr una mejor administración de justicia en la entidad.
- ☉ Propiciar una mayor articulación entre las dependencias del sector central de la administración pública estatal, para atender en forma integral las demandas de la población.
- ☉ Instrumentar y operar proyectos multisectoriales y regionales, que faciliten la suma de esfuerzos de todos los actores sociales y alienten la activa participación ciudadana.
- ☉ Propiciar una mayor coordinación intergubernamental mediante la creación y operación de gabinetes especializados y/o comisiones intersecretariales.
- ☉ Promover la desconcentración de las dependencias del sector central de la administración y de organismos auxiliares hacia las diferentes regiones de la entidad, mediante el establecimiento de esquemas jurídicos y administrativos que permitan la atención integral de los asuntos.
- ☉ Suscribir convenios de coordinación intergubernamental con el fin de integrar acciones metropolitanas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas metropolitanas de la entidad.

2. Renovada coordinación y colaboración con los municipios.

- Consolidar un gobierno estatal con vocación municipalista y comunitaria para acercar la gestión pública a la población.
- Avanzar en la descentralización de funciones y recursos a los municipios, fortaleciendo su capacidad técnica y promoviendo la participación social.
- Evaluar la conveniencia de promover en el ámbito federal la ampliación del periodo de gestión municipal para profesionalizar las administraciones y fortalecer los vínculos sociales.
- Ampliar los programas de apoyo y asistencia técnica para aumentar la eficacia de la seguridad pública en los municipios.
- Ampliar los programas de apoyo y asistencia técnica para mejorar el manejo y control del agua en los municipios.
- Establecer nuevas modalidades para la prestación de los servicios públicos municipales, mediante la creación de empresas paramunicipales públicas o con participación privada.
- Crear consejos ciudadanos municipales que ejerzan funciones de contraloría social, con acceso directo al Ejecutivo estatal y a sus representantes regionales.
- Impulsar la renovación de acuerdos y convenios entre las instancias de gobierno metropolitanas para la homologación de políticas, métodos y acciones entre gobiernos y niveles de autoridad.
- Promover una mejora en la gestión de los servicios públicos que presentan los municipios, a fin de que se atiendan de manera completa, pronta y eficaz las necesidades fundamentales de los habitantes, asegurando lo necesario para una vida digna y decorosa.
- Promover la seguridad, la educación, la salud y el desarrollo humano como ejes centrales de los gobiernos municipales, en coordinación con los planes y programas estatales y federales y con estricto apego a sus libertades políticas.
- Apoyar a los gobiernos municipales como promotores de los valores y de la identidad cultural del estado.
- Promover, en un trabajo conjunto con la Legislatura local, una reforma integral a la Ley Orgánica Municipal, destacando que los gobiernos municipales son

base de la división territorial y de la organización política y administrativa, a fin de impulsar la profesionalización de servidores públicos a nivel municipal.

Cimiento II. Reforma Administrativa para un Gobierno Transparente y Eficiente

Objetivo: Construir una administración pública moderna para impulsar el desarrollo y garantizar la estabilidad institucional.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Nuevo marco jurídico para la administración pública del estado.

- ☉ Promover, en coordinación con la Legislatura, un marco legal moderno que dinamice el funcionamiento de los sectores central y auxiliar de la administración pública estatal, para que las instituciones expresen la complementariedad y coordinación necesaria para atender las demandas de la ciudadanía con una visión integral.
- ☉ La adecuación de la normatividad contemplará la regulación de los sistemas electrónicos que se utilizan en la administración pública estatal.
- ☉ Con base en la nueva legislación, reestructurar los sectores central y auxiliar de la administración pública estatal.
- ☉ Adecuar en un plano horizontal la estructura administrativa del sector central y en un plano vertical las instancias que impulsen y coordinen la política regional.
- ☉ Preservar en el proceso de adecuaciones administrativas, las estructuras para la operación de los sectores de la educación, la salud y la seguridad pública, mismas que deben ser más flexibles y efectivas para responder a los problemas que presentan dichos sectores.
- ☉ Asegurar la modernización administrativa hacendaria.
- ☉ Promover acuerdos con los gobiernos municipales y la federación para simplificar trámites y tener acceso a estímulos fiscales.

- Codificar, simplificar, sistematizar y modernizar el marco jurídico en el que se sustenta la acción del gobierno.
- Consolidar las acciones de desregulación administrativa, a fin de facilitar las actividades productivas de los particulares.

2. Gestión pública: innovación para la eficiencia.

- Fortalecer el proceso de simplificación y modernización de la administración pública para elevar la calidad, la eficacia y la eficiencia de los servicios gubernamentales, utilizando nuevos procedimientos administrativos, sistemas de información y tecnología de vanguardia.
- Habilitar nuevos canales de comunicación y medios de participación ciudadana para contribuir, por medio de la información y la transparencia, a la reducción de costos de gestión y de tiempos de respuesta.
- Rediseñar los procesos de manera integrada y continua con orientación al ciudadano, aplicando criterios de simplificación, facilidad de acceso y oportunidad.
- Implementar la arquitectura institucional de información (AII) a fin de regular la producción, integración, almacenamiento y explotación de la información y de la memoria institucional que conforman el conocimiento del gobierno estatal.
- Arraigar en el servidor público una cultura de servicio eficiente, cálido y cercano a la población, bajo la perspectiva de mejora continua.
- Fortalecer la profesionalización de la carrera administrativa y asegurar la continuidad en los programas gubernamentales.
- Fortalecer el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, vinculado como órgano desconcentrado de la Dirección General de Administración de Personal, a fin de conformar un Sistema de Desarrollo y Administración Integral del Personal.
- Avanzar en el sistema profesional de carrera para contar con personal idóneo para el ejercicio de la función pública, incluyendo mecanismos de ascensos y estímulos.
- Impulsar la certificación, bajo normas internacionales estandarizadas, de los procesos asociados a los servicios que ofrecen las dependencias públicas estatales.
- Crear el premio anual de calidad para impulsar el mejor desempeño de las unidades administrativas.

- ◉ Impulsar el fortalecimiento de los organismos auxiliares que resulten estratégicos para el desarrollo de la entidad.

3. Gobierno electrónico.

- ◉ Realizar un análisis completo de la situación de todos los sistemas y equipos del gobierno del estado para definir las estrategias de actualización, reingeniería y modernización.
- ◉ Establecer una agenda de actualización de sistemas, procesos y bases de datos que será el fundamento del Programa Estatal de Modernización en Tecnologías de la Información.
- ◉ Definir el Programa Estatal de Modernización en Tecnologías de la Información, a fin de prever la conjunción y transformación de todos los sistemas administrativos, financieros y de evaluación del gobierno del estado a una sola plataforma, que permita obtener información en tiempo real a través de una Intranet estatal.
- ◉ Impulsar acuerdos con los municipios y la Legislatura para establecer lineamientos generales de acceso a la información, impulsando una reunión anual de informática del estado y los municipios, donde se homologuen criterios de información, datos y difusión.
- ◉ Fortalecer la asesoría y los servicios a los ayuntamientos para la implementación de sus sistemas homologados.
- ◉ Capacitar permanentemente a los servidores públicos de todos los niveles en el manejo y aprovechamiento óptimo de herramientas de tecnologías de información, acorde con el perfil y funciones que desempeñan.
- ◉ Promover esquemas de financiamiento a través de arrendamientos o contratos de servicios para la constante actualización de los equipos y sistemas de cómputo.
- ◉ Realizar la reingeniería a las políticas, procedimientos y medios de comunicación, de voz y datos en el gobierno estatal, así como optimizar la infraestructura de cómputo.
- ◉ Hacer uso extensivo de las tecnologías de información a fin de automatizar procesos que agilicen los servicios y trámites de la ciudadanía y hagan más eficiente la gestión en las oficinas del gobierno estatal y sus organismos.

- Promover el licenciamiento general de todos los sistemas del estado.
- Realizar auditorías para garantizar que los procesos de mantenimiento y actualización de los equipos y sistemas sean vigentes, operen correctamente y cuenten con la seguridad necesaria.
- Promover el establecimiento de una ventanilla única de trámites para la población en la página de Internet del estado.
- Profundizar la red telemática del Gobierno del Estado de México y las redes locales de todas las unidades de gobierno.
- Establecer procesos de seguridad informática que contemplen la protección de las bases de datos y la integridad de las redes.
- Establecer procesos alternos de contingencia y comunicación para prevenir problemas que puedan conllevar una desconexión de redes, por ejemplo en caso de desastres naturales.
- Impulsar los cambios normativos necesarios para homogeneizar las leyes estatales con los acuerdos federales e internacionales que permitan profundizar el gobierno electrónico.

4. Transparencia, evaluación y control del desempeño del gobierno.

- Fortalecer las funciones de la Secretaría de la Contraloría y la operación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Fomentar que el ejercicio de la función pública se realice con base en los principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia frente a los ciudadanos, con apego a los códigos de ética y conducta.
- Impulsar y modernizar los sistemas de control interno, que permitan el cumplimiento de objetivos institucionales y una gestión eficiente con resultados eficaces, con estricto apego a la normatividad para evitar la discrecionalidad y actos de corrupción.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas mediante el desarrollo de esquemas modernos de medición y evaluación del desempeño, que contribuyan a transparentar la actuación de las instituciones de gobierno e involucren a la sociedad.

- ◉ Impulsar una cultura política de exigencia ciudadana y de compromiso gubernamental de rendición de cuentas, que contribuya a mejorar la credibilidad en el gobierno.
- ◉ Fortalecer los órganos de control interno, tanto en las dependencias de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como en los órganos autónomos, organismos auxiliares y fideicomisos públicos, para la revisión, vigilancia y supervisión de la rendición de cuentas.
- ◉ Crear indicadores de desempeño en términos de la calidad, costos y pertinencia de los servicios de las dependencias y organismos auxiliares para evaluar los resultados de su gestión, medir el efecto de sus acciones en los beneficiarios a los que se orientan sus programas y asegurar que se dé cumplimiento a las estrategias institucionales propuestas.
- ◉ Fortalecer con la Legislatura el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, creando un cuerpo colegiado integrado por tres auditores superiores que definan los criterios generales para lograr una estricta revisión de la cuenta pública, para tener una supervisión estricta del gasto y una vigilancia constante en el cumplimiento irrestricto de la norma jurídica.
- ◉ Proponer a la Legislatura la institución de un código de ética que promueva y preserve la integridad y competencia de los servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- ◉ Profesionalizar a los funcionarios estatales y municipales responsables del manejo de recursos públicos.
- ◉ Fortalecer las acciones de vigilancia y control cuando se determine que alguna irregularidad implique daño a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de las entidades fiscales.
- ◉ Modernizar el sistema estatal de rendición de cuentas para combatir el patrimonialismo y promover que el ejercicio de las instituciones del gobierno sea transparente.
- ◉ Perfeccionar, en un trabajo coordinado con la Legislatura, la normatividad para la actuación de los servidores públicos y fortalecer la cultura de responsabilidades en el ejercicio del gobierno.
- ◉ Fortalecer los sistemas de evaluación pública, mediante la integración de Comités de Evaluación Social, donde participen representantes de todos los sectores.

- Proteger los datos personales de los servidores públicos y ampliar las atribuciones de protección de los mismos al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Facilitar el acceso a la información pública para dar la transparencia necesaria a la rendición de cuentas de la actividad de gobierno.
- Modernizar la tecnología administrativa, facilitando el acceso a la información oportuna, clara y confiable a los ciudadanos, así como rediseñar los servicios en línea ofrecidos actualmente.
- Actualizar constantemente los mecanismos de difusión en medios masivos y en línea.
- Promover y fortalecer las relaciones institucionales con los medios de comunicación, a fin de ampliar la cobertura y difusión de las actividades del Poder Ejecutivo estatal en todas las regiones del estado.
- Ampliar y fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad, para propiciar la valoración social del quehacer gubernamental y motivar la participación social.
- Crear para beneficio de la ciudadanía centros inteligentes de gestión e información pública para brindar fácil y rápido acceso a la información, con la transparencia necesaria para la rendición de cuentas de la actividad gubernamental.
- Impulsar la autonomía del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

5. Fortalecimiento de los sistemas de información e indicadores estatales.

- Fortalecer el sistema estatal de información como instrumento fundamental para la planeación, programación y evaluación del desarrollo de la entidad y establecer un sistema municipal de información.
- Crear un sistema de indicadores de bienestar.
- Consolidar el sistema de información geoestadística.
- Fortalecer el sistema de registro de estadísticas administrativas.
- Crear un sistema de información hacendaria, con el fin de generar información clara, oportuna y suficiente sobre la administración de recursos en los tres ámbitos de gobierno.

- Consolidar la base de datos del estado civil de la población en la entidad y fortalecer la relación con los ayuntamientos para lograr mayor eficiencia en el registro y expedición de copias certificadas del Registro Civil.

Cimiento III: Financiamiento para el Desarrollo que Impulse el Crecimiento

Objetivo: Mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del estado.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Política fiscal.

- Contar con finanzas públicas sanas que permitan un incremento paulatino de la inversión en infraestructura y gasto social, así como la disminución paulatina de la deuda pública estatal.
- Ejercer a plenitud las potestades tributarias del estado y desarrollar acciones eficaces de fiscalización y cobranza.
- Garantizar una aplicación estricta de la ley tributaria con respeto a los derechos de los contribuyentes.
- Simplificar el marco jurídico y modernizar la administración tributaria estatal, a fin de elevar la recaudación ampliando la base de contribuyentes, con una mayor eficiencia y un esquema adecuado de incentivos que promuevan la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Promover ante la Legislatura la actualización y el intercambio, entre los tres órdenes de gobierno, de bases de datos de los registros de contribuyentes para mejorar la fiscalización.
- Diseñar, en coordinación con el gobierno federal, mecanismos sencillos y viables que estimulen la incorporación al sistema tributario, de las actividades de la economía informal.
- Promover la actualización de precios y tarifas del sector público para que reflejen los costos reales en los servicios.

- Promover el servicio fiscal de carrera e impulsar un programa permanente de actualización del personal hacendario, con el propósito de ofrecer un servicio tributario profesional y de calidad.
- Profundizar en esquemas de pago de contribuciones a través de instrumentos como la banca electrónica y el Internet.
- Mejorar la calidad del servicio al contribuyente.

2. Gasto público.

- Profundizar en las políticas de contención y control del gasto público, para hacer más eficiente el uso de los recursos y, en particular, para evitar el crecimiento desmedido del gasto corriente.
- Impulsar un proceso integral de planeación, programación, elaboración de presupuestos, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, mediante una política presupuestal con perspectiva de mediano y largo plazos.
- Rediseñar estructuras administrativas estatales, a fin de compactar áreas, evitar duplicidad de funciones y promover servicios de mayor calidad, y de esa manera elevar la calidad de la gestión pública.
- Vincular los ahorros de gasto corriente a incrementos en el gasto de inversión, estimulando también la adquisición de tecnologías que permitan hacer más eficiente el gobierno.
- Revisar la normatividad y fortalecer los mecanismos de control y fiscalización en los procesos de adquisiciones y obra pública.
- Canalizar recursos crecientes al gasto social y a la inversión pública, en la medida en que se fortalezcan los ingresos públicos estatales y que se logre una mayor eficiencia en la asignación y en el ejercicio del presupuesto.
- Integrar una unidad de inversiones que tenga como propósito el análisis, la evaluación, la programación, el seguimiento y la promoción de proyectos de infraestructura.

3. Federalismo hacendario.

- Promover la democratización en la distribución del gasto público nacional con base en los principios de justicia y equidad.

- ☉ Pugnar por una mayor equidad en la asignación de los recursos federales entre todos los estados, en particular de los correspondientes al Ramo 33.
- ☉ Promover la descentralización de atribuciones de diversas dependencias federales, para fortalecer la capacidad administrativa en la gestión de programas del estado y sus municipios.
- ☉ Impulsar una reforma hacendaria que defina con precisión las competencias de cada ámbito de gobierno y de las potestades tributarias respectivas, para avanzar en el establecimiento de un federalismo hacendario.
- ☉ Promover para que se dote al estado –como a otras entidades federativas– de nuevas potestades fiscales para fortalecer las haciendas públicas.

4. Deuda pública y alternativas de financiamiento.

- ☉ Mantener la actual política de manejo responsable de la deuda pública, en el marco de una estrategia financiera integral.
- ☉ Canalizar ingresos no recurrentes a amortizaciones de deuda pública, cuando las condiciones del mercado favorezcan el desendeudamiento neto.
- ☉ Sustituir las participaciones federales como fuente de pago de la deuda histórica, por nuevos mecanismos que consideren fuentes estables y sólidas de ingresos propios.
- ☉ Reducir el monto del endeudamiento del estado al finalizar la administración 2005–2011.
- ☉ Definir esquemas para realizar proyectos a partir de una mayor gestión de recursos de los distintos programas y proyectos federales.
- ☉ Explorar y desarrollar esquemas de financiamiento alternativo para infraestructura, equipamiento y obras públicas, que incluyan la participación de los municipios y los sectores social y privado.
- ☉ Promover esquemas de concesión de obras y servicios públicos, como medio para aprovechar capacidades y utilizar recursos y prácticas exitosas de los sectores social y privado.
- ☉ Promover ante la Legislatura local las iniciativas de reformas necesarias que permitan incorporar la participación privada en la realización de obras de infraestructura y establecer presupuestos multianuales.

- Promover esquemas de colaboración y vinculación entre entidades públicas y particulares —Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos para Prestación de Servicios(PPS)— para desarrollar proyectos productivos.
- Promover la participación de la sociedad en los proyectos productivos estatales y municipales bajo esquemas como las aportaciones de mejoras.
- Promover una mayor participación del estado y municipios en los mercados financieros para contar con diversos esquemas de financiamiento.
- Integrar un banco de proyectos para el desarrollo de infraestructura estratégica, con potencial para atraer financiamiento alternativo aprovechando nuevos esquemas que no incrementen la deuda estatal.
- Promover la vinculación de organizaciones no gubernamentales con proyectos productivos en comunidades rurales y urbanas marginadas.
- Gestionar ante organismos internacionales recursos a fondo perdido, en la forma de donativos, para proyectos de impacto social que respondan a las necesidades de la población vulnerable de la entidad.



Compromiso
Gobierno que cumple

**COMPROMISOS DE
GOBIERNO DEL
LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO**

Compromisos estatales

Pilar I. Seguridad Social

No.	Obra y/o acción
1.	Construir tres hospitales de tercer nivel para atender la demanda estatal de salud.
2.	Otorgar servicios médicos especializados para la atención de niños y mujeres.
3.	Crear estancias infantiles y guarderías para hijos de madres trabajadoras.
4.	Crear centros de atención regionales para personas con capacidades diferentes.
5.	Implementar el seguro contra accidentes para todos los niños que cursen primaria en escuela pública.
6.	Construir y equipar 10 unidades académicas de extensión universitaria.
7.	Construir y rehabilitar unidades deportivas en todos los municipios.
8.	Otorgar pensión alimenticia mensual a los adultos mayores que no cuenten con seguridad social.

Pilar II. Seguridad Económica

No.	Obra y/o acción
1.	Impulsar el desarrollo económico para la generación de empleos.
2.	Desarrollar la infraestructura carretera y de vialidades para potenciar el desarrollo económico de las distintas regiones del estado.
3.	Crear el Instituto Mexiquense del Emprendedor para apoyar proyectos productivos.
4.	Dotar de computadoras a las escuelas primarias.
5.	Modernizar el transporte colectivo e introducir nuevos sistemas de transporte masivo de vanguardia.
6.	Desarrollar la infraestructura hidráulica para llevar agua a las familias mexiquenses.
7.	Brindar asistencia técnica, apoyo en insumos así como introducción de tecnología para el desarrollo de la producción agropecuaria.

Pilar III. Seguridad Pública

No.	Obra y/o acción
1.	Instrumentar un nuevo modelo de seguridad pública que permita tener una policía confiable.

Compromisos regionales

Pilar I. Seguridad Social

No.	Región política	Municipio	Obra y/o acción
1	I-Amecameca	Chalco	Construcción, equipamiento y operación de un hospital regional con especialidades.
2	II-Atlahcomulco	Acambay	Construcción y equipamiento de extensión de unidad académica universitaria.
3	II-Atlahcomulco	El Oro	Modernización, ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
4	II-Atlahcomulco	Ixtlahuaca	Modernización y equipamiento del Hospital General de Ixtlahuaca.
5	II-Atlahcomulco	Ixtlahuaca	Construcción y equipamiento de una unidad académica universitaria.
6	II-Atlahcomulco	Jilotepec	Construcción y equipamiento de una unidad académica universitaria.
7	II-Atlahcomulco	Jocotitlán	Construcción y equipamiento del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en la comunidad de Santiago Casandéjé.
8	II-Atlahcomulco	Morelos	Construcción y equipamiento de unidad de extensión del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.
9	II-Atlahcomulco	San Felipe del Progreso	Construcción y equipamiento del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en la cabecera municipal.
10	IV-Cuautitlán Izcalli	Tultepec	Habilitación de área para atención de emergencias por accidentes pirotécnicos en el nuevo hospital regional con especialidades, ubicado en Zumpango.
11	V-Ecatepec	Otumba	Ampliación y equipamiento del Hospital General de Otumba.
12	V-Ecatepec	Tecámac	Construcción, equipamiento y operación de una unidad académica de nivel universitario.
13	V-Ecatepec	Temascalapa	Modernización, ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
14	V-Ecatepec	Teotihuacán	Modernización, ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
15	VI-Ixtapan de la Sal	Almoloya de Alquisiras	Construcción y equipamiento de una unidad académica de estudios universitarios acorde a la vocación productiva de la región.
16	VI-Ixtapan de la Sal	I. de la Sal	Construcción y equipamiento de un Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en la cabecera municipal.
17	VI-Ixtapan de la Sal	Ocuilán	Construcción y equipamiento de un Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario en la comunidad de Santa Mónica.
18	VI-Ixtapan de la Sal	Tenancingo	Creación de Ministerio Público especializado en delitos contra la mujer y violencia intrafamiliar.
19	VI-Ixtapan de la Sal	Texcaltitlán	Construcción y equipamiento del Centro de Bachillerato Tecnológico en la comunidad de Huayatenco.

No.	Región política	Municipio	Obra y/o acción
20	VII-Lerma	Lerma	Construcción y equipamiento de extensión de unidad académica universitaria en la cabecera municipal.
21	VII-Lerma	Temoaya	Construcción y equipamiento de Tecnológico de Estudios Superiores.
22	VII-Lerma	Tianguistenco	Construcción y equipamiento de extensión de unidad académica universitaria.
23	VII-Lerma	Xonacatlán	Construcción y equipamiento de preparatoria en Santa María Zolotepec.
24	VIII-Naucalpan	Huixquilucan	Construcción, equipamiento y operación de una unidad académica de nivel superior.
25	IX-Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	Construcción y equipamiento de unidad académica universitaria.
26	IX-Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	Construcción y equipamiento de clínica especializada para la atención de mujeres y niños en la cabecera municipal.
27	X-Tejupilco	Tejupilco	Modernización del Hospital General de Tejupilco, incluyendo la construcción y equipamiento de un nuevo módulo de hospitalización.
28	X-Tejupilco	Tlatlaya	Construcción y equipamiento de una unidad académica de estudios superiores en San Pedro Limón.
29	XI-Texcoco	Tezoyuca	Construcción y equipamiento de un Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
30	XIII-Toluca	Calimaya	Construcción y equipamiento de un Centro de Bachillerato Tecnológico en la comunidad de Santa María Nativitas.
31	XIII-Toluca	Tenango del Valle	Construcción y equipamiento del Tecnológico de Estudios Superiores de Tenango del Valle.
32	XIII-Toluca	Texcalyacac	Ampliación y equipamiento del Centro de Bachillerato Tecnológico de Texcalyacac.
33	XIII-Toluca	Zinacantepec	Construcción y equipamiento de una preparatoria en San Antonio Acahualco.
34	XIV-Tlaxiaco	Tlaxiaco	Universidad pública.
35	XV-Valle de Bravo	V. de Allende	Construcción, equipamiento y operación de una unidad del Centro de Bachillerato Tecnológico.
36	XV-Valle de Bravo	Villa Victoria	Construcción, equipamiento y operación de una unidad académica de estudios superiores.
37	XVI-Zumpango	Zumpango	Construcción, equipamiento y operación de un hospital regional con especialidades.

Pilar II. Seguridad Económica

No.	Región política	Municipio	Obra y/o acción
1	I-Amecameca	Chalco	Ampliación a cuatro carriles de la carretera Chalco-Nepantla.
2	I-Amecameca	Juchitepec	Pavimentación de la carretera Juchitepec-Tepetlixpa.
3	I-Amecameca	Tlalmanalco	Construcción del libramiento para Tlalmanalco y autopista.
4	II-Atlacomulco	Acambay	Rehabilitación de la carretera Atlacomulco-Palmillas.
5	II-Atlacomulco	Atlacomulco	Construcción del distribuidor vial en la intersección del libramiento Jorge Jiménez Cantú y el bulevar Arturo Montiel Rojas.
6	II-Atlacomulco	Atlacomulco	Ampliación y modernización de la carretera Atlacomulco-El Oro-Temascalcingo.
7	II-Atlacomulco	Chapa de Mota	Reencarpetamiento de la carretera Chapa de Mota-San Gabriel.
8	II-Atlacomulco	Jilotepec	Construcción del segundo cuerpo del libramiento en la cabecera municipal.
9	II-Atlacomulco	Morelos	Rehabilitación de la carretera Atlacomulco-Villa del Carbón.
10	II-Atlacomulco	San Felipe del Progreso	Conclusión del bulevar San Felipe del Progreso-Atlacomulco.
11	II-Atlacomulco	San José del Rincón	Rehabilitación de la carretera Villa Victoria-Carmona-El Oro-San Felipe del Progreso-San José del Rincón y límites con Michoacán (Tlalpujahua y Angangueo).
12	II-Atlacomulco	Soyaniquilpan de Juárez	Rehabilitación de la carretera Jilotepec-San Agustín.
13	II-Atlacomulco	Timilpan	Programa de dotación de maquinaria pesada a los productores del campo y ganaderos para la construcción de bordos tecnificados.
14	II-Atlacomulco	Timilpan	Pavimentación del camino El Palmito-Huapango.
15	III-Chimalhuacán	Chimalhuacán	Proyecto de tren suburbano para el oriente de la entidad. El Metro llegará a Chimalhuacán.
16	III-Chimalhuacán	Ixtapaluca	Proyecto del tren suburbano del oriente La Paz-Ixtapaluca.
17	III-Chimalhuacán	Ixtapaluca	Construcción del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable tramo tanque La Caldera-tanque Xico.
18	III-Chimalhuacán	La Paz	Conclusión del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable hasta el tanque La Caldera, así como líneas de distribución.
19	IV-Cuautitlán Izcalli	C. Izcalli	Proyecto del tren suburbano Buenavista-Cuautitlán-Huehuetoca.
20	IV-Cuautitlán Izcalli	Tepetzotlán	Conclusión del libramiento sur de Tepetzotlán.
21	IV-Cuautitlán Izcalli	V. del Carbón	Rehabilitación de la carretera Nicolás Romero-Villa del Carbón-Jilotepec.
22	V-Ecatepec	Acolman	Construcción de la derivación de agua potable a partir del Macrocircuito ramal Tecámac-tanque Chiconautla a las colonias Las Brisas, Los Ángeles, Ampliación Los Ángeles, Lázaro Cárdenas y Totolcingo.
23	V-Ecatepec	Axapusco	Dotación de maquinaria pesada a los productores del campo para construcción de bordos tecnificados y subsoleo.
24	V-Ecatepec	Axapusco	Pavimentación de calles en San Bartolo Alto y Bajo y rehabilitación del camino de Jaltepec a la carretera Otumba-Ciudad Sahagún.

No.	Región política	Municipio	Obra y/o acción
25	V-Ecatepec	Ecatepec de Morelos	Construcción del cuerpo oriente de la carretera México-Pachuca, tramo Puente de Fierro a la carretera Lechería-Textcoco.
26	V-Ecatepec	Ecatepec de Morelos	Introducción de transporte articulado de la terminal Ciudad Azteca de la línea B del Metro a la terminal del tren suburbano Buenavista-Cuautitlán.
27	V-Ecatepec	Ecatepec de Morelos	Construcción del colector Ozumbilla en Santo Tomás Chiconautla.
28	V-Ecatepec	Nopaltepec	Dotación de maquinaria pesada a los productores del campo para construcción de bordos tecnificados y subsoleo.
29	V-Ecatepec	San Martín de las Pirámides	Pavimentación del camino de Tepetitlán a Tepetlaoxtoc.
30	V-Ecatepec	Tecámac	Desarrollo de un sistema de transporte masivo de Ciudad Azteca a Tecámac.
31	V-Ecatepec	Tecámac	Gestión para la rehabilitación y modernización de la carretera México-Pachuca (a seis carriles y reubicación de la caseta de cobro).
32	V-Ecatepec	Temascalapa	Pavimentación del camino San Bartolomé Actopan-San Juan Teacalco.
33	V-Ecatepec	Teotihuacán	Construcción de la primera etapa del libramiento de Teotihuacán.
34	VI-Ixtapan de la Sal	Almoleya de Alquisiras	Primera etapa de la rehabilitación de la carretera La Puerta-Sultepec-San Miguel Totolmaloya.
35	VI-Ixtapan de la Sal	Coatepec Harinas	Continuación de la carretera Coatepec Harinas-Parque de los Venados.
36	VI-Ixtapan de la Sal	I. de la Sal	Construcción de obras de saneamiento intermunicipal Ixtapan de la Sal-Tonatico que incluyen colectores y planta de tratamiento.
37	VI-Ixtapan de la Sal	Texcaltitlán	Construcción de la primera etapa del circuito carretero oriente Santa María-Textcapilla-Pueblo de Venta Morales.
38	VI-Ixtapan de la Sal	Zacualpan	Pavimentación de la primera etapa de la carretera Zacualpan-San Antonio del Rosario tramo Mamatla-La Cofradía.
39	VI-Ixtapan de la Sal	Zumpahuacán	Rehabilitación de la carretera Tenancingo-Zumpahuacán-San Gaspar-San Andrés Nicolás Bravo.
40	VII-Lerma	Jiquipilco	Rehabilitación de la carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco-Temoaya.
41	VII-Lerma	Otzolotepec	Construcción del camino de la Av. Juárez a la carretera Toluca-Naucaupan.
42	VII-Lerma	Temoaya	Primera etapa de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Toluca-Temoaya.
43	VII-Lerma	Temoaya	Reencarpetado de la carretera Amomolulco-Ixtlahuaca tramo Loma de San Nicolás-Presa José Antonio Alzate.
44	VIII-Naucaupan	Huixquilucan	Construcción de la vialidad de la Barranca del Negro.
45	VIII-Naucaupan	Isidro Fabela	Rehabilitación de la carretera Isidro Fabela-Santa Ana Jilotzingo-San Mateo Nopala.
46	VIII-Naucaupan	Jilotzingo	Rehabilitación de la carretera Nicolás Romero-Isidro Fabela.
47	VIII-Naucaupan	Naucaupan de Juárez	Conclusión del entronque Lomas Verdes de la autopista La Venta-La Quebrada y su interconexión a la Av. Lomas Verdes.

No.	Región política	Municipio	Obra y/o acción
48	VIII-Naucalpan	Naucalpan de Juárez	Suministro de volúmenes adicionales de agua potable provenientes del Macrocircuito.
49	VIII-Naucalpan	N. Romero	Mejoramiento de la carretera Tlalnepantla-Villa del Carbón.
50	IX-Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	Construcción del distribuidor vial en la intersección de la calle 7 y la avenida Bordo de Xochiaca.
51	X-Tejupilco	Amatepec	Rehabilitación y ampliación de la carretera Amatepec-Tejupilco.
52	X-Tejupilco	Amatepec	Implementación del programa de dotación de maquinaria pesada a los productores del campo y ganaderos para la construcción de bordos tecnificados.
53	X-Tejupilco	Luvianos	Construcción de la primera etapa de la carretera Luvianos-Pungaranchó.
54	X-Tejupilco	Luvianos	Implementación del programa de dotación de maquinaria pesada a los productores del campo y ganaderos para la construcción de bordos tecnificados.
55	X-Tejupilco	Tejupilco	Continuación de la construcción de los carriles de rebase en la carretera Tejupilco-Temascaltepec-Toluca.
56	X-Tejupilco	Tlatlaya	Implementación del programa de dotación de maquinaria pesada a los productores del campo y ganaderos para la construcción de bordos tecnificados.
57	XI-Texcoco	Atenco	Construcción de la segunda etapa del Circuito Exterior Mexiquense, a partir de la autopista Peñón-Texcoco hasta Chalco.
58	XI-Texcoco	Texcoco	Proyecto del tren suburbano La Paz-Texcoco y La Paz-Chalco.
59	XII-Tlalnepantla	Atizapán de Zaragoza	Construcción de la derivación desde el Macrocircuito de Distribución de Agua Potable a Atizapán de Zaragoza.
60	XII-Tlalnepantla	Tlalnepantla de Baz	Rehabilitación de las vialidades: bulevar Manuel Ávila Camacho (Periférico) y Gustavo Baz.
61	XII-Tlalnepantla	Tlalnepantla de Baz	Promover y gestionar la construcción de la vialidad del Río de los Remedios en sus tramos oriente y poniente.
62	XII-Tlalnepantla	Tlalnepantla de Baz	Conclusión del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable y líneas de abastecimiento.
63	XIII-Toluca	Almoloya de Juárez	Construcción del libramiento nororiente de Toluca (autopista México-Toluca-autopista Toluca-Atlacomulco).
64	XIII-Toluca	Almoloya de Juárez	Construcción de la autopista Toluca-Zitácuaro.
65	XIII-Toluca	Almoloya del Río	Construcción de la autopista Lerma-Tianguistenco-Ocuilán y su ramal a Tenango del Valle.
66	XIII-Toluca	Calimaya	Ampliación de las laterales de la carretera Toluca-Tenango del Valle.
67	XIII-Toluca	Chapultepec	Construcción de libramiento en la cabecera municipal.
68	XIII-Toluca	Metepec	Adecuación geométrica de la Av. Las Torres y ampliación de las laterales de la carretera Toluca-Tenango.
69	XIII-Toluca	Metepec	Construcción del Libramiento Sur de Metepec (prolongación de la Av. Tecnológico).
70	XIII-Toluca	Metepec	Tiradero regional.

No.	Región política	Municipio	Obra y/o acción
71	XIII-Toluca	Mexicaltzingo	Construcción de la interconexión con el libramiento sur de Toluca.
72	XIII-Toluca	Mexicaltzingo	Rehabilitación de la carretera Mexicaltzingo-Tianguistenco-Xalatlaco.
73	XIII-Toluca	Tenango del Valle	Construcción de los carriles de rebase en la carretera Tenancingo-Tenango del Valle.
74	XIII-Toluca	Toluca	Continuación de las obras de modernización y ampliación del Aeropuerto Internacional de Toluca "Adolfo López Mateos".
75	XIII-Toluca	Toluca	Prolongación de la avenida Solidaridad Las Torres, en sus extremos oriente (San Mateo Atenco) y poniente (Zinacantepec).
76	XIII-Toluca	Zinacantepec	Prolongación de la avenida Solidaridad Las Torres y su intersección con el Paseo Adolfo López Mateos.
77	XIV-Tlaxiácala	Coacalco de Berriozábal	Construcción de la Vialidad Mexiquense (paralela a la López Portillo).
78	XIV-Tlaxiácala	Tlaxiácala	Prolongación del bulevar Arturo Montiel, tramo de la Vialidad Mexiquense a la Vía José López Portillo.
79	XV-Valle de Bravo	Amanalco	Rehabilitación de la carretera Toluca-Amanalco.
80	XV-Valle de Bravo	Donato Guerra	Rehabilitación de la carretera Los Berros-Valle de Bravo-Donato Guerra.
81	XV-Valle de Bravo	Donato Guerra	Promoción de un corredor agroindustrial para fomento del empleo en la región.
82	XV-Valle de Bravo	Ixtapan del Oro	Promoción de un corredor agroindustrial para fomento del empleo en la región.
83	XV-Valle de Bravo	Ixtapan del Oro	Rehabilitación de la carretera Ixtapan del Oro-Santo Tomás.
84	XV-Valle de Bravo	Otzoloapan	Construcción de la presa La Labor.
85	XV-Valle de Bravo	Santo Tomás	Rehabilitación de la carretera Otzoloapan-Zuluapan-Terrereros-Santo Tomás.
86	XV-Valle de Bravo	Valle de Bravo	Rehabilitación del camino (El Fresno-Temascaltepec)-San Pedro Tenayac-Zacazonapan.
87	XV-Valle de Bravo	Valle de Bravo	Promoción para habilitar un módulo de abasto regional.
88	XV-Valle de Bravo	Villa de Allende	Promoción de un corredor agroindustrial para fomento del empleo en la región.
89	XVI-Zumpango	Apaxco	Construcción del tramo de conexión de la carretera Jorobas-Tula con Santa María Apaxco.
90	XVI-Zumpango	Hueyoxtlá	Conclusión de la primera etapa del Circuito Exterior Mexiquense, tramo Jorobas-Huehuetoca-Peñón-Tezcoco.
91	XVI-Zumpango	Nextlalpan	Rehabilitación de la carretera Nextlalpan-Zumpango.
92	XVI-Zumpango	Tequixquiac	Construcción del libramiento Tequixquiac.

Pilar III. Seguridad Pública

No.	Región política	Municipio	Obra y/o acción
-----	-----------------	-----------	-----------------

1	VI-Ixtapan de la Sal	Villa Guerrero	Construcción y equipamiento del centro de justicia de Villa Guerrero.
---	----------------------	----------------	---

Compromisos municipales

Pilar I. Seguridad Social

Municipio	Obra y/o acción
Acambay	Construcción y equipamiento de escuela preparatoria en Pueblo Nuevo. Construcción y equipamiento de unidad deportiva en la cabecera municipal.
Acolman	Equipamiento de los centros de salud en San Marcos Nepantla, San Pedro Tepetitlán, Xometla y Totolcingo.
Aculco	Modernización, ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento de escuela preparatoria en San Lucas Totolmaloya.
Almoloya de Alquisiras	Ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
Almoloya de Juárez	Construcción y equipamiento de centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento de extensión de unidad académica universitaria en la cabecera municipal.
Almoloya del Río	Modernización, ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento de una Escuela de Artes y Oficios en la cabecera municipal.
Amanalco	Construcción y operación de un Centro de Bachillerato Tecnológico. Construcción de aulas en las comunidades de El Capulín y Los Polvillos y de la barda perimetral en la Escuela Telesecundaria "Antonio Caso".
Amatepec	Construcción y equipamiento de centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
Amecameca	Rehabilitación y equipamiento del Hospital General de Amecameca. Conclusión y equipamiento de la Escuela de Artes y Oficios en la colonia El Castillo.
Apaxco	Conclusión y equipamiento de la segunda etapa del Centro de Bachillerato Tecnológico ubicado en el Barrio de Santa María Apaxco. Conclusión y equipamiento del centro de rehabilitación para personas con capacidades diferentes en Santa María Apaxco.
Atenco	Modernización, ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal, con un módulo de atención a personas con capacidades diferentes. Construcción y equipamiento de un Tecnológico de Estudios Superiores en la cabecera municipal.

Municipio	Obra y/o acción
Atizapán	Modernización, ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
Atizapán de Zaragoza	Ampliación y equipamiento de escuela preparatoria en la cabecera municipal. Construcción de una unidad hospitalaria en la zona norte del municipio.
Atlatomulco	Terminación, equipamiento y modernización del parque recreativo Las Fuentes.
Atlautla	Ampliación, rehabilitación y equipamiento del centro de salud.
Axapusco	Construcción y equipamiento de centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal. Dotación de equipo de cómputo para escuelas de educación básica y media básica.
Ayapango	Construcción y equipamiento de oficinas para el DIF en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento del auditorio en Poxtla y del salón de usos múltiples en Tlamapa. Construcción de pisos y mejoramiento de las instalaciones del Jardín de Niños “Diego Velázquez” en Tlamapa.
Calimaya	Construcción y equipamiento de una unidad deportiva en la comunidad de Zaragoza.
Capulhuac	Construcción y equipamiento de la Casa de Cultura en San Miguel Almaya. Rehabilitación y equipamiento de unidad deportiva en la cabecera municipal.
Chalco	Construcción y operación de una unidad académica universitaria. Ampliación de la cobertura de los servicios del ISSEMYM.
Chapa de Mota	Modernización y equipamiento de los centros de salud en la cabecera municipal, San Juan Tuxtepec y Dongú. Construcción y equipamiento de taller de carpintería en la Escuela Secundaria “Ricardo Flores Magón” en San Juan Tuxtepec.
Chapultepec	Ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal. Ampliación y equipamiento del Centro de Bachillerato Tecnológico “Lic. Julián Díaz Arias” para ofrecer estudios en sistemas computacionales.
Chiautla	Rehabilitación y equipamiento de los centros de salud de Ocopulco, Chimalpa, Tepetitlán, Nonoalco y Hiutznáhuac. Construcción y equipamiento de centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
Chicoloapan	Construcción y equipamiento de unidad deportiva y parque ecológico en el Paraje Las Minas.
Chiconcuac	Modernización, ampliación y equipamiento del centro de salud en la cabecera municipal. Conclusión del salón gimnasio de usos múltiples en la unidad deportiva de la cabecera municipal.
Coatepec Harinas	Equipamiento y modernización del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
Cocotitlán	Modernización, ampliación y equipamiento de los centros de salud en la cabecera municipal y en San Andrés Metla. Construcción y equipamiento de unidad deportiva en la cabecera municipal.
Coyotepec	Dotación de equipo de cómputo para escuelas de educación básica y media básica.
Cuautitlán	Construcción y equipamiento de Escuela de Artes y Oficios en Santa Elena. Modernización, ampliación y equipamiento del Hospital General “Vicente Villada”.
Cuautitlán Izcalli	Construcción y equipamiento de una preparatoria en El Rosario.
Donato Guerra	Construcción, equipamiento y operación de una unidad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México. Construcción y equipamiento del salón de usos múltiples en San Francisco Mihualtepec.

Municipio	Obra y/o acción
Ecatepec de Morelos	Construcción y equipamiento de una preparatoria y áreas deportivas en la zona de La Cañada. Construcción de centro cultural y recreativo en la zona del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.
Ecatzingo	Construcción de las oficinas del DIF municipal. Ampliación, rehabilitación y equipamiento del centro de salud.
El Oro	Construcción y equipamiento de unidad deportiva en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento de una guardería en la cabecera municipal.
Huehuetoca	Ampliación y equipamiento del centro de salud del barrio El Salitrillo. Construcción y equipamiento del centro de desarrollo sociocultural y habilitación de área deportiva en el fraccionamiento ex Hacienda de Jalpa.
Hueyoxtlá	Construcción de escuela preparatoria en Santa María Ajoloapan. Construcción de unidad deportiva en Santa María Ajoloapan. Hospital del municipio. Escuela telesecundaria en Zacacalco.
Huixquilucan	Construcción, equipamiento y operación de un centro de salud en la cabecera municipal.
Isidro Fabela	Modernización, ampliación y equipamiento de centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
Ixtapan del Oro	Ampliación y equipamiento del centro de salud de la cabecera municipal.
Jaltenco	Construcción y equipamiento de guardería en San Andrés Jaltenco. Construcción y equipamiento de centro de salud en la comunidad de Alborada. Construcción y equipamiento de Escuela de Artes y Oficios en la comunidad de Alborada. Clínica de salud en la cabecera municipal.
Jilotepec	Equipamiento del Hospital General de Jilotepec.
Jilotzingo	Ampliación y equipamiento de centro de salud con hospitalización en San Luis Ayucan y modernización de los centros de salud en la cabecera municipal y Santa María Mazatlá. Construcción y equipamiento de escuela preparatoria en San Luis Ayucan.
Jiquipilco	Ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal. Clínica ISSEMYM.
Jocotitlán	Conclusión y equipamiento de la preparatoria en la comunidad de San Miguel Tenochtitlán.
Joquicingo	Ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento de una guardería en la comunidad de Techuchulco.
Juchitepec	Modernización y equipamiento del centro de salud de la cabecera municipal y del ubicado en la delegación de Cuijingo.
La Paz	Construcción y operación de una unidad académica universitaria.
Lerma	Construcción y equipamiento de centro de salud con hospitalización en la colonia Álvaro Obregón en Tlalmimilolpan.
Luvianos	Ampliación y equipamiento del centro de salud de la cabecera municipal. Construcción e instalación de preparatoria.
Malinalco	Conclusión y equipamiento del centro de salud en la cabecera municipal.
Melchor Ocampo	Modernización y equipamiento de centros de salud en la cabecera municipal y en Visitación. Construcción y equipamiento de escuela primaria en las partes altas de Visitación-cabecera municipal.

Municipio	Obra y/o acción
Metepec	Creación de parque ecológico con unidad deportiva en el socavón, en la comunidad de San Jorge Pueblo Nuevo.
Morelos	Construcción de una guardería pública en Infonavit San Francisco. Modernización, ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento de la primera etapa del Colegio de Bachilleres del Estado de México (EMSAD-COBAEM) en San Marcos Tlaxalpan.
Naucalpan de Juárez	Ampliación, modernización y equipamiento de instalaciones deportivas en las colonias Mártires de Río Blanco, Ahuizotla y Santa Cruz Acatlán. Construcción y equipamiento de guarderías en las colonias San Lorenzo, Benito Juárez y Olímpica Radio.
Nextlalpan	Construcción y equipamiento del centro de salud con hospitalización en el pueblo de Los Remedios.
Nezahualcóyotl	Ampliación y equipamiento del centro de salud en el barrio Central. Construcción y equipamiento de casas de día para adultos mayores en las colonias Metropolitana y Benito Juárez. Apoyo a discapacitados.
Nicolás Romero	Construcción, equipamiento y operación de una clínica de salud. Mejoramiento de la infraestructura educativa en todos sus niveles y equipamiento de laboratorios.
Nopaltepec	Modernización, ampliación y equipamiento de los centros de salud en la cabecera municipal, San Felipe Teotitlán y San Miguel Atepocho. Construcción de centro de salud en la comunidad de Venta de Cruz.
Ocoyoacac	Equipamiento y operación de la preparatoria en la cabecera municipal.
Otumba	Conclusión y equipamiento de la unidad deportiva en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento de la segunda etapa de la preparatoria en Oxtotipac.
Otzolotepec	Equipamiento y modernización del centro de salud en Santa María Tetitla.
Ozumba	Ampliación y equipamiento del centro de salud. Construcción de escuela preparatoria. Ampliación de la cobertura de los servicios del ISSEMYM.
Papalotla	Rehabilitación de retablos y edificio del templo parroquial en el barrio Ixáyoc.
Polotitlán	Rehabilitación y equipamiento de los centros de salud en el municipio.
Rayón	Construcción y equipamiento del centro de atención múltiple para niños con capacidades diferentes en la cabecera municipal.
San Antonio la Isla	Construcción y equipamiento de un centro de salud con especialidad materno-infantil en la cabecera municipal.
San Felipe del Progreso	Construcción y equipamiento de una guardería en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento de la clínica ISSEMYM en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento de instalaciones para la Universidad Intercultural en la cabecera municipal. Conclusión y equipamiento de preparatorias en las localidades de Emilio Portes Gil, San Pedro El Alto y Santa Ana Nichi.

Municipio	Obra y/o acción
San José del Rincón	Construcción y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
San Martín de las Pirámides	Construcción y equipamiento del Tecnológico de Estudios Superiores de San José del Rincón.
San Simón de Guerrero	Ampliación y equipamiento del centro de salud en la cabecera municipal.
Santo Tomás	Construcción y equipamiento de centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
Soyaniquilpan de Juárez	Construcción de unidades deportivas en Estancia Vieja y en San Gabriel Cuentla.
Sultepec	Construcción de escuela preparatoria en San Diego Cuentla.
Tecámac	Ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
Temamatla	Construcción de unidades deportivas en la cabecera municipal y en la comunidad Los Rincones.
Temascaltepec	Ampliación y equipamiento del centro de salud en la cabecera municipal.
Temoaya	Construcción y equipamiento de unidad deportiva en la cabecera municipal.
Tenancingo	Modernización y equipamiento de los centros de salud en la cabecera municipal, Sultepequito, San Pedro Hueyahualco y Santa Cruz Texcalapa.
Tenango del Aire	Construcción, equipamiento y operación de una preparatoria.
Tenango del Valle	Modernización, ampliación y equipamiento del centro de salud en la cabecera municipal.
Teoloyucan	Construcción y equipamiento de centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
Teotihuacán	Ampliación, remodelación y equipamiento de la Casa de Cultura de Temoaya.
Tepetlaoxtoc	Construcción y equipamiento de guardería en la cabecera municipal.
Tepetlixpa	Rehabilitación y equipamiento del Hospital General de Tenancingo.
Tepotztlán	Ampliación y equipamiento de la unidad académica de la Universidad Autónoma del Estado de México.
Tequiquiac	Modernización, ampliación y equipamiento de los centros de salud en la cabecera municipal y San Juan Coxtocan.
Texcaltitlán	Construcción y equipamiento de unidad deportiva en la cabecera municipal.
	Construcción y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
	Construcción y equipamiento de escuela del deporte y unidad deportiva en el barrio Cuaxoxoca.
	Habilitación y equipamiento de escuela de música en el barrio San Bartolo.
	Construcción y equipamiento de escuela de educación especial para personas con capacidades diferentes en la cabecera municipal.
	Ampliación y equipamiento de la Escuela Preparatoria No. 19, Módulo Atlatongo.
	Ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
	Equipamiento y rehabilitación del Hospital Regional Tepetlixpa.
	Construcción y equipamiento de centro de salud en la colonia El Trébol y modernización del centro de salud en la cabecera municipal.
	Ampliación, construcción y equipamiento de talleres y laboratorios de la preparatoria No. 27 en Santiago Cuautlalpan.
	Construcción y equipamiento del centro municipal de desarrollo social integral.
	Equipamiento de la clínica de especialidades y urgencias médicas del DIF municipal.
	Habilitación de la clínica de salud.

Municipio	Obra y/o acción
Texcoco	Equipar y operar una nueva instalación hospitalaria.
Tianguistenco	Construcción de la escuela preparatoria en la comunidad de Huexotla. Construcción y equipamiento de escuela preparatoria en Guadalupe Yancuitlalpan. Ampliación y reconstrucción de aulas en la Escuela Primaria “Benito Juárez” de Santiago Tilapa. Modernización, ampliación y equipamiento de centro de salud con hospitalización en Santiago Tilapa y cabecera municipal.
Timilpan	Conclusión de la unidad deportiva en el barrio Hidalgo. Construcción y equipamiento de Centro de Bachillerato Tecnológico en la cabecera municipal.
Tlamanalco	Modernización y equipamiento del centro de salud de la cabecera municipal y el ubicado en San Rafael.
Tlalnepantla de Baz	Construcción y equipamiento de las instalaciones para la Escuela Secundaria Oficial No. 0077 “Lic. Benito Juárez”, en Tequesquínahuac.
Toluca	Construcción, equipamiento y operación de una guardería. Construcción y equipamiento de la Escuela de Artes y Oficios en San Pablo Autopan. Construcción y equipamiento de la Alameda norte de Toluca. Construcción y equipamiento de una escuela preparatoria en el barrio La Concepción en San Cristóbal Huichochitlán. Construcción y equipamiento de una escuela preparatoria en la colonia El Seminario. Rehabilitación y equipamiento de la Alameda Toluca 2000.
Tonanitla	Construcción y equipamiento de unidad deportiva en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento de las instalaciones para el DIF municipal.
Tonatico	Ampliación y equipamiento del centro de salud en la cabecera municipal.
Tultepec	Construcción y equipamiento de una guardería para hijos de madres trabajadoras en la cabecera municipal.
Tultitlán	Ampliación y equipamiento del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en la Unidad San Pablo CTM. Programa de equipamiento con computadoras a las escuelas primarias y secundarias del municipio. Construcción, equipamiento y operación de una unidad académica de nivel medio superior en la zona sur del municipio.
Valle de Bravo	Construcción y equipamiento de escuela del deporte y unidad deportiva en la cabecera municipal. Equipamiento de biblioteca de la Casa de Cultura de Valle de Bravo. Modernización y equipamiento del centro de salud con hospitalización en Colorines.
Valle de Chalco Solidaridad	Construcción y equipamiento de un gimnasio municipal en la unidad deportiva.
Villa de Allende	Ampliación y equipamiento del centro de salud de la cabecera municipal. Dotación de equipo para la atención de personas con capacidades diferentes.
Villa del Carbón	Modernización, ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento de escuela preparatoria en la cabecera municipal. Construcción de Centro de Bachillerato Tecnológico en San Luis Taxhimay.

Municipio	Obra y/o acción
Villa Guerrero	Ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento de unidad deportiva en Los Arroyos. Clínica ISSEMYM.
Villa Victoria	Concluir la ampliación, equipamiento y operación del hospital municipal.
Xalatlaco	Modernización y equipamiento del Hospital General de Xalatlaco. Construcción y equipamiento de guardería en la cabecera municipal.
Xonacatlán	Ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
Zacazonapan	Ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal.
Zinacantepec	Construcción y equipamiento de centro de salud con hospitalización en San Juan de las Huertas. Construcción y equipamiento de una telesecundaria en el Cerro del Murciélago.
Zumpahuacán	Ampliación y equipamiento del centro de salud con hospitalización en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento de unidad deportiva en la cabecera municipal.
Zumpango	Construcción de biblioteca.

Pilar II. Seguridad Económica

Municipio	Obra y/o acción
Acambay	Perforación y equipamiento del pozo para agua potable en Ganzdá. Conclusión de la segunda etapa del bulevar de Acambay.
Acolman	Construcción y equipamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la comunidad de San Bartolo para captar las descargas de la cabecera municipal, San Bartolo, San Juanico y Santa María. Rehabilitación del entorno urbano del ex Convento de Acolman.
Aculco	Rehabilitación del camino El Rosal-Morelia, tramo de El Rosal a la Concepción Pueblo. Construcción de bordos tecnificados en las zonas poniente y sur del municipio, desde El Azafrán hasta Gunyó y desde El Zethe hasta San Jerónimo Ejido.
Almoloya de Alquisiras	Construcción de obras de infraestructura hidráulica para llevar agua a las comunidades de Pachuquilla, San José Tizates, Vista Hermosa, La Unión Rivapalacio, Loma Larga, San Andrés y Plan de Vigas. Construcción y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades de Cuauhtenco, Jaltepec de Abajo y Tepehuajes.
Almoloya de Juárez	Saneamiento de la presa Ignacio Ramírez.
Almoloya del Río	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales y construcción de emisor en la cabecera municipal. Habilitación y equipamiento de parque ecoturístico en la Laguna de Chignahuapan.
Amanalco	Rehabilitación del centro histórico de la cabecera municipal y sus principales calles.
Amatepec	Construcción de la primera etapa de la carretera Amatepec-El Puerto-El Sitio. Construcción y equipamiento de planta tratadora de aguas residuales en Palmar Chico.

Municipio	Obra y/o acción
Amecameca	Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable en la cabecera municipal.
Apaxco	Introducción y ampliación de la red de energía eléctrica en las colonias: La Ermita, Loma Bonita, Coyotillos y Juárez.
Atenco	Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje sanitario en la cabecera municipal y Acuexcomac. Rehabilitación y ampliación de la red de distribución de agua potable en las colonias: Benito Quezada, Nexquipayac, Santa Rosa, Granjas El Arenal y Barrio San Juan en Zapotlán y El Salado.
Atizapán	Construcción del embovedado de aguas residuales en la avenida Libertad. Rehabilitación de la red de agua potable en la cabecera municipal.
Atizapán de Zaragoza	Construcción del libramiento vial en la cabecera municipal con dirección a Nicolás Romero. Ampliación del suministro de agua potable para las zonas norte y centro del municipio. Regularización de la tenencia de la tierra.
Atlacomulco	Construcción del sistema de drenaje sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales en San Juan de los Jarros. Programa de pavimentación de caminos en San Luis Boro, San Bartolo-El Arenal, Ejido del Rincón Jarros y Santiago Acutzilapan. Construcción de colectores en San Luis Boro y Santiago Acutzilapan así como en El Salto y San Felipe Pueblo Nuevo.
Atlautla	Equipamiento y electrificación del pozo para agua potable en la delegación San Andrés Tlalamac, incluyendo red de distribución y tanque elevado. Equipamiento y electrificación del pozo para agua potable en la cabecera municipal, incluyendo red de distribución e interconexiones. Repavimentación del libramiento a la delegación de San Juan Tehuixtitlán.
Axapusco	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal y segunda etapa de ampliación de la red de drenaje sanitario en Santa María Actipac. Introducción de línea de conducción de agua potable del pozo en el barrio de San Antonio al cárcamo de Santo Domingo Aztacameca.
Ayapango	Construcción y equipamiento de un tanque de almacenamiento de agua potable para las poblaciones de Pahuacán y Mihuacán a partir del sistema sureste.
Calimaya	Construcción de puente vehicular para acceso a la cabecera municipal ubicado en la Cruz de las Misiones. Programa de remodelación de la imagen urbana para la cabecera municipal.
Capulhuac	Pavimentación del bulevar Juan Monroy Pérez y la avenida Zaragoza en la cabecera municipal. Introducción de la red de distribución para agua potable en San Nicolás Tlazala y Santa María Coaxusco.
Chalco	Ampliación a cuatro carriles de la carretera Chalco-Tláhuac y Chalco-Huitzilzingo. Pavimentación de la avenida Las Torres. Conclusión del colector de aguas residuales Adolfo López Mateos. Puente peatonal en el libramiento carretera México-Cuautla, en el cruce Santa Cruz y Emiliano Zapata.

Municipio	Obra y/o acción
Chapa de Mota	Pavimentación de los caminos San Juan Tuxtepec-El Puerto, San Felipe Cuamango-Dos Postes y Santa María-Santa Elena. Conclusión de los sistemas de agua potable en San Juan Tuxtepec, Santa María Xhoté y San Felipe Cuamango.
Chapultepec Chiautla	Rehabilitación de la red de energía eléctrica del municipio para mejorar el voltaje. Conclusión, equipamiento y operación de planta tratadora de aguas residuales en Santiago Chimalpa. Electrificación de las comunidades de Tlaltecahuacán parte alta, Ejidos Jalapango, La Concepción y la colonia Guadalupe.
Chicoloapan	Conclusión del ramal Chimalhuacán-Chicoloapan del Macrocircuito de Agua Potable. Continuación y rehabilitación de los sistemas de agua potable y drenaje en las colonias San Isidro, Francisco Villa, Ejército del Trabajo y San José. Regularización y control de la tenencia de la tierra en la colonia San Isidro y ex Ejido Santa María Chimalhuacán.
Chiconcuac	Construcción y rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la cabecera municipal y en el Ejido de Xolache, así como cárcamo de bombeo en el barrio San Miguel. Rehabilitación de la avenida 16 de Septiembre-Nacional-Francisco I. Madero-Del Trabajo, así como el camino a Texcoco. Red de drenaje en San Pablito.
Chimalhuacán	Construcción y equipamiento de tanque de almacenamiento, así como introducción de líneas de conducción de agua potable en Santa María Nativitas. Programa de pavimentación, rehabilitación y mejoramiento de vialidades intermunicipales (50 kilómetros).
Coacalco	Programa de rehabilitación y mejoramiento de vialidades intermunicipales y construcción de puentes peatonales. Proyecto ecoturístico en la Sierra de Guadalupe.
Coatepec Harinas	Construcción de presas captadoras de agua en la zona norte de la cabecera municipal (Rio Chiquihuitero). Construcción y equipamiento de planta tratadora de aguas residuales en la comunidad de San Luis.
Cocotitlán	Rehabilitación, equipamiento y operación de pozo para agua potable en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento de planta tratadora de aguas residuales en la cabecera municipal. No autorizar desarrollos habitacionales sin antes garantizar los servicios a la población.
Coyotepec	Conclusión del libramiento norte Francisco Villa. Conclusión del circuito de la red de abastecimiento de agua potable en la cabecera municipal.
Cuautitlán	Construcción de la primera etapa del puente vehicular en las avenidas prolongación Madero y James Watt. Construcción de la primera etapa de la vialidad Cola de Caballo, tramo Cuautitlán. Límites San Mateo Ixtacalco.
Cuautitlán Izcalli	Pavimentación de calles de los 13 pueblos de Izcalli. Regulación del desarrollo urbano en el municipio.

Municipio	Obra y/o acción
Donato Guerra	Construcción de barda perimetral de 1,400 metros en la unidad habitacional “Generalísimo José María Morelos y Pavón”, lado sur. Construcción de la red de drenaje sanitario y planta de tratamiento en la región mazahua. Ampliación de la red de energía eléctrica en San Miguel Xoltepec.
Ecatepec de Morelos	Construcción de redes de alcantarillado y colectores en las colonias: Lázaro Cárdenas, Venta de Carpio, La Palma, Luis Donaldo Colosio y Chapultepec. Construcción de colectores en la zona V de Ecatepec, San Andrés de la Cañada y Margarito F. Ayala.
Ecatzingo	Reposición y rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable, desde los manantiales a los tanques de almacenamiento, en la delegación de Tecomaxusco. Segunda etapa de la ampliación a cuatro carriles del boulevard avenida Xico.
El Oro	Ampliación, rehabilitación y equipamiento del parque ecoturístico en la Presa Brockman. Equipamiento y rehabilitación de la planta potabilizadora ubicada en la Presa Brockman.
Huehuetoca	Ampliación de la red de agua potable en las comunidades de Barranca Prieta, San Bartolo y San Miguel.
Hueypoxtla	Continuación de la rehabilitación del circuito carretero de Hueypoxtla, tramo Ajoloapan-El Carmen. Modernización y rehabilitación del equipo de bombeo de la unidad de riego “Dr. Marcelo Palafox”.
Huixquilucan	Rehabilitación del camino Huixquilucan-Santiago Yancuitalpan-Jesús del Monte. Proyecto de adecuaciones viales en el municipio. Regularización de la tenencia de la tierra. Libramiento en cabecera municipal.
Isidro Fabela	Construcción de línea de conducción de agua potable de Los Quemados a la cabecera municipal. Primera etapa de construcción de la red de drenaje sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal. Ampliación del sistema de agua potable en la cabecera municipal y colonias vecinas.
Ixtapaluca	Construcción del colector para aguas pluviales Cuauhtémoc. Programa integral de rehabilitación y señalización de vialidades intermunicipales. Programa intensivo de regularización de la tenencia de la tierra.
Ixtapan de la Sal	Fortalecimiento de la promoción turística en el ámbito nacional e internacional. Construcción y rehabilitación de las redes de distribución de agua potable en la cabecera municipal y en las comunidades de Abrojo, Llano de San Diego y San Diego Alcalá.
Ixtapan del Oro	Pavimentación de 30 kilómetros de la red carretera del municipio que incluye las carreteras de Ixtapan del Oro-San Nicolás Tolentino e Ixtapan del Oro-El Chilar.
Ixtlahuaca	Combate a la tala clandestina para la preservación de los bosques e impulso al ecoturismo. Rehabilitación y mejoramiento de 20 kilómetros de caminos intermunicipales. Construcción de los sistemas de agua potable en las comunidades de Jalpa de los Baños, La Guadalupana, Manzana II y Santa Ana La Ladera.
Jaltenco	Construcción y equipamiento de planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.
Jilotepec	Construcción del bulevar Vicente Guerrero. Continuación del programa de pavimentación en las 51 comunidades del municipio. Perforación y equipamiento de pozos para agua potable en las comunidades de San Juan Acazuchitlán, Buenavista y Rincón Magueycitos.

Municipio	Obra y/o acción
Jilotzingo	Construcción y equipamiento de planta tratadora de aguas residuales en la cabecera municipal. Construcción y equipamiento de planta tratadora de aguas residuales en San Luis Ayucan. Habilitación y equipamiento de vivero municipal.
Jiquipilco	Programa de dotación de maquinaria pesada para los productores del campo y ganaderos para la construcción de bordos tecnificados.
Jocotitlán	Construcción y equipamiento de planta tratadora de aguas residuales en Santa Cruz Tepexpan. Pavimentación y reconstrucción de caminos de la zona oriente del municipio. Equipamiento del pozo para agua potable en la comunidad de Santa María Endare. Construcción de sistemas para agua potable en la cabecera municipal y comunidades de la zona centro del municipio.
Joquicingo	Perforación y equipamiento de pozo para agua potable en la comunidad El Guarda de Guerrero. Pavimentación del camino San Miguel de Ocampo-Techuchulco.
Juchitepec	Conclusión y equipamiento del pozo de agua potable en la delegación Cuijingo. Ampliación y rehabilitación de la red de energía eléctrica en los barrios San Pedro, La Joya y Cuijingo.
La Paz	Remodelación y mejoramiento de la imagen urbana de la plaza principal. Gestión para el desarrollo y construcción del distribuidor vial carretera federal México-Puebla kilómetro 17. Construcción de obras de protección del río La Compañía. Construcción de la segunda etapa del sistema de drenaje sanitario: 10 Colonias, San José de las Palmas y Carlos Hank González.
Lerma	Construcción del Libramiento Amomolulco-San José El Llanito. Construcción de cárcamos de bombeo para aguas residuales en San Pedro Tultepec.
Luvianos	Rehabilitación de las lagunas de oxidación de aguas residuales en la cabecera municipal. Programa de remodelación integral de Acatitlán.
Malinalco	Construcción de la primera etapa del sistema de drenaje sanitario en la cabecera municipal. Habilitación y operación de planta de reciclamiento y tratamiento de basura.
Melchor Ocampo	Construcción de la primera etapa del colector general de aguas pluviales y residuales, con interconexión al Gran Canal. Habilitación y equipamiento de parque ecológico en el Rancho La Palma, en la comunidad de Visitación.
Metepec	Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado. Imagen urbana centro histórico.
Mexicaltzingo	Rehabilitación de las calles en la cabecera municipal, Josefa Ortiz de Domínguez, Cuauhtémoc, Vicente Guerrero, Hombres Ilustres, Venustiano Carranza y Francisco Javier Mina. Construcción de la primera etapa del mercado municipal. Conclusión de bulevar Mexicaltzingo.
Morelos	Construcción y equipamiento de planta tratadora de aguas residuales en Santa Clara de Juárez.
Naucalpan de Juárez	Rehabilitación y mantenimiento de las vialidades San Mateo Nopala, Minas Palacio y Calzada Guadalupe.

Municipio	Obra y/o acción
Nextlalpan	Perforación y equipamiento de un pozo, así como la introducción de la red de distribución de agua potable para la comunidad de Aguiluchos y Prados de San Francisco.
Nezahualcóyotl	Rehabilitación de la Avenida Juárez, desde Santiago Atocan a San Francisco Molonco y a Tonanitla. Rehabilitación y mantenimiento del Periférico Oriente, tramo del Bordo de Xochiaca a la avenida Carlos Hank González, en Aragón. Construcción de líneas de abastecimiento de agua potable para Nezahualcóyotl, desde el tanque La Caldera. Construcción del colector y cárcamo de bombeo en la colonia Plazas de Aragón, zona norte.
Nicolás Romero	Agua con plantas tratadoras y construcción de presas. Creación de vías de comunicación para la instalación de corredor agroindustrial. Programa de regularización de la tenencia de la tierra.
Nopaltepec	Perforación de pozo para agua potable en San Felipe Teotitlán y rehabilitación de la línea de conducción de la cabecera municipal a San Miguel Atepoxco.
Ocoyoacac	Habilitación de la red de energía eléctrica en las comunidades de San Antonio El Llanito, San Pedro Cholula y San Miguel. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en San Pedro Cholula.
Ocuilán	Ampliación de red de agua potable en las comunidades de Tepezoyuca, colonia Juárez y La Campana. Ampliación y rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la cabecera municipal. Promoción de corredor ecoturístico en el tramo comprendido entre las comunidades de Coyoltepec y Plaza Nueva.
Otumba	Rehabilitación y sustitución de la red de distribución de agua potable en la cabecera municipal.
Otzoloapan	Perforación y equipamiento de un pozo para agua potable en Zuluapan. Repavimentación de la carretera Otzoloapan-Zuluapan-Terreros. Rehabilitación y adecuación del camino de Pinal del Marquesado.
Otzolotepec	Construcción de sistemas de agua potable en la cabecera municipal y en San Mateo Capulhuac. Ampliación a cuatro carriles de la avenida Río Solanos-Río Arenal.
Ozumba	Perforación de pozo y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en la cabecera municipal. Pavimentación de la Avenida Nacional de la delegación Santiago Mamalhuazuca.
Papalotla	Equipamiento de planta tratadora de aguas residuales en el barrio Coxotla. Conclusión del mercado municipal en el barrio de Belem.
Polotitlán	Perforación y equipamiento de pozo para agua potable en la cabecera municipal y rehabilitación del pozo existente en la comunidad de Los Gavilanes. Rehabilitación de la carretera Polotitlán-Taxhie.
Rayón	Construcción de infraestructura para el nuevo panteón municipal. Pavimentación de las principales calles de San Juan La Isla.
San Antonio la Isla	Rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la red de energía eléctrica en el municipio para mejorar el voltaje. Equipamiento de pozo para agua potable en San Antonio, así como la construcción de tanque elevado en San Lucas Tepemajalco.

Municipio	Obra y/o acción
San José del Rincón	Construcción y equipamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.
San Martín de las Pirámides	Ampliación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal, Ixtlahuaca, San Antonio Tezompa y Santa María Palapa. Equipamiento de pozo para agua potable en la comunidad de Ixtlahuaca, para dotar del líquido a las comunidades de Santa María Tezompa, Ixtlahuaca, El Saltito, Tlachinolpa y Álvaro Obregón.
San Mateo Atenco	Prolongación de la avenida Solidaridad Las Torres, de la colonia Álvaro Obregón a la carretera México-Toluca. Pavimentación y ampliación de la avenida 2 de Abril, tramo avenida Juárez en el barrio San Lucas a la avenida Tecnológico en Metepec.
San Simón de Guerrero	Ampliación y rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la cabecera municipal.
Santo Tomás	Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable de El Durazno a Las Fincas. Construcción del sistema de drenaje sanitario y planta de tratamiento para Las Fincas-Loma Bonita-Cabecera Municipal-Las Canoas.
Soyaniquilpan de Juárez	Conclusión de la perforación y equipamiento de pozo para agua potable, así como el sistema de distribución en la comunidad de San José Deguedó.
Sultepec	Rehabilitación de línea de conducción de agua potable de Los Borregos a Sultepec. Primera etapa de pavimentación y rehabilitación de los caminos Metlattepec-Laguna Seca y San Isidro Xochitla-Rincón de Cristo. Dotación de maquinaria pesada a los productores del campo y ganaderos, para la construcción de bordos tecnificados
Tecámac	Ampliación de la carretera Tecámac-Zumpango.
Tejupilco	Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado. Ampliación del sistema de drenaje sanitario y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Tejupilco. Introducción de la red de distribución de agua potable en la colonia Hidalgo de Tejupilco y terminación del sistema de agua potable en la delegación de Bejucos. Dotación de maquinaria pesada a los productores del campo y ganaderos para la construcción de bordos tecnificados.
Temamatla	Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable en la cabecera municipal, Santiago Zula y Los Reyes, incluyendo en tanque elevado.
Temascalapa	Ampliación de la red de electrificación en la cabecera municipal, San Bartolomé Actopan, San Miguel Atlamajac, San Juan Teacalco, Santa Ana Tlachiahualpa e Ixtlahuaca de Cuauhtémoc. Construcción de bordos tecnificados en la cabecera municipal, San Bartolomé Actopan, Santa Ana Tlachiahualpa y San Luis Tecuauhtitlán. Perforación y equipamiento de pozos para agua potable en San Cristóbal Colhuacán y Santa Ana Tlachiahualpa.
Temascalcingo	Construcción de la carretera de San Mateo El Viejo a San Pedro El Alto. Construcción y rehabilitación de la red de drenaje y agua potable en la cabecera municipal.

Municipio	Obra y/o acción
Temascaltepec	Primera etapa de pavimentación de los caminos Tepintla-Las Palomas y San Pedro Tenayac-La Finca. Remodelación integral de la cabecera municipal. Dotación de maquinaria pesada para los productores del campo y ganaderos para la construcción de bordos tecnificados.
Temoaya	Gestión ante la Comisión Nacional del Agua para incrementar la dotación de agua potable al municipio.
Tenancingo	Perforación, desarrollo y aforo de pozo para suministro de agua potable en la cabecera municipal.
Tenango del Aire	Construcción y equipamiento de tanques elevados para agua potable en Santiago Tepopula y San Juan Coxtocan.
Tenango del Valle	Construcción de bordos tecnificados en San Miguel Balderas y Santa Cruz Pueblo Nuevo.
Teoloyucan	Rehabilitación y modernización de las calles de acceso a la cabecera municipal.
Teotihuacán	Perforación y equipamiento de pozos para agua potable en las comunidades de Purificación y Atlatongo. Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario y construcción de planta de tratamiento en la cabecera municipal.
Tepetlaoxtoc	Construcción de la red de drenaje sanitario en San Agustín Actipac y Santiago Zacualuca. Ampliación de la red de electrificación en las colonias: San Pedro Chiaucingo, San Bernardo Tlalmimilolpan, El Progreso, Santo Tomás Apipilhuasco y cabecera municipal. Construcción de colectores y cárcamos en las comunidades de San Pedro Chiaucingo, Tultecateopan, San Andrés de las Peras y cabecera municipal.
Tepetlixpa	Perforación de un pozo para agua potable en la cabecera municipal. Concluir la construcción del parque ecoturístico, segunda etapa, en la cabecera municipal. Terminación de puente vehicular en la delegación Nepantla-Tlalamac.
Tepotzotlán	Conclusión de los colectores para aguas residuales, Ricardo Flores Magón y el tramo Las Ánimas-Barrio San Martín.
Tequixquiac	Ampliación, rehabilitación y equipamiento de la red de distribución de agua potable y drenaje de la cabecera municipal y Tlapanaloya.
Texcaltitlán	Equipamiento de un pozo y construcción del sistema de distribución de agua potable en la cabecera municipal-San Miguel-Acatitlán-Santa María-Jesús del Monte. Pavimentación de calles con concreto hidráulico en la cabecera municipal, San Miguel, Acatitlán, Santa María y San Agustín. Pavimentación del camino Pueblo de Venta Morales-Tlacotepec-Las Tablas-El Agostadero.
Texcalyacac	Ampliación de la red de energía eléctrica en las colonias Guadalupe y Matlazicalpan. Creación del centro ecoturístico de la Laguna de Chiconahuapan. Construcción de tanques de almacenamiento para agua potable en barrio Mexicapan, colonia Guadalupe y La Joya.
Texcoco	Construcción del periférico del municipio y sus entronques con la autopista Peñón-Texcoco y la carretera a Calpulalpan. Promover la construcción de una central camionera. Construcción de colector de aguas residuales en la zona urbana de la cabecera municipal.

Municipio	Obra y/o acción
Tezoyuca	Perforación y equipamiento de pozo para agua potable en las colonias Buenos Aires y Ampliación. Electrificación de la colonia Buenos Aires, segunda etapa.
Timilpan	Regularización de la tenencia de la tierra en la colonia Buenos Aires y Tequisistlán. Construcción y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal y Rincón de Bucio.
Tlalmanalco	Repavimentación de la carretera Tlalmanalco-San Rafael. Rescate y rehabilitación del centro histórico incluyendo la arquitectura patrimonial y obra pictórica. Rehabilitación de la red de agua potable.
Tlalnepantla	Desarrollo de un programa integral de rehabilitación de unidades habitacionales en el municipio. Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra. Construcción del entronque Río de los Remedios con la autopista México-Pachuca. Ampliación del puente de la vialidad López Mateos a tres carriles (Puente de Vigas). Mejorar el abastecimiento de agua potable en la parte alta de las colonias Lázaro Cárdenas, Jiménez Cantú, San Isidro y Tepeolulco.
Tlatlaya	Construcción y equipamiento del sistema de distribución de agua potable Cruz del Norte-Moctezuma. Pavimentación de la primera etapa de la carretera Amatepec-El Revelado.
Toluca	Construcción y equipamiento de la planta tratadora de aguas residuales en Santa Ana Zicatecoyan. Ampliación a cuatro carriles de la carretera Toluca-Naucalpan, tramo bulevar Adolfo López Mateos-Xonacatlán. Rehabilitación de los accesos a las delegaciones de San Antonio Buenavista, Cacalomacán, Capultitlán y San Buenaventura.
Tonanitla	Construcción de vialidad para interconectar a Tonanitla con el Circuito Exterior Mexiquense.
Tonatico	Ampliación de la red de suministro de agua potable en la cabecera municipal. Pavimentación de las calles: Abelardo L. Rodríguez, Isidro Fabela, Lázaro Cárdenas y Francisco Villa, en la cabecera municipal. Conclusión del colector general poniente para aguas residuales.
Tultepec	Ampliación del camino Teyahualco-Tultepec.
Tlutilán	Incremento de los volúmenes en el suministro de agua potable a partir del Macrocircuito. Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado. Pavimentación, rehabilitación y mejoramiento de las calles: Vicente Guerrero, Ampliación Buenavista Primera Sección, Ampliación Buenavista Centro, Guadalajara y en las colonias de la zona oriente, Solidaridad, así como en el fraccionamiento Fuentes del Valle. Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra. Conclusión del mejoramiento y rehabilitación de la carretera Tlalnepantla-Cuautitlán. Construcción del sistema de agua potable en la colonia Santa María Cuauhtepac.
Valle de Bravo	Segunda etapa de saneamiento integral de la presa Miguel Alemán. Rescate de la zona arqueológica y construcción del museo de sitio en La Peña.
Valle de Chalco Solidaridad	Pavimentación y rehabilitación de 40 kilómetros de vialidades primarias en el municipio.

Municipio	Obra y/o acción
Villa de Allende	Rehabilitación del circuito carretero de San Pablo Malacatepec y Sabana de Taborda segunda sección.
Villa del Carbón	Rehabilitación de los sistemas de agua potable El Pinal, El Salto, Guadalupe y El Varal.
Villa Guerrero	Pavimentación y rehabilitación de 20 kilómetros de caminos intermunicipales.
Villa Victoria	Investigación en el uso de agroquímicos.
	Mejoramiento del sistema de caminos del municipio.
	Programa de mejoramiento integral de la infraestructura urbana del municipio.
Xalatlaco	Continuación de la construcción del colector de aguas residuales y canal para aguas pluviales en la cabecera municipal.
Xonacatlán	Introducción de la red de agua potable en las comunidades de Mimiapan, Tejocotillos y Santa María Zolotepec.
Zacazonapan	Construcción de la presa de San Andrés para uso agrícola.
	Construcción de sistemas para agua potable en la colonia Luis Donaldo Colosio y en las comunidades de Santa María y El Puerto.
	Ampliación y rehabilitación de la red de energía eléctrica y alumbrado público en la colonia Juan N. Mirafuentes.
Zacualpan	Construcción de una represa para almacenamiento de agua en la comunidad de Los Arcos.
	Construcción y equipamiento de planta tratadora de aguas residuales en el barrio Santiago.
	Ampliación de la red de energía eléctrica en las comunidades: El Durazno, Hacienda de Teocalcingo, Manzana de Huitzoltepec, Mamatla Cruz de Quiote, Tres Cruces y Piedra Parada.
Zinacantepec	Ampliación y rehabilitación de las redes de captación y distribución de agua potable en la cabecera municipal, San Luis Mextepec, San Cristóbal Tecolit y Santa María del Monte.
	Rehabilitación y acondicionamiento del circuito vial cabecera municipal-San Antonio Acahualco-Flores Magón-San Pedro Tejalpa.
Zumpahuacán	Construcción de obras de infraestructura hidráulica en beneficio de los productores del campo en el Valle de Zumpahuacán.
Zumpango	Ampliación a cuatro carriles de la carretera Zumpango-Los Reyes Acozac.
	Construcción del colector sur (colonias Pueblo Nuevo, San Sebastián, Primero de Mayo, Santa Lucía y Buenavista).
	Creación de un parque ecoturístico en la laguna de Zumpango.

Pilar III. Seguridad Pública

Municipio	Obra y/o acción
Chapultepec	Construcción de módulos de seguridad pública en la cabecera municipal y en la delegación colonia del Campesino.
Chiconcuac	Apoyar la construcción del nuevo palacio municipal.
Chimalhuacán	Programa integral de seguridad pública para abatir los índices de delincuencia y narcomenudeo.
Coacalco	Programa integral de seguridad pública para abatir los índices de delincuencia y narcomenudeo.

Municipio	Obra y/o acción
Ixtapan de la Sal	Conclusión de la central de bomberos y de protección civil en la cabecera municipal.
Nezahualcóyotl	Construcción y equipamiento de las instalaciones para la Subprocuraduría de Nezahualcóyotl.
Nicolás Romero	Fortalecimiento de mecanismos de seguridad pública.
Ocuilán	Construcción y equipamiento de cuatro módulos de seguridad pública en las comunidades de Santa Martha, Paraje El Corte, Crucero de San Isidro y Tezontepec.
Rayón	Construcción y equipamiento de módulos de seguridad pública en Rayón y San Juan La Isla.
San Mateo Atenco	Construcción y equipamiento de módulos de seguridad pública en la colonia Reforma y en los barrios San Isidro, Guadalupe y La Concepción. Atención a las inundaciones.
Temamatla	Construcción y equipamiento de módulo de seguridad pública en la colonia Albertocos y rehabilitación de los ya existentes en Los Reyes y Santiago Zula.
Temascalapa	Construcción y equipamiento de agencia del Ministerio Público en la cabecera municipal.
Temascalcingo	Construcción y equipamiento del módulo para la prestación de servicios administrativos en la cabecera municipal.
Tenango del Valle	Construcción y equipamiento de módulos de seguridad pública en las comunidades Santiaguito Coaxustengo, San Pedro Zictepec, San Francisco Tepexoxuca y San Pedro Tlanixco.
Tezoyuca	Dotación de equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.
Tlalnepantla de B.	Creación de una agencia del Ministerio Público especializada en robos y homicidios
Tonanitla	Construcción y equipamiento del palacio municipal.
Tultitlán	Conclusión de la agencia del Ministerio Público en el barrio Nativitas.
Valle de Chalco Solidaridad	Construcción y equipamiento de la estación de bomberos y protección civil.
Xonacatlán	Creación de agencia del Ministerio Público en la cabecera municipal.

Directorio

Lic. Enrique Peña Nieto
Gobernador Constitucional del Estado de México

Dr. Víctor Humberto Benítez Treviño
Secretario General de Gobierno

Dr. Luis Videgaray Caso
Secretario de Finanzas

Dra. María Elena Barrera Tapia
Secretaria de Salud

Lic. Ricardo Aguilar Castillo
Secretario del Trabajo

Lic. Isidro Muñoz Rivera
Secretario de Educación

Lic. Ernesto Nemer Álvarez
Secretario de Desarrollo Social

Lic. Marcela Velasco González
Secretaria de Desarrollo Urbano

Arq. Benjamín Fournier Espinosa
Secretario del Agua y Obra Pública

Profr. Arturo Osornio Sánchez
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Lic. Enrique Jacob Rocha
Secretario de Desarrollo Económico

Lic. Laura Barrera Fortoul
Secretaria de Turismo

Lic. Francisco Maldonado Ruiz
Secretario de Desarrollo Metropolitano

Lic. Eduardo Segovia Abascal
Secretario de la Contraloría

Lic. Gerardo Ruiz Esparza
Secretario de Comunicaciones

Lic. Fernando Maldonado Hernández
Secretario de Transporte

Dra. Mireille Roccati Velázquez
Secretaria del Medio Ambiente

Lic. Abel Villicaña Estrada
Procurador General de Justicia

C.P. Erwin M. Lino Zárate
Secretario Particular del C. Gobernador

Lic. Enrique Mendoza Velázquez
Secretario Técnico del Gabinete

Lic. David López Gutiérrez
Coordinador General de Comunicación Social

Mtro. Santiago G. Velasco Monroy
Director General del DIF Estado de México